



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN**

**ESTUDIO PARA LA INTEGRACIÓN DE 2 PROYECTOS Y CREAR UN
SOLO NEGOCIO**

**DISEÑO DE UN PROYECTO PARA UNA ORGANIZACIÓN
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTAN:

OSIRIS ARCE GÓMEZ

ALMA ROSA HERNÁNDEZ RAMOS

DIANA IVETH LEYVA GÓMEZ

ASESOR:

L.A. y MTRO. ADRIÁN MÉNDEZ SALVATORIO



MÉXICO, DF.

2003



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A Dios:

Por estar conmigo en todo momento iluminando mi camino día con día, por darme fuerzas para no decaer y ser mi guía en cada instante, por permitirme lograr esta meta y compartirla con mis seres queridos. Gracias.

A mi mama:

Conchita

Por que eres una mama lindisima y por que gracias a ti Dios me ha dado la oportunidad de vivir y la tarea de ser alguien importante en la vida. Gracias te doy por haberme impulsado y por la dicha enorme de ser tu hija.

Hoy también gracias a ti me lleno de orgullo al dedicarte esta realidad tan hermosa que me has permitido alcanzar. Con todo mi amor, admiración y respeto.

A mi familia:

Papa Saúl, Mama Chuy, Mama Concha, Tía Carmen y Tío Jorge

A quienes nunca terminare de agradecer su confianza, esfuerzo, sacrificio, dedicación y sobre todo amor y cariño en cada momento de mi vida. A ellos quienes con su empeño construyeron la base más sólida para mi superación y culminación de esta meta.

Muchas gracias los quiero mucho.

A Gabrielito:

Gracias Amor por darme la oportunidad de llegar a tu vida y tu corazón, tú eres ese ángel que me da la fuerza, que me impulsas día a día a esforzarme por lograr mis sueños y este es uno de ellos. Te agradezco toda la paciencia, cariño, y amor que me has brindado durante todo este tiempo.

Tú sabes... Que eres ese ser tan especial que elegí para compartir mi vida. Te amo.

A mis abuelitas (mamas):

Mama Paz: Por los cuidados que me diste cuando era pequeña, por consentirme tanto, y que aunque no estés conmigo siempre me acompañas en todo momento gracias.

Mama Nachita: Por sus enseñanzas, consejos y el ejemplo que me dio gracias.

A mis hermanos:

Claudia, Saúl, Ángeles y Jonnathan

Por su cariño por contagiarme su anhelo de seguir adelante y recuerden que somos los mejores amigos los quiero.

Agradecimiento especial:

Quiero agradecer a todas aquellas personas que me ayudaron de cierto modo a salir adelante en el transcurso de mis estudios y culminación de mi carrera y aunque sus nombres no estén escritos aquí si lo están en mi corazón. Gracias

A mis Padres

Pedro y Teresa

Quienes con su confianza, cariño y apoyo sin escatimar esfuerzo alguno, me han convertido en persona de provecho, ayudándome al logro de una meta más: Mi carrera profesional. Por compartir tristezas, alegrías, por sus sabios consejos que me orientaron por el camino recto de la vida por todos los detalles que me han brindado durante mi vida como estudiante y por hacer de mí lo que soy. Por ello, a Dios y a ustedes, gracias.

A mi Abuelo ☩

Pedro

De no haber sido por el apoyo de ti, tu estímulo y tu confianza en mí, jamás habría llegado a la cima por eso, con gratitud permanente, emoción y respeto hoy te digo: Abuelo, estés donde estés, se que me escuchas y que siempre estuviste conmigo he cumplido. Inicio el camino y de hoy en adelante la responsabilidad es mía.

A mis hermanos

Nicolás, José Luis, Jaime y a mi hermana Tere

Gracias por el apoyo y la confianza que en cada segundo de mi vida me han brindado; por sus cuidados, amor y comprensión; pero gracias principalmente por tener en ustedes a mis mejores amigos.

ALMA

A mis padres:
Celia y Miguel

Los amo, y aunque nunca se los he dicho quiero agradecerles todos los sacrificios y esfuerzos que han hecho para ser de mí, lo que soy ahora. Gracias por brindarme su apoyo incondicional en todo momento, por permitirme tomar mis propias decisiones, aunque no siempre son las mejores. Gracias por orientarme y darme consejos, porque aunque no lo crean, siempre los tengo muy presentes. Les agradezco la oportunidad que me dieron para estudiar y ser una mujer independiente. Le doy gracias a Dios porque ustedes son los mejores padres que pude haber tenido.

A Dios:

Te doy las gracias por permitirme vivir, por la salud que me has obsequiado y la familia que me diste.

A mis hermanas:
Hilda y Norma

Las quiero mucho y les agradezco que siempre hayan estado ahí, en las buenas y en las malas. Gracias por las veces que sin saber porqué estuve de mal humor y lo entendieron. Espero que siempre estemos unidas y piensen en mí como una amiga con la que podrán contar incondicionalmente.

A mis abuelitos:
Ezequiel, Naty, Chelo y Crecenciano.

Gracias por el ejemplo que me han dado, por los consejos y el cariño que me tienen. Los quiero y les agradezco los momentos que hemos pasado juntos.

A mis tíos:

Les agradezco a todos el apoyo, la confianza, el ejemplo y los consejos, que me han ofrecido hasta ahora y que me han ayudado a ser una mejor persona.

Agradecimiento

Para todas las personas que de alguna manera ayudaron a que yo cumpliera mi meta, a mis profesores y amigos que me alentaron a seguir adelante. Gracias.

DIANA



ÍNDICE

Introducción	8
CAPÍTULO I. CONCEPTO DE EMPRESA	10
1.1 Antecedentes	11
1.2 Concepto	11
1.3 Clasificación	11
1.3.1 Actividad o Giro	12
1.3.2 Origen del Capital	13
1.3.3 Magnitud de la empresa	14
1.3.4 Clasificación de Sociedades	15
Conclusiones	24
CAPÍTULO II. ESTUDIO DE MERCADO	25
2.1. Definición	26
2.2. Análisis de la demanda	27
2.3. Análisis de Fuentes Secundarias	27
2.4. Análisis de Fuentes Primarias	31
2.4.1 Entrevista aplicada	32
2.4.2 Análisis de los resultados de las encuestas para el jardín de niños	39
2.4.3 Análisis de los resultados de las encuestas para el salón de fiestas	40
2.5. Proyección de la demanda de alumnos de educación preescolar para los próximos cinco años	41
2.6. Proyección en cinco años de la oferta total en el mercado	42
2.7. Proyección de la demanda de niños de 0 a 8 años para los próximos cinco años	43
Conclusiones	44
CAPÍTULO III. ESTUDIO TÉCNICO	44
3.1. Localización de la Empresa	45
3.2. Justificación de la localización de la empresa mediante datos estadísticos y de mercado	45
3.2.1 Estudio de la localización dentro del distrito federal	45
3.3 Localización dentro del distrito federal	49
3.3.1 Método de fijación de puntos	50
3.3.2. Determinación total de los puntos	51
3.3.3 Fijación de puntos por delegación política del Distrito Federal	52
3.4. Justificación de la localización de la empresa mediante informe del terreno	68
3.4.1 Informe del Terreno	68
3.4.2. Imagen de la zona	69
3.5 Tamaño de la empresa	70
3.6. Proceso	73
Conclusiones	79
CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	80
4.1. Organigrama	81
4.2. Descripción de puestos	82
Conclusiones	92



CAPITULO V Financiamiento	93
5.1 Introducción	94
5.2 Crédito PYME	95
5.2.1 Características	96
5.3. Empresas Nuevas	97
5.4. Micro créditos	100
CAPÍTULO VI. ESTUDIO FINANCIERO	103
6.1 Método del Valor Presente Neto	104
6.2 Tasa Interna de Rendimiento	104
6.3. Calculo de la Tír	106
6.4 Período de Recuperación de la Inversión	106
6.5. Índice de la Rentabilidad	107
6.6. Análisis de Sensibilidad	108
6.7 Inversión Requerida para el Jardín de Niños	109
6.8. Depreciación	111
6.9. Premisa de Calculo	111
6.10 Flujo Neto de Efectivo	112
6.11 Calculo del Valor Presente Neto	113
6.12 Período de Recuperación	113
6.13 Índice de Rentabilidad	114
6.15 Análisis de Sensibilidad	115
6.16 Inversión Requerida para el Salón de Fiestas	116
6.17 Depreciación	117
6.18 Premisas de Calculo	117
6.19 Flujo Neto de Efectivo	118
6.20 Calculo del Valor Presente Neto	119
6.21 Período de Recuperación	119
6.22 Índice de Rentabilidad	120
6.23 Tasa Interna de Rendimiento	120
6.24 Análisis de Sensibilidad	121
CAPÍTULO VII. BASE LEGAL	122
7.1. Introducción	123
7.2. Tramites para la Apertura de una empresa en el distrito federal	124
7.3 Acta Constitutiva	126
Conclusiones	143
CONCLUSIONES GENERALES	145
RESUMEN EJECUTIVO	148
ANEXOS	160
BIBLIOGRAFÍA	170



INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos se habla con mucha frecuencia sobre el autoempleo y la creación de empresas como la mejor herramienta en el momento de generar puestos de trabajo. Incluso se ve reflejado con insistencia en los medios de comunicación y son las propias administraciones públicas las que ponen en marcha programas de apoyo para su inicio.

La experiencia de quienes han sacado adelante iniciativas empresariales consta que el riesgo que se asume a la hora de crear empresas se puede reducir considerablemente analizando la viabilidad del proyecto, elaborando un plan de empresa y adquiriendo la formación necesaria para la gestión posterior de la misma.

Esto que inicialmente parece fuera de nuestro alcance, realmente no lo está. De hecho, emprender únicamente significa poner en marcha una actividad y una persona emprendedora es la que acomete con resolución estas tareas.

El hecho de emprender requiere del individuo dotes y capacidades que de cierta forma tienen que aportar y de alguna parte tienen que venir. Será obligación de la sociedad fomentar esa cultura emprendedora y, formar y apoyar a las personas en el cometido de aprender a emprender.

Parte de esta tarea consistirá en saber analizar los problemas y tomar decisiones, trabajar duro y conocer muy bien el mercado objetivo, tener buena calificación técnica como profesional y ser capaces de vivir en un continuo proceso de aprendizaje.

Por tanto, es necesario apoyar con decisión los primeros pasos en la creación de nuevas empresas, mediante una ayuda técnica, humana y financiera, que les permita verificar la viabilidad de su proyecto.

No basta con tener iniciativas, sino que es obligado ponerlas en marcha con todas las garantías posibles de éxito. Es decir, deben adquirirse habilidades que lleven al empresario o empresaria a una gestión eficaz de su proyecto.

La finalidad del proyecto es crear una empresa educativa preescolar que permita a los niños obtener los cimientos de una educación con calidad obteniendo el prestigio necesario para establecer un colegio en cuatro delegaciones en un lapso de ocho años, además de ser reconocidos por un 35% de nuestro mercado meta en un lapso de 18 meses.

Asimismo, diversificar nuestro mercado ocupando el espacio los fines de semana en un salón de fiestas infantil, mostrando que estos dos negocios pueden ser rentables al mismo tiempo. Una micro empresa no está limitada en este aspecto queremos demostrar que en nuestro caso el espacio puede ser de gran utilidad.



Creando para el país una fuente de trabajo, a pesar de que la micro y pequeña empresa es un sector que genera gran cantidad de empleos no existen programas para microempresarios, ni facilidades para la tramitación de créditos para la compra de maquinaria y desarrollo acordes a sus necesidades.

La evaluación de este proyecto analiza la factibilidad para instalar una empresa jardín de niños y un salón de fiestas desde los puntos de vista de mercado técnico y de rentabilidad económica.

Finalmente se espera que este trabajo tenga un impacto positivo en el desempeño académico y profesional.



CAPÍTULO 1

CONCEPTO DE EMPRESA

OBJETIVOS

Al final del capítulo podremos:

- Definir el concepto de empresa.
- Conocer la clasificación de las empresas.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



1.1 ANTECEDENTES

La empresa nació para atender las necesidades de la sociedad creando satisfactores a cambio de una retribución que compensará el riesgo, los esfuerzos y las inversiones de los trabajos.

En la actualidad, las funciones de la empresa ya no se limitan a las antes mencionadas. Como estar formadas por personas, las empresas alcanzan la categoría de un ente social con características y vida propias, que favorece el progreso humano – como finalidad principal- porque permiten en su seno la autorrealización de sus integrantes e influye directamente en el avance económico del medio social en el que actúan.

En la vida de toda empresa el factor humano es decisivo. La administración establece los fundamentos para lograr armonizar los numerosos y en ocasiones divergentes intereses de sus miembros: accionistas, directivos, empleados, trabajadores y consumidores.

1.2 CONCEPTO

"Empresa es un término nada fácil de definir, ya que a este concepto se le dan diversos enfoques (económico, jurídico, filosófico, social, etc.). En su más simple acepción significa la acción de emprender una cosa con un riesgo implícito".¹

Diccionario de la Real Academia Española. Entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de presentación de servicios, con fines lucrativos y la consiguiente responsabilidad.

Esté concepto se sacó de la obra de José Antonio Fernández Arena. Es la unidad productiva o de servicio que, construida según aspectos prácticos o legales, se integra por recursos y se vale de la administración para lograr sus objetivos.

Con base en el análisis en las anteriores definiciones, es posible definir la empresa como un:

Grupo social en el que, mediante la administración del capital y el trabajo, se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

1.3 CLASIFICACIÓN

El avance tecnológico y económico ha originado la existencia de una gran diversidad de empresas. Aplicar la administración más adecuada a la realidad y a las necesidades específicas de cada una es la función básica de todo administrador. Resulta pues imprescindible analizar las diferentes clases de empresas existentes en nuestro medio.

¹Munch Galindo, Fundamentos de Administración. Pág. 41



A continuación se presenta algunos de los criterios de la clasificación de las empresas que presenta Munich Galindo en su libro "Fundamentos de Administración":

1.3.1 Actividad o giro

Las empresas pueden clasificarse, de acuerdo con la actividad que desarrollen en:

Industriales. La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materias primas. Las industrias, a su vez, son susceptibles de clasificarse en:

- **Extractivas.** Cuando se dedican a la explotación de recursos naturales, ya sea renovables o no renovables entendiéndose por recursos naturales todas las cosas de la Naturaleza que son indispensables para la subsistencia del ser humano. Ejemplos de este tipo de empresas son las pesqueras, madereras, mineras, petroleras.
- **Manufactureras.** Son empresas que transforman las materias primas en productos terminados, y puede ser de dos tipos:
 - Empresas que producen bienes de consumo final. Producen bienes que satisfacen directamente la necesidad del consumidor; estos pueden ser: duraderos o no duraderos, suntuarios o de primera necesidad. Verbigracia: productos alimenticios, prendas de vestir, aparatos o accesorios eléctricos.
 - Empresas que producen bienes de producción. Estas empresas satisfacen preferentemente la demanda de las industrias de bienes de consumo final. Algunos de los ejemplos de este tipo de industrias son las productoras de: papel, materiales de construcción, maquinaria pesada, maquinaria ligera, productos químicos.
- **Agropecuarias.** Como su nombre lo indica, su función es la explotación de la agricultura y la ganadería.

Comerciales. Son intermediarias entre productor y consumidor; su función primordial es la compra-venta de productos terminados.

Puede clasificarse en:

- **Mayoristas.** Cuando efectúan ventas en gran escala a otras empresas (minoristas), que a su vez distribuyen el producto directamente al consumidor.
- **Minoristas o detallistas.** Las que venden productos al "menudeo", o en pequeñas cantidades al consumidor.
- **Comisionistas.** Se dedican a vender mercancías que los productores les dan en consignación, percibiendo por esta función una ganancia o comisión.



Servicio. Como su denominación lo indica, son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y puede tener o no fines lucrativos.

Las empresas de servicio pueden clasificarse en:

- Transporte.
- Turismo.
- Instituciones financieras.
- Servicios públicos varios:
 - Comunicaciones.
 - Energía.
 - Agua.
- Servicios privados varios:
 - Asesora.
 - Diversos servicios contables, jurídicos, administrativos.
 - Promoción y ventas.
 - Agencias de publicidad.
- Educación.
- Salubridad (hospitales).
- Fianzas, seguros.

1.3.2 Origen del capital

Dependiendo del origen de las aportaciones de su capital y del carácter a quienes dirijan sus actividades, las empresas pueden clasificarse en:

Públicas. En este tipo de empresas el capital pertenece al estado y, generalmente, su finalidad es satisfacer necesidades de carácter social; pueden ser subclasificadas en:

- Centralizadas. Cuando los organismos de la empresa se integran en una jerarquía que encabeza directamente el Presidente de la República, con el objeto de unificar las decisiones, el mando y la ejecución. Las secretarías del Estado caen dentro de esta clasificación.
- Desconcentradas. Son aquellas que tienen determinadas facultades de decisión limitada, que manejan su autonomía y su presupuesto, pero sin que deje de existir el nexo de jerarquía. Ejemplos: Instituto Nacional de Bellas Artes, Comisión Nacional Bancaria.
- Descentralizadas. En las que se desarrollan actividades que competen al estado y que son de interés general, pero que están dotadas de personalidad y régimen jurídicos propios. Ejemplos: PEMEX, CFE.



- **Estatales.** Pertenecen íntegramente al Estado, no adoptan una forma externa de sociedad privada, tienen personalidad jurídica propia, se dedican a una actividad económica y se someten alternativamente al Derecho Público y al Derecho Privado. Ejemplo: Ferrocarriles Nacionales.
- **Mixtas o paraestatales.** En estas existen la coparticipación del Estado y las particulares para producir bienes o servicios. Su objetivo es que el estado tienda a ser el único propietario tanto del capital como de los servicios de la empresa.

Privadas. Lo son cuando el capital es propiedad de inversionistas privados y la finalidad es eminentemente lucrativa.

A su vez, pueden ser nacionales, cuando los inversionistas son nacionales, extranjeros, y transnacionales, cuando el capital es preponderantemente de origen extranjero y las utilidades se reinvierten en los países de origen.

1.3.3 Magnitud de la empresa

Uno de los criterios más utilizados para la clasificación de las empresas es éste, en el que, de acuerdo con el tamaño de la empresa se establece qué puede ser micro, pequeña, mediana o grande; sin embargo, al aplicar este enfoque encontramos dificultad para determinar límites. Existen múltiples criterios para hacerlo, pero sólo se analizan los más usuales:

Financiero. El tamaño de la empresa se determina con base en el monto de su capital; en este texto no se mencionan cantidades porque éstas cambian continuamente de acuerdo con la situación económica del país. Se recomienda que el lector las investigue por su cuenta en las revistas de indicadores económicos vigentes.

Personal ocupado. Este criterio establece que una empresa pequeña es aquella en la que laboran menos de 250 empleados; una mediana, aquella que tiene entre 250 y 1000 trabajadores; y una grande es aquella que se compone de más de 1000 empleados.

Producción. Este criterio clasifica a la empresa de acuerdo con el grado de maquinación que existe en el proceso de producción; así, una empresa pequeña es aquella en la que el trabajo del ser humano decisivo, o sea que su producción es artesanal aunque puede estar mecanizada; pero si es así, generalmente la maquinaria es obsoleta y requiere mucha mano de obra. Una empresa mediana puede estar mecanizada como en el caso anterior, pero cuenta con más maquinaria y menos mano de obra. Por último la gran empresa es aquella que está altamente mecanizada y/o sistematizada.

Ventas. Establece el tamaño de la empresa en relación con el mercado que la empresa abastece y con el monto de sus ventas. Según este criterio, una empresa es pequeña cuando sus ventas son locales, mediana cuando sus ventas son nacionales, y grande cuando cubre mercados internacionales.



Criterios de Nacional Financiera. Está Institución posee uno de los criterios más razonables para determinar el tamaño de la empresa. Para ellas empresa grande es la más importante dentro del grupo correspondiente a su mismo giro. La empresa chica es la de menor importancia dentro de su ramo, y la mediana es aquella en la que existe una interpolación entre la grande y la pequeña.

Aunque los criterios anteriores son auxiliares para determinar la magnitud de una empresa, ninguno es totalmente correcto, pues no son aplicables a cada situación específica, ya que las condiciones de la empresa son muy cambiantes. Por otra parte, algunos enfoques tienen notorias deficiencias, sin embargo, pueden servir como orientadores al determinar el tamaño de la empresa.

1.3.4 Clasificación de Sociedades.

De acuerdo con el régimen jurídico en que se constituya la empresa, esta puede ser:

1.3.4.1 Sociedad en Nombre Colectivo

- **Concepto:**

La sociedad en nombre colectivo, es la que existe bajo una razón social que se forma con el nombre de uno o más socios y cuando en ella no figura los de todos, se agrega la palabra "y compañía"; todos los socios responden de una manera subsidiaria, ilimitada y solidaria, de las obligaciones sociales y no produce efectos legales con terceros, excepto cuando exista cualquier estipulación en contrario que se haga en el contrato social. En virtud de la responsabilidad de todos los socios, la ley no exige que se agreguen las palabras o las iniciales de la forma social.

- **Órgano supremo:**

Está constituido por la Asamblea o Junta de Socios que representa la reunión de los socios legalmente convocados cuando menos una vez al año, generalmente se realiza con posterioridad al cierre del ejercicio social.

- **De la información financiera:**

La cuenta de administración se rendirá semestralmente, si no hubiere pacto sobre el particular, y en cualquier tiempo en que la acuerden los socios.



1.3.4.2 Sociedad en Comandita Simple

- **Concepto:**

Es la que existe bajo una razón social, y se compone de uno o varios socios comanditados que responden, de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones (Art. 51)²

- **Razón social:**

La razón social se formará con los nombres de uno o más comanditados, seguidos de las palabras "y compañía" u otras equivalentes, cuando en ellas no figuren las de todos a la razón social se agregan siempre las palabras "Sociedad en Comandita" o su abreviatura "S. en C".

- **Socios comanditados:**

Los socios comanditarios son los que están obligados al pago de sus aportaciones y no responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales. El socio comanditario quedará obligado solidariamente para con los terceros, por todas las obligaciones de la sociedad en que ha tomado parte cuando ejercen actos de administración o tengan poder como administradores.

- **Socio comanditado:**

Son los socios que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales al igual que los socios de la sociedad en nombre colectivo.

- **Capital social:**

El capital social esta representado por la suma de aportaciones que en dinero o en especie efectúen los socios. El capital debe dividirse, según la responsabilidad de los socios, separando el capital comanditado del capital comanditario.

- **Administración:**

La administración la constituye el Consejo de Administración y estará a cargo de uno o varios administradores, quienes podrán ser socios comanditados o personas extrañas a ellas. El socio o socios comanditarios no pueden ejercer acto alguno de administración.

² Código de Comercio.



- **Órgano supremo:**

Está constituido por la Asamblea o Junta de Socios que representan la reunión de los socios legalmente convocados cuando menos una vez al año, generalmente se realiza en fecha posterior al cierre del ejercicio social.

- **Órgano de vigilancia:**

La vigilancia corresponde a los socios comanditados, no administradores y a todos los socios comanditarios quienes podrán nombrar a un interventor que vigile los actos de los administradores y tendrá el derecho de examinar el estado de la administración, la contabilidad y los papeles de la compañía, haciendo las reclamaciones convenientes.

- **Información financiera:**

La cuenta de administración se rendirá semestralmente, si no hubiere pacto sobre el particular y en cualquier tiempo en que lo acuerden los socios.

1.3.4.3 Sociedad de Responsabilidad Limitada

- **Concepto:**

Es la que se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales puedan estar representadas por títulos negociables a la orden o al portador, pues sólo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establece la ley.

En esta sociedad los integrantes no responden por su patrimonio de las obligaciones sociales. Se limitan al monto de sus aportaciones.

Las partes sociales que forman el capital están representadas por títulos no negociables ya sean a la orden o al portador.

- **Razón social:**

La Sociedad de Responsabilidad Limitada existirá bajo una denominación o razón social que se formará con el nombre de uno o más socios. La denominación o razón social irá seguida de las letras S. de R. L.



- De los socios:

La sociedad no podrá tener más de 50 socios

- Capital social:

El capital Social nunca será inferior a \$3000.00 pesos, se dividirán en partes sociales que podrán ser de valor y categorías desiguales, pero que en todo caso, serán de un peso o de un múltiplo de esta cantidad.

- Administración:

Estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad, designadas temporalmente o por tiempo indeterminado.

Salvo pacto en contrario, la sociedad tendrá el derecho para revocar en cualquier tiempo a sus administradores.

- Órgano supremo:

Lo forma la Asamblea de los socios. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los socios que represente, por lo menos la mitad del capital social, a no ser que el contrato social exija una mayoría más elevada.

- Órgano de vigilancia:

Si el contrato social así lo establece, se procederá a la constitución de un consejo de vigilancia formado por socios o por personas extrañas a la sociedad.

- Información financiera:

La cuenta de administración se rendirá semestralmente, si no hubiera pacto sobre el particular, y en cualquier tiempo en que lo acuerden los socios.

1.3.4.4 Sociedad Anónima

- Concepto:

Es la que existe bajo una denominación y se compone exclusivamente de socios cuya obligación se limita al pago de sus acciones.



Es una sociedad de acciones de responsabilidad limitada por lo que los socios no son solidarios de las obligaciones.

Lo anónimo significa que no ejerce el comercio con el nombre propio de los socios.

- Razón social:

La denominación se formará libremente pero será distinta de la de cualquiera otra sociedad, y debe ir seguida de las palabras Sociedad Anónima o S.A.

- Constitución de la sociedad:

Que haya dos socios como mínimo, que el capital social no sea menor de \$50,000.00, que se exhiba el dinero en efectivo, cuando menos, el 20 % del valor de cada acción pagadera en numerario y que se exhiba íntegramente el valor de cada acción que haya de pagarse.

- Capital social:

Está representado por títulos nominativos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de los socios.

- Administración:

Estará a cargo de uno o varios mandatarios temporales revocables, quienes pueden ser socios o personas extrañas a la sociedad.

- Órgano supremo:

Está integrado por la Asamblea General de Accionistas quienes podrán acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones serán cumplidas por quién ella misma designe, o a falta de designación, por el administrador o por el consejo de administración.

- Órgano de vigilancia:

Estará a cargo de uno o varios comisarios, temporales y revocables, quienes pueden ser socios o personas extrañas a la sociedad.

- De la información financiera:

Las sociedades anónimas bajo la responsabilidad de sus administradores, se presentará a la Asamblea de Accionistas un informe anual.



1.3.4.5 Sociedad en Comandita por Acciones

- **Concepto:**

Esta sociedad participa de las características propias de las sociedades llamadas de personas y de las de capitales, pues se componen de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones.

- **Razón social:**

Se formará con los nombres de uno o más socios comanditados seguido de las palabras "y compañía" o bajo una denominación social agregándose las palabras Sociedad en Comandita por Acciones o bien S. en C. por A".

- **Capital social:**

Estará dividido en acciones, las pertenecientes a los socios comanditados sean nominativas y no pueden cederse sin el total consentimiento de los comanditados y las dos terceras partes de los comanditarios.

- **Administración:**

La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditario.

1.3.4.6 Sociedad Cooperativa

- **Concepto:**

Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, para satisfacer necesidades individuales y colectivas por medio de actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Se podrán dedicar libremente a cualquiera de las actividades económicas lícitas.

Existen dentro del sistema cooperativo dos clases de Sociedades Cooperativas:

- De consumidores de bienes y/o servicios
- De productores de bienes y/o servicios



Existen dos tipos de categorías de sociedades cooperativas

- ✓ Ordinarias
- ✓ De participación estatal

- Razón social:

La ley general de sociedades cooperativas del 3 de agosto de 1994 no legisla al respecto. El reglamento anterior indicaba que al nombre de la sociedad deberán agregarse las letras S.C.L. o S.C.S.

- De los socios:

Podrán adoptar el régimen de responsabilidad limitada o suplementada de los socios.

Será limitada, cuando los socios solamente se obliguen al pago de los certificados de aportación que hubieren suscrito. Suplementada cuando los socios respondan a prorratas por las operaciones sociales, hasta por la cantidad determinada en el acta constitutiva.

- Capital social y fondos sociales:

Se integrará con las aportaciones de los socios y con los rendimientos que la asamblea general acuerde se destine para incrementarlo.

- Administración:

Estará a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Vigilancia y las Comisiones que la Ley General de Sociedades Cooperativas establece.

- Órgano supremo:

Lo forma la Asamblea General y sus acuerdos obligan a todos los socios presentes y ausentes, siempre que se hubieren tomado conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas y a las bases constitutivas.

- Órgano de vigilancia:

Estará integrado por un número impar de miembros no mayor de cinco con el mismo número de suplentes que tendrán los cargos de Presidente, Secretario, y Vocales, designados igual que el Consejo de Administración y hasta cinco años de duración.



- Información financiera:

Los excedentes de cada ejercicio social son la diferencia entre activo y pasivo menos la suma de capital social, y los rendimientos acumulados de años anteriores, los cuales se consignarán en el balance anual que presentará el Consejo de administración a la Asamblea General, se realizará un procedimiento igual si el balance reporta pérdidas.

1.3.4.7 Sociedad Civil

- Concepto:

Por el contrato de sociedad los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común de carácter económico, pero que no constituya una especulación comercial.

- Razón social:

Se formará libremente agregándose las palabras "Sociedad Civil" o "S.C."

Constitución de la sociedad.

Que haya dos socios como mínimo.

Que el objeto social tenga un fin lícito.

Que se exhiba la aportación de los socios en dinero, trabajo o bienes que implica la transmisión de su dominio a la sociedad.

El contrato debe constar por escrito e inscribirse en el Registro de Sociedades Civiles para que produzca efecto contra terceros.

El Contrato de la Sociedad debe contener:

Los nombres y apellidos de los otorgantes que son capaces de obligarse.

La razón social:

El objeto de la sociedad.

El importe del capital social y la aportación con que cada socio debe contribuir.



- De los socios:

Existen dos clases de socios: los socios capitalistas que aportan capital y los socios industriales que aportan trabajo.

- Administración:

Puede conferirse a uno o más socios.

- Órgano supremo:

Está representado por la junta de socios resolviendo los asuntos por mayoría de votos.

- Información financiera:

Se estima que siendo una sociedad de personas debe aplicarse a lo señalado para la sociedad en nombre colectivo que señala: la cuenta de administración se rendirá semestralmente si no hubiera pacto sobre el particular y en cualquier tiempo en que la acuerden los socios.

1.3.4.8 Capital Variable

Las sociedades de capital variable pueden ser todas, excepto la sociedad cooperativa que siempre es capital variable. Para los aumentos y disminuciones del capital se pueden observar las siguientes disposiciones:

El capital social es susceptible de aumento por nuevas aportaciones de los socios, así como disminución por retiro parcial o total de las mismas sin que para ello sea necesario llenar las formalidades legales establecidas para las sociedades de capital fijo.

En la Sociedad Anónima, en la de Responsabilidad Limitada y en la Comandita por Acciones se indicará un capital mínimo.

En las Sociedades en Nombre Colectiva y en Comandita Simple, el capital mínimo no podrá ser inferior a la quinta parte del capital inicial.



CONCLUSIONES

Esta primera parte del proyecto nos permitió conocer los criterios de la clasificación de las empresas de acuerdo con la actividad o giro que desarrollan, según su giro de capital, su magnitud y su régimen jurídico.

Después de comprender estos conceptos, podemos definir las actividades de nuestra empresa, como de servicios, dedicada a la educación y al entretenimiento. El origen de su capital es privado y si régimen jurídico será SOCIEDAD CIVIL debido a que por el contrato de sociedad los socios se obligan mutuamente a combinar sus recursos o sus esfuerzos para la realización de un fin común de carácter económico, pero que no constituye una especulación comercial.



CAPÍTULO 2

ESTUDIO DE MERCADO

OBJETIVOS

Al final del capítulo podremos:

- Definir lo que es estudio de mercado, demanda y oferta.
- Explicar qué son las fuentes primarias y secundarias, analizando la demanda y la oferta del mercado proyectándola a cinco años.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



2.1 DEFINICIÓN

El concepto de mercado se refiere a dos ideas relativas a las transacciones comerciales. Por una parte se trata de un lugar físico especializado en las actividades de vender y comprar productos y en algunos casos servicios. En este lugar se instalan distintos tipos de vendedores para ofrecer diversos productos o servicios, en tanto que ahí concurren los compradores con el fin de adquirir dichos bienes o servicios. Aquí el mercado es un lugar físico.³

Por otra parte, el mercado también se refiere a las transacciones de un cierto tipo de bien o servicio, en cuanto a la relación existente entre la oferta y la demanda de dichos bienes o servicios. La concepción de ese mercado es entonces la evolución de un conjunto de movimientos a la alza y a la baja que se dan en torno a los intercambios de mercancías específicas o servicios y además en función del tiempo o lugar. Aparece así la delimitación de un mercado de productos, un mercado regional, o un mercado sectorial. Esta referencia ya es abstracta pero analizable, pues se puede cuantificar, delimitar e inclusive influir en ella.⁴

De acuerdo con la oferta, los mercados pueden ser de mercancías o de servicios.

Y en función de la competencia, sólo se dan los mercados de competencia perfecta y de competencia imperfecta. El primero es fundamentalmente teórico, pues la relación entre los oferentes y los demandantes no se da en igualdad de circunstancias, especialmente en periodos de crisis, no obstante, entre ambos tipos de participantes regulan el libre juego de la oferta y la demanda hasta llegar a un equilibrio. El segundo, es indispensable para regular ciertas anomalías que, por sus propios intereses, podría distorsionar una de las partes, debe entonces intervenir el Estado para una regulación.

El mercado visto así puede presentar un conjunto de rasgos que es necesario tener presente para poder participar en él y, con un buen conocimiento, incidir de manera tal que los empresarios no pierdan esfuerzos ni recursos.

Visto lo anterior, cualquier proyecto que se desee emprender, debe tener un estudio de mercado que le permita saber en qué medio habrá de moverse, pero sobre todo si las posibilidades de venta son reales y si los bienes o servicios podrán colocarse en las cantidades pensadas, de modo tal que se cumplan los propósitos del empresario.

³ Baca Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos.

⁴ Samuelson, Macroeconomía con Aplicaciones a México.



2.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se entiende por **DEMANDA** la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.⁵

El principal propósito que se persigue con el análisis de la demanda es determinar y medir cuales son las fuerzas que afectan los requerimientos del mercado con respecto a un bien o servicio.

La demanda es función de una serie de factores, como son la necesidad de otros, por lo que en el estudio habrá que tomar en cuenta información proveniente de fuentes primarias y secundarias, de indicadores econométricos, etc.

Para cuantificar la demanda se utilizaron dos fuentes. Las secundarias, que son estadísticas oficiales emitidas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)⁶; y las primarias (encuestas).

2.3 ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS.

Se consultaron los registros del INEGI y de la Secretaría de Educación Pública.

SECTOR	PARTICIPACIÓN EN EL PIB
Agropecuario	5,8%
Industrial	31,1%
Servicios	63,1%
Total	100%

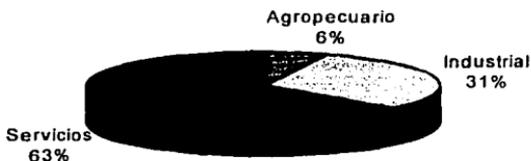
Cuadro 1. Participación de los sectores en el PIB
Fuente: INEGI

⁵ www.inegi.com.mx

⁶ Baca Urbina Gabriel, Evaluación de Proyectos



Gráfica 1. Participación de los sectores en el PIB



Se puede observar que la mayor parte de las empresas en México son micro, por lo tanto son las que sostienen la economía del país.

TIPO DE EMPRESA	SECTOR SERVICIOS
MICRO	96,3%
PEQUEÑA Y MEDIANA	3,6%
GRANDE	0,1%

Cuadro 2. Sector servicios de acuerdo al tipo de empresa
Fuente: INEGI

Gráfica 2. SECTOR SERVICIOS DE ACUERDO AL TIPO DE EMPRESA



TIPO DE EMPRESA	SECTOR SERVICIOS
MICROEMPRESA	34.591,00
PEQUEÑA EMPRESA	2.626,00

Cuadro 3. Sector servicios en la micro y pequeña empresa
Fuente: INEGI

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Gráfica 3. SECTOR SERVICIOS EN LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA



El sector servicios y comercio para microempresas y pequeñas empresas abarca gran número en el territorio nacional, esto es, un 97% de todos los establecimientos del país son micro o pequeñas empresas. En el Distrito Federal se tiene aún mayor cantidad de éstas y son las que básicamente sostienen la economía de la mayor parte de los ciudadanos ya que tiene también mayor índice en empleos ocupados como se muestra en el siguiente gráfico.

PRINCIPALES ENTIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO
Distrito Federal	17,8%
Estado de México	9,7%
Jalisco	7,1%
Nuevo León	5,8%
Veracruz	4,9%
Chihuahua	4,5%
Guanajuato	4,4%
Puebla	4,1%
Tamaulipas	3,5%
Baja California	3,5%
Coahuila	3,2%
Michoacán	2,9%
Resto de las Entidades	28,0%

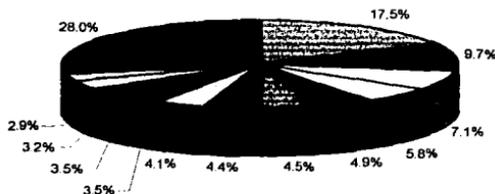
Cuadro 4. Personal Ocupado en las principales entidades económicas

Fuente: INEGI

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



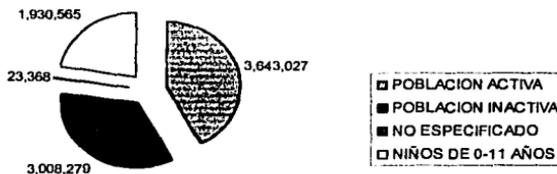
GRÁFICA 4 .PERSONAL OCUPADO EN LAS ENTIDADES ECONOMICAS



- ▣ Distrito Federal
- Estado de México
- Jalisco
- Nuevo León
- Veracruz
- Chihuahua
- Guanajuato
- Puebla
- Tamaulipas
- Baja California
- Coahuila
- Michoacán
- Resto de las Entidades

El siguiente gráfico nos ayudará a conocer la cantidad de población económicamente activa a la que podremos dirigir nuestros servicios.

GRÁFICA 5 .POBLACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL



Fuente: INEGI

Cuadro 5. El nivel socioeconómico al que nos enfocamos principalmente es el C al C+*.

Hogares	México	Guadalajara	Monterrey	Resto	Total
A/B	7.5%	6.1%	9.4%	7.3%	7.3%
C+	8.3%	7.6%	5.0%	7.0%	7.4%
C	27.9%	23.2%	25.3%	26.6%	25.6%
C-	22.4%	23.1%	23.0%	22.4%	22.5%
D	28.2%	28.0%	28.8%	26.8%	27.5%
E	9.7%	8.0%	8.5%	9.9%	9.7%

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



*Clasificación de la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y opinión Pública (el cual se verifica periódicamente para mantenerlo actualizado):

A/B: Es el estrato social de más alto nivel de vida e ingresos.

C+: Se considera como la clase media alta.

C: Se considera como la clase media.

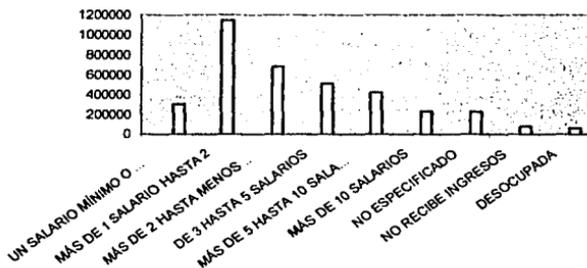
C-: Se considera como la clase media baja.

D: Se considera como la clase de nivel bajo o de austeridad.

E: Se considera como la clase de mas bajo nivel; tanto económico y culturalmente.

De acuerdo con el nivel socioeconómico que nos hemos enfocado, con la siguiente gráfica conoceremos el porcentaje de personas que tiene cuatro salarios mínimos o más.

GRÁFICA 6. INGRESOS DE LA POBLACION DEL D.F.



Fuente: INEGI

***Se deduce de acuerdo con los datos anteriores, que el Distrito Federal es el lugar óptimo para establecer el negocio, ya que cuenta con el mayor número de factores socioeconómicos que se requieren.**

2.4 ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS.

Las fuentes primarias de información están constituidas por el propio usuario o consumidor del servicio, de manera que para obtener información de él fue necesario entrar en contacto directo, por medio de un cuestionario.

Para poder calcular el tamaño de la muestra se tienen que considerar diversos factores que permitan mayor precisión en los resultados, por lo que realizaremos el calculo por medio de la formula de población infinita.

$$n = \frac{Z^2 \cdot pq}{e^2}$$

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



En donde:

Z= nivel de confianza.

p= probabilidad a favor.

q= probabilidad en contra.

n= número de elementos (tamaño de la muestra).

e= error de estimación (precisión de los resultados).

Fórmula:

$$n: \frac{(1.96)^2(0.70)(0.30)}{(0.05)^2}$$

Sustitución:

$$n: \frac{(3.8416)(0.70)(0.30)}{(0.25)} = \frac{0.8067}{0.25} \quad 3.2269 \times 100 = 322.69 \text{ cuestionarios}$$

2.4.1 Entrevista aplicada

La entrevista tiene el objetivo investigar las preferencias del cliente para establecer jardín de niños y un salón de fiestas, para así integrar ambos negocios y satisfacer sus necesidades. Por otro lado, no toda la población tiene la capacidad de pagar una colegiatura o de hacer una fiesta en un salón, gracias a ello, se concluyó que las personas a las que se les aplicaría la encuesta tendrían que ser familias que tengan como ingreso más de 4 salarios mínimos y que tuvieran hijos no mayores de 8 años.

Para aplicar dicha entrevista utilizamos un cuestionario piloto, tomamos en cuenta ciertos factores primero, nos enfocamos a la zona donde queremos establecernos, la segunda fue dividir los cuestionarios, la mitad a escuelas particulares y la otra mitad a escuelas públicas, el tercero y el más importante que por medio del método de la observación nos dirigimos a las señoras que sus hijos cursan desde el jardín de niños (cualquier grado) hasta niños de primer grado de primaria.



En este cuestionario, nos permitió pulir las preguntas y así desarrollar el cuestionario que fue utilizado, el cual se muestra a continuación junto con sus resultados. El cuestionario se divide en dos partes, la primera es el jardín de niños y la segunda del salón de fiestas.

JARDÍN DE NIÑOS

1. ¿Usted qué sistema de educación preescolar prefiere inscribir a sus hijos?

a) Público

b) Particular

GRÁFICA 7. SISTEMA EDUCATIVO PREFERIDO



2. ¿Cómo elige la escuela de sus hijos?

a) Recomendación

b) Por sus servicios

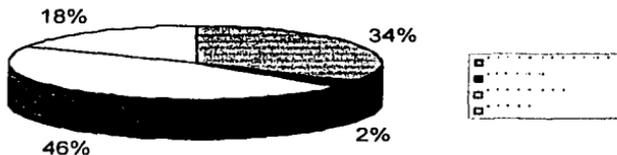
c) Por el renombre de la escuela

d) Otros: _____

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



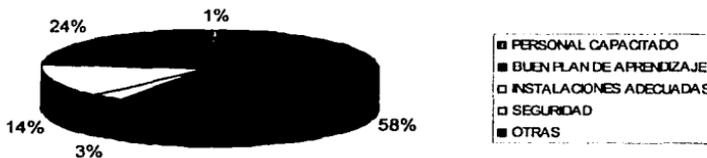
GRÁFICA 8. ELECCIÓN DE LA ESCUELA



3. ¿Qué características considera que debe de tener un jardín de niños para que sea eficiente?

- a) Personal Capacitado b) Buen Plan de Aprendizaje c) Instalaciones Adecuadas
d) Seguridad e) Otras

GRÁFICA 9. CARACTERÍSTICAS DE UN JARDÍN DE NIÑOS



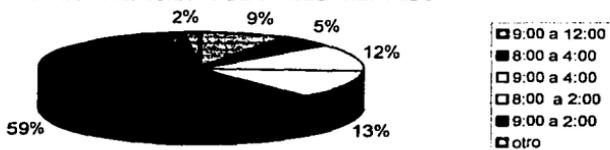
4. ¿Qué horario de clases se acopla de acuerdo a sus necesidades?

- a) 9:00 a 12:00 b) 8:00 a 2:00
c) 8:00 a 4:00 d) 9:00 a 2:00
e) 9:00 a 4:00 f) otro _____

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



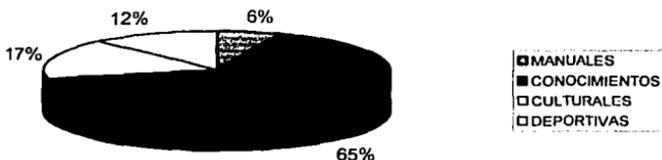
GRÁFICA 10. HORARIO DE CLASES PREFERIDO



5. ¿Qué actividades le gustaría que su hijo desarrollara más dentro de la escuela?
Enumere según su importancia.

- () Manuales () Conocimiento () Culturales () Deportivas

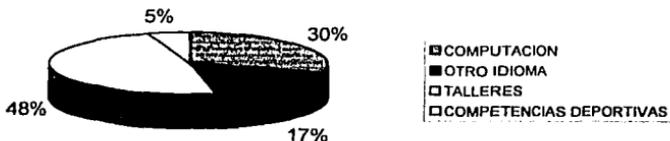
GRÁFICA 11. CUALIDADES PREFERIDAS DE DESARROLLO



6. ¿Qué actividad extra, le gustaría que su hijo aprendiera dentro del jardín de niños?

- a) Computación b) Otro idioma c) Talleres d) Competencias deportivas

GRÁFICA 12. ACTIVIDADES EXTRAS QUE SE DESEA QUE APRENDAN



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



7. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar de colegiatura?

- a) 1500 a 2000 b) 2500 a 3000 c) 3500 a 4000

GRÁFICA 13. COLEGIATURA POSIBLE



SALÓN DE FIESTAS INFANTIL

1. Por lo general, si celebra una fecha importante para su(s) hijo(s), ¿en qué lugar lleva acabo la fiesta?

- a) En su casa
b) Salón de fiestas
c) Otro: _____

GRÁFICA 14. LUGAR PREFERIDO PARA FIESTAS



2. ¿Qué espectáculo le gustaría que le ofrecieran en sus eventos?

- () Teatro guiñol () Payasos () Magos () Personajes

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



GRÁFICA 15. ESPETÁCULO PREFERIDO EN EVENTOS



3. ¿Cuánto pagaría por rentar el espacio de un salón de fiestas?

- a) 4000 a 4500
- b) 5000 a 5500
- c) 6000 a 6500
- d) 7000 o más

GRÁFICA 16. PAGO DE RENTA DE SALÓN DE FIESTAS



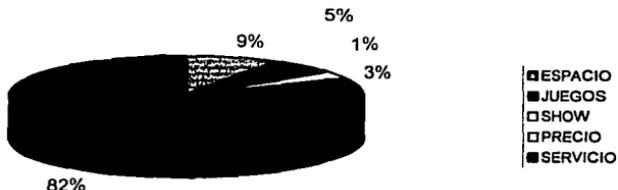
4. ¿Qué es lo que usted prefiere al rentar un salón de fiestas? Enumere según su importancia.

- () Espacio () servicio () juegos () show () precio

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



GRÁFICA 17. CARACTERÍSTICAS PREFERIDAS PARA RENTAR UN SALÓN DE FIESTAS



5. ¿Cuál es su ingreso familiar?

- a) Hasta 3 salarios mínimos por mes
- b) Entre 3 y 6 salarios mínimos por mes
- Mas de 6 salarios mínimos al mes

GRÁFICA 18. INGRESO FAMILIAR



2.4.2 Análisis de los resultados de las encuestas para el jardín de niños

El Distrito Federal cuenta con 8 605 239 habitantes de éstos el promedio indica que el número de miembros de una familia es de 5.5⁷, por lo que existen 1 564 588 familias. De éstas un 59% no percibe un ingreso mayor a 3 salarios mínimos mensuales, es decir, que nuestro posible mercado, tomando en cuenta que sólo el 56% inscribe o inscribiría a sus hijos en una escuela particular es:

$$1\ 564\ 588(1-0.59)(1-0.44)= 1\ 564\ 588(0.41)(0.56)= 359\ 229\ \text{familias}$$

⁷ Fuente INEGI

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



De la pregunta dos se puede concluir que ofreciendo un excelente servicio será nuestra mejor carta de presentación, y de esta manera podremos lograr que nos recomienden.

En la pregunta 3, las características que fueron las más comunes entre los encuestados y a la que le dieron mayor importancia es a tener un personal capacitado para cuidar y enseñarles a sus hijos.

De acuerdo con la pregunta 4, el horario que aplicaremos en nuestro jardín de niños será el de 9:00 a 2:00 de la tarde.

Entonces, esto permite que se desarrollen un mayor número de actividades para los alumnos y que se tomen en cuenta las propuestas de las preguntas 5 y 6.

Para realizar la pregunta 7 nos basamos en precios de colegiaturas de otras escuelas, para poder tener un rango de lo que la gente estaría dispuesta a pagar. Aun así, el costo de la colegiatura para nuestro negocio será especificado en el estudio económico.

2.4.3 Análisis de los resultados de las encuestas para el salón de fiestas

El Distrito Federal cuenta con 8 605 239 habitantes de estos el promedio indica que el número de miembros de una familia es de 5.5, por tanto, como un promedio existen 1 564 588 familias. De estas un 59% no percibe un ingreso mayor a 4 salarios mínimos mensuales, es decir que nuestro posible mercado, tomando en cuenta que sólo el 55% realiza sus fiestas en salón es:

$$1\ 564\ 588(1-0.59)(1-0.45) = 1\ 564\ 588(0.41)(0.55) = 352\ 814 \text{ familias}$$

La pregunta 2 menciona las opciones que se podrían ofrecer en el evento y la que obtuvo mayor resultado es el teatro guiñol, nosotros pensamos que tal vez les gustó esa alternativa porque no es muy común que se de ese espectáculo en una fiesta. En la investigación que se realizó por varios salones infantiles en ninguno ofrecen dicho espectáculo, en todos, sólo tienen magos o payasos.

La respuesta de la pregunta número 3 nos indica que la mayoría de los clientes están dispuestos a pagar entre 4500 a 5000 pesos por rentar únicamente el espacio .

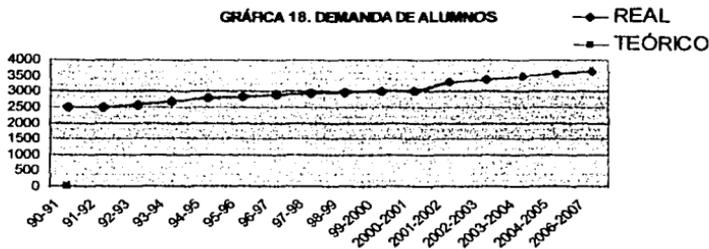
La pregunta 4 muestra que lo que más les interesa a los clientes es el servicio que les brinden.



2.5 PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS

CICLO ESCOLAR	ALUMNOS MILLONES	X1	XY	X2	YC
90-91	2478,7	-5	-12393,5	25	2358,55
91-92	2509,9	-4	-10039,6	16	2443,89
92-93	2576,3	-3	-7728,9	9	2529,23
93-94	2677,7	-2	-5355,4	4	2614,57
94-95	2776,9	-1	-2776,9	1	2699,91
95-96	2831,7	0	0	0	2785,25
96-97	2882,5	1	2882,5	1	2870,60
97-98	2932,1	2	5864,2	4	2955,94
98-99	2964,9	3	11894,6	9	3041,28
99-2000	2994,9	4	11979,6	16	3126,62
2000-2001	3012,2	5	15061	25	3211,96
TOTAL	30637,8	0	9387,6	110	
2001-2002		8			3297,31
2002-2003		7			3382,65
2003-2004		8			3467,99
2004-2005		9			3553,33
2006-2007		10			3638,67

Cuadro 6. Demanda de alumnos de educación preescolar para los próximos cinco años
Fuente: Secretaría de Educación Pública



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

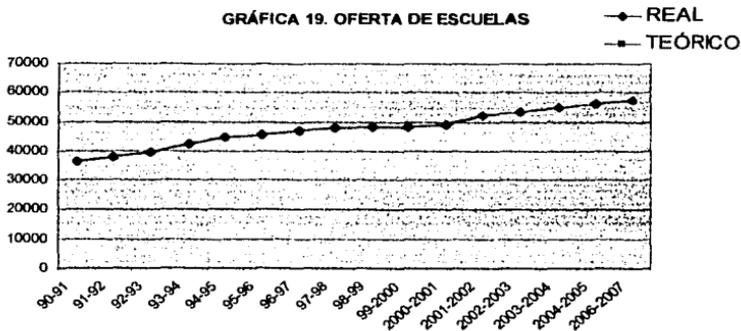


2.6 PROYECCIÓN EN CINCO AÑOS DE LA OFERTA TOTAL DE ESCUELAS EN EL MERCADO

CICLO ESCOLAR	ESCUELAS	X1	XY	X2	YC
90-91	36189	-5	-180945	25	37676.36
91-92	37948	-4	-151792	18	38993.58
92-93	39727	-3	-119181	9	40310.80
93-94	42289	-2	-84578	4	41628.02
94-95	44727	-1	-44727	1	42945.24
95-96	45653	0	0	0	44262.45
96-97	46909	1	46909	1	45579.67
97-98	47795	2	95590	4	46896.89
98-99	48094	3	144282	9	48214.11
99-2000	48444	4	193776	16	49531.33
2000-2001	49112	5	245560	25	50848.55
TOTAL	486887	0	144894	110	
2001-2002		6			52165.76
2002-2003		7			53482.98
2003-2004		8			54800.20
2004-2005		9			56117.42
2006-2007		10			57434.64

CUADRO 7. Oferta total de escuelas en el mercado en cinco años
Fuente: Secretaría de Educación Pública

GRÁFICA 19. OFERTA DE ESCUELAS



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

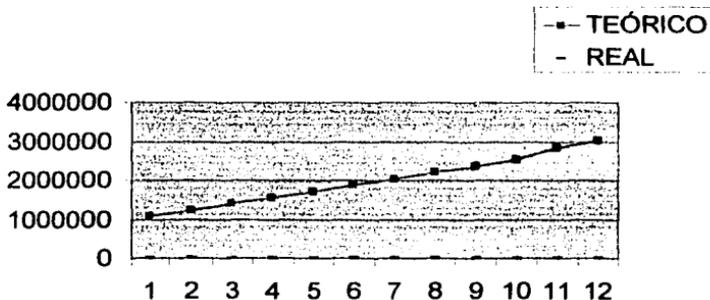


2.7 PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DE NIÑOS DE 0 A 8 AÑOS PARA LOS PRÓXIMOS CINCO AÑOS

AÑO	NIÑOS MILLONES	X1	XY	X2	YC
94	958,643	-3	-2875929	9	1068649
95	1,171,774	-2	-2343548	4	1230174
96	1,369,450	-1	-958643	1	1391699
97	1,569,720	0	0	0	1553224
98	1,761,395	1	1761395	1	1714749
99	1,952,912	2	3905824	4	1876274
2000	2,088,676	3	6266028	9	2037799
TOTAL	10,872,570	0	4,522,706	28	
2001		4		18	2199324
2002		5		25	2360849
2003		6		36	2522374
2004		7		49	2684424
2005		8		64	2846949

Cuadro 8. Proyección de demanda de niños de 0 a 8 años para los próximos cinco años
Fuente: INEGI

GRÁFICA 20. DEMANDA DE NIÑOS DE 0 A 8 AÑOS



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



CONCLUSIONES

Para analizar la demanda se utilizaron dos fuentes, las secundarias que son registros emitidos por el gobierno y las primarias que fue una entrevista que se realizó al mercado meta.

De la primera podemos concluir, que nos permitió determinar que en el Distrito Federal era más conveniente la localización de la empresa, debido a que en el DF., se encuentran el mayor número de población económicamente activa y niños menores de 8 años, además de que cuenta con el mayor índice de nivel socioeconómico al que estamos enfocadas.

Las fuentes primarias nos dieron a conocer las preferencias del cliente en cuanto a qué características tiene que tener la escuela en la que inscriben a sus hijos y de la forma en que les gustaría llevar acabo sus fiestas en un salón. Sobre este último punto, en nuestro cuestionario, preguntamos acerca del tipo de espectáculo y servicio que preferirían nuestros futuros clientes, esto nos dio una mayor visión de lo que en un futuro se convertirá el negocio del salón de fiestas, ya que por el momento debido a nuestras necesidades económicas sólo podremos ofrecer el servicio de rentar el espacio para que los clientes lleven acabo sus reuniones.

La proyección de la oferta y la demanda del año 2002 al 2007 nos indica que tanto el mercado meta, como la competencia irán en aumento, por lo que será necesario enfocarnos en ofrecer un excelente servicio para poder sobresalir.



CAPÍTULO 3

ESTUDIO TÉCNICO

OBJETIVOS

Al finalizar del capítulo podremos:

- Justificar la localización de la empresa en alguna del D.F., por medio del método de fijación de puntos.
- Conocer el tamaño de las instalaciones de la empresa.
- Describir el procedimiento que lleva acabo el salón de fiestas y el jardín de niños.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



3.1 LOCALIZACIÓN DE LA PLANTA

La selección del terreno, determina la localización de la planta y las características que deberá tener para realizar el establecimiento del jardín de niños y el salón de fiestas.

Se realizará una justificación con apoyo de estudios sociodemográficos y sectoriales para determinar la importancia de la implantación del jardín de niños y el salón de fiestas, en este caso en el Distrito Federal.

Una técnica empleada para evaluar los factores más importantes de la localización idónea del negocio es el Método de Fijación de Puntos. Se evalúan las zonas que de acuerdo con sus principales características, sean las más adecuadas para la localización de la empresa, en este caso se estudian por zonas delegacionales.

Para efectos de la localización precisa del terreno, se investigaron alternativas de compra o renta de un terreno en la zona con mayor puntuación.

3.2 JUSTIFICACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA, MEDIANTE DATOS ESTADÍSTICOS Y DE MERCADO

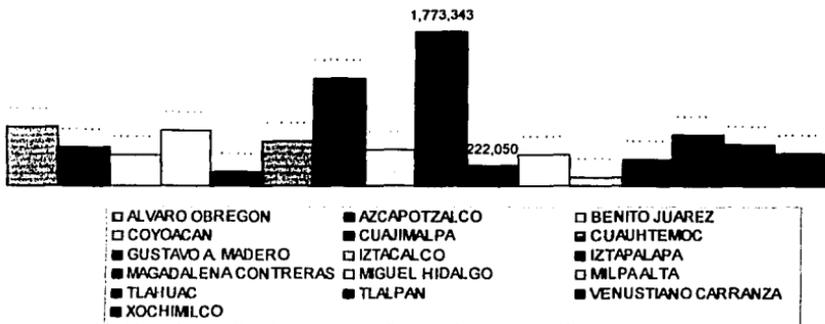
3.2.1 Estudio de localización dentro del distrito federal

Se realizará mediante el método de fijación de puntos. Los factores a evaluar para la localización en el Distrito Federal, se verán a continuación, así como la información obtenida de cada factor.

Se estudiarán todas las delegaciones del Distrito Federal y se escogerá la que tenga mejores características para la localización del negocio. Para efectos de delimitación del lugar adecuado óptimo, se investigaron dichas zonas por medio de datos delegacionales.

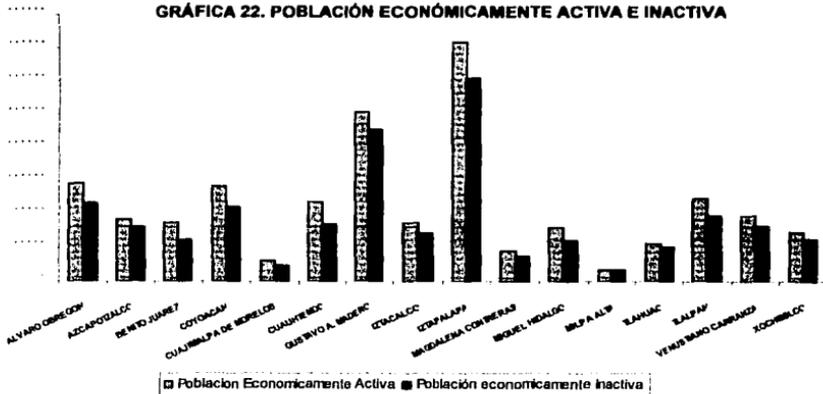


GRÁFICA 21. POBLACIÓN EN CADA DELEGACIÓN



FUENTE: INEGI

GRÁFICA 22. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA E INACTIVA

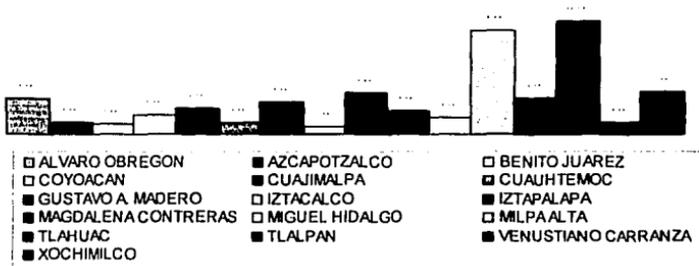


FUENTE: INEGI

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



GRÁFICA 23 . TERRITORIO



LUGAR QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE ACUERDO CON SU ÍNDICE DE MARGINACIÓN		
CLAVE	NOMBRE	LUGAR
9	Distrito Federal	-
9002	Azcapotzalco	12
9003	Coyoacán	15
9004	Cuajimalpa	3
9005	Gustavo A. Madero	9
9006	Iztacalco	10
9007	Iztapalapa	5
9008	Magdalena Contreras	6
9009	Milpa Alta	1
9010	Álvaro Obregón	7
9011	Tláhuac	2
9012	Tlalpan	8
9013	Xochimilco	4
9014	Benito Juárez	16
9015	Cauhtémoc	14
9016	Miguel Hidalgo	13
9017	Venustiano Carranza	11

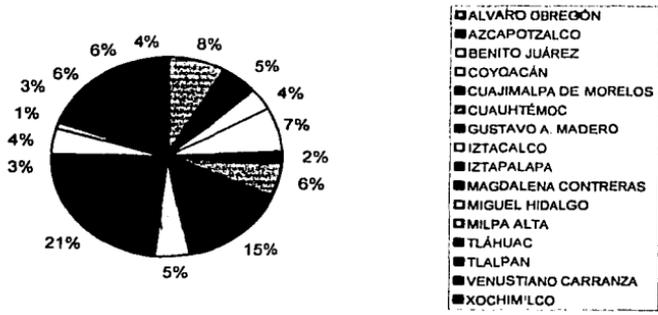
Cuadro 9. Lugar que ocupa la delegación de acuerdo con su índice de marginación.

FUENTE: INEGI

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

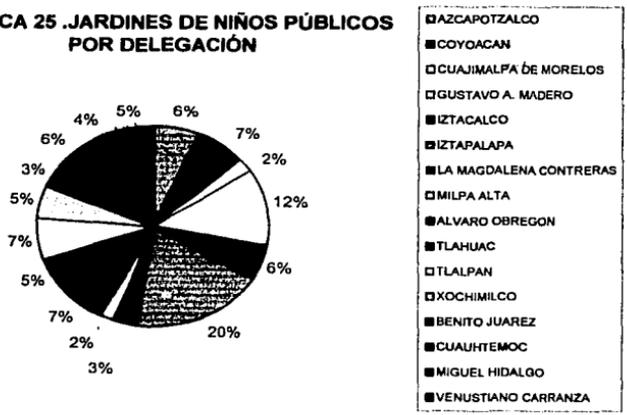


GRÁFICA 24. TASA ANUAL DE NACIMIENTOS



FUENTE: INEGI

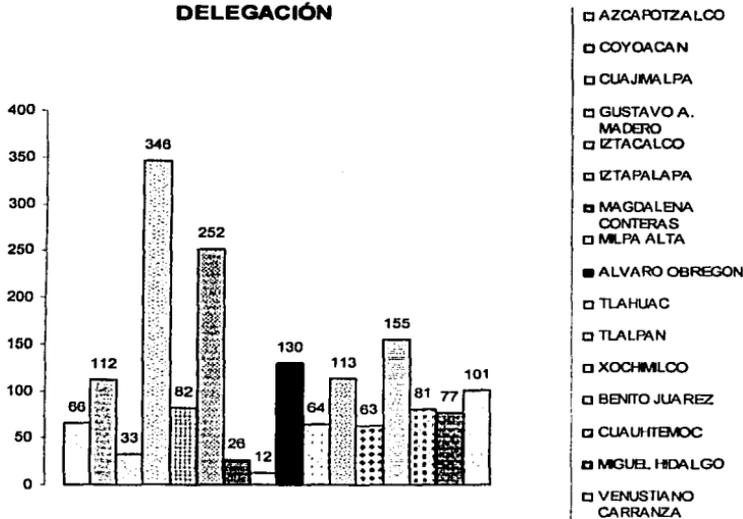
GRÁFICA 25 .JARDINES DE NIÑOS PÚBLICOS POR DELEGACIÓN



TESIS CON FALLA DE ORIGEN



GRÁFICA 26. JARDINES DE NIÑOS PRIVADOS POR DELEGACIÓN



FUENTE: INEGI

3.3 LOCALIZACIÓN DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL

Se realizará por medio del método de fijación de puntos. Los factores a evaluar para la localización del negocio en el Distrito Federal, son los siguientes, así como la información obtenida de cada factor.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



3.3.1 METODO DE FIJACION DE PUNTOS

***Información sectorial y económica, obtenida. (INEGI)

FACTORES	ALVARO OBREGON	AZCAPOTZALCO	MILPA ALTA	VENUSTIANO CARRANZA	ETACALCO	ETAPALPA	BENITO JUAREZ	TLANLAC	TLALPAM	XOCHIMILCO	COYOACAN	CUAJMALPA	GUSTAVO A. MADERO	MIGUEL NIDALGO	CUAJANTEPEC	SABOTELESA CONTRERAS
Población entre 0 y 8 años	109,274	63,377	19,286	68,162	62,333	319,407	37,732	58,183	93,434	64,318	66,407	27,558	192,319	43,354	67,415	37,183
poblacion total	687,020	441,008	96,773	462,806	411,321	1,773,343	360,478	302,790	581,731	369,787	640,423	151,222	1,235,542	352,840	518,255	98,773
poblacion con ingresos de 4 o mas salarios minimos mensuales	87,605	64,239	5738	60,649	55,247	172,341	99,989	26,864	84,615	39,587	118,872	17,320	147,837	62,905	87,989	25,513
tasa anual de nacimientos	8%	5.30%	1.10%	5.70%	5%	21%	3.70%	3.40%	6.30%	4.10%	7.20%	1.70%	15%	4%	5.70%	2.70%
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	161,760	108,288	18,293	115,938	95,806.87	397,710	112,909	67,540	122,599	75,372	161,340	32,230	292,451	63,617	144,871	49,969
todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora.	115,878	79,623	10,981	82,228	69,749	263,540	93,724	43,613	29,523	52,263	127,262	22,695	203,784	72,202	105,050	34,757
jardines de niños publicos	83	73	21	56	63	211	35	51	74	60	78	25	140	47	72	37
jardines de niños privados	120	66	12	101	82	252	155	64	113	83	112	33	346	77	81	26
indice de marginacion	7	12	1	11	10	5	18	2	8	4	15	3	9	13	14	6

De acuerdo a la tabla anterior que muestra los datos obtenidos y los factores importantes a evaluar de cada zona, se determinará de acuerdo a una escala de puntuación, su calificación. Esto nos ayudará a encontrar el lugar óptimo para el establecimiento del negocio

Puntuación:

1 = Malo

2 = Regular

3 = Bien

4 = Muy Bien

5 = Excelente



3.3.2 DETERMINACIÓN TOTAL DE LOS PUNTOS

Población entre 0 y 8 años	20 X 10= 250
MALO	200 X 1= 200
REGULAR	200 X 2=400
BIEN	200 X 3=600
MUY BIEN	200 X 4=800
EXCELENTE	200 X 5=1000

Población total	5 X 10= 50
MALO	50 X 1= 50
REGULAR	50 X 2= 100
BIEN	50 X 3= 150
MUY BIEN	50 X 4= 200
EXCELENTE	50 X 5= 250

maimos	20 X 10= 200
MALO	200 X 1= 200
REGULAR	200 X 2=400
BIEN	200 X 3=600
MUY BIEN	200 X 4=800
EXCELENTE	200 X 5=1000

Tasa anual de recurrencias	10 X 10= 100
MALO	100 X 1= 100
REGULAR	100 X 2= 200
BIEN	100 X 3= 300
MUY BIEN	100 X 4= 400
EXCELENTE	100 X 5= 500

Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	5 X 10= 50
MALO	50 X 1= 50
REGULAR	50 X 2= 100
BIEN	50 X 3= 150
MUY BIEN	50 X 4= 200
EXCELENTE	50 X 5= 250

Viviendas particulares con todos los bienes (refrigeradora, televisión, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, teléfono, calentador de agua, automóvil, computadora, etc)	5 X 10= 50
MALO	50 X 1= 50
REGULAR	50 X 2= 100
BIEN	50 X 3= 150
MUY BIEN	50 X 4= 200
EXCELENTE	50 X 5= 250

Jardines de niños públicos	15 X 10= 150
MALO	150 X 1= 150
REGULAR	150 X 2= 300
BIEN	150 X 3= 450
MUY BIEN	150 X 4= 600
EXCELENTE	150 X 5= 750

Jardines de niños privados	15 X 10= 150
MALO	150 X 1= 150
REGULAR	150 X 2= 300
BIEN	150 X 3= 450
MUY BIEN	150 X 4= 600
EXCELENTE	150 X 5= 750

Índice de marginación	5 X 10= 50
MALO	50 X 1= 50
REGULAR	50 X 2= 100
BIEN	50 X 3= 150
MUY BIEN	50 X 4= 200
EXCELENTE	50 X 5= 250



ÁLVARO OBREGÓN

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	200	1000	800	600	400	200
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
Tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS 5000

OBTIENE 3050



AZCAPOTZALCO

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su índice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS

5000

OBTIENE

3000



MILPA ALTA

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750		250
poblacion total	50	250	200	150		50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600		200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energia eléctrica	50	250	200	150	100	
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	
jardines de niños publicos	150		600	450	300	150
jardines de niños privados	150		600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
2750



VENUSTIANO CARRANZA

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
población total	50	250	200	150	100	50
población con ingresos de 3 o más salarios mínimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, televisión, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, teléfono, calentador de agua, automóvil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños públicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su índice de marginación	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
3450



IZTACALCO

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
2700



IZTAPALAPA

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su índice de marginación	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
3850



BENITO JUAREZ

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
2950



TLAHUAC

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energia eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
2700



TLALPAN

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energia eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
3300



XOCHIMILCO

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
población total	50	250	200	150	100	50
población con ingresos de 3 o mas salarios mínimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
2850



COYOACAN

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energia eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su índice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
3950



CUAJIMALPA

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energia eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
2750



GUSTAVO A. MADERO

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
3250



MIGUEL HIDALGO

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energia eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
3700



CUAUHTEMOC

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energia eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su indice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
3500



MAGDALENA CONTRERAS

FACTORES	F	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MALO
		5	4	3	2	1
Población entre 0 y 8 años	250	1250	1000	750	500	250
poblacion total	50	250	200	150	100	50
poblacion con ingresos de 3 o mas salarios minimos mensuales	200	1000	800	600	400	200
tasa anual de nacimientos	100	500	400	300	200	100
Viviendas particulares que disponen de agua entubada, drenaje y energia eléctrica	50	250	200	150	100	50
Viviendas particulares con todos los bienes (radiograbadora, television, videocasetera, licuadora, refrigerador, lavadora, telefono, calentador de agua, automovil, computadora, etc)	50	250	200	150	100	50
jardines de niños publicos	150	750	600	450	300	150
jardines de niños privados	150	750	600	450	300	150
Lugar que ocupa según su índice de marginacion	50	250	200	150	100	50

MAYORIA DE PUNTOS
OBTIENE

5000
2700



3.4 JUSTIFICACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA, MEDIANTE DATOS ESTADÍSTICOS Y DE MERCADO.

Podemos inferir que la zona óptima para establecer la empresa es:

1° Coyoacán, con 3950 de puntuación.

2° Iztapalapa con 3850 de puntuación.

3° Miguel Hidalgo con 3700 de puntuación.

3.4.1 Informe del Terreno

Av. Canal de Miramontes casi Esq. Tzzinina, entre calle Campanilla y Dracena, con Núm. 2755 en la Col. Jardines de Coyoacán en la Del. Coyoacán, C.P. 04890 en la Ciudad de México

El terreno cuenta con un total de 230 metros cuadrados de construcción y 270 metros cuadrados de terreno.

El suelo esta constituido de por cinta asfáltica, por lo cual su estado es bueno y la banqueta es de una plancha de concreto.

La renta del inmueble es de \$35,000 mensuales con un contrato a 1 año el cual estará suscrito a nombre de Osiris Arce Gómez y disponible a partir del día 17 de febrero de 2003

En cuanto a los servicios de proveedor de energía eléctrica se cuenta con el contrato número 02859-99, con la empresa Luz y Fuerza del Centro, la cual nos informa que están al corriente en sus pagos. El registro y la toma de agua está en funciones y al corriente en sus pagos con el siguiente número de medidor 45878800 con la Comisión de Aguas del Valle de México, cuenta con servicio de drenaje. Todos los documentos anteriormente mencionados se encuentran suscritos a nombre del Sr. Carlos Garduño Valencia (dueño del inmueble).

El local cuenta con la licencia para uso de suelo comercial, de cualquier tipo incluyendo la venta de bebidas alcohólicas. El local no cuenta con permiso para la colocación de anuncios espectaculares de acuerdo con las disposiciones de los reglamentos del Gobierno de la Ciudad de México. Sólo cuenta con permiso para la colocación de anuncios luminosos tipo marquesina.

La visibilidad y acceso se consideran factibles debido a que es una avenida de tres carriles.



3.5 TAMAÑO DE LA EMPRESA

Jardín de niños

Según el Diario oficial de la Federación, las instalaciones en las que se impartirá educación preescolar, deberán proporcionar a cada alumno un espacio para recibir formación académica de manera sistemática que facilite el proceso de enseñanza- aprendizaje, por lo que deberán cumplir con las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que se requieren.

Los espacios deberán contar con iluminación y ventilación adecuados a las características del medio en que se encuentren; con agua potable y servicios sanitarios.

El particular deberá tomar como referencia las especificaciones que se describen a continuación:

Superficie construida: podrá constar de planta baja y un máximo de dos niveles, siendo el mínimo de superficie por alumno 1.00 m².

Aulas y anexos: el plantel tendrá aulas y anexos en condiciones óptimas de mantenimiento y con características que permitan la atención de alumnos de los tres grados de educación preescolar, de acuerdo a las siguientes precisiones

- Deberá preverse como superficie mínima de las aulas 12 m², debiendo corresponder 90 m² por alumno, considerando también el espacio del maestro.
- Puertas: la de acceso, intercomunicación y salida deberá tener una altura mínima de 2.10 m y de ancho de acuerdo con las siguientes medidas: acceso principal 1.20 m, aulas 0.90 m, salida de emergencia 1.20 m, aulas de usos múltiples 1.60 m.

Corredores. Los corredores comunes a las aulas deberán tener como mínimo un ancho de 1.20 m y 2.30 m de altura.

Escaleras: deberán cubrir 1.230 m de ancho cuando den servicio a una población de hasta 160 alumnos en primer piso, aumentando en 0.60 m por cada 75 alumnos o fracción, pero nunca mayor de 2.40 m.

Iluminación: deberá ser natural, por lo menos en la quinta parte de la superficie del aula

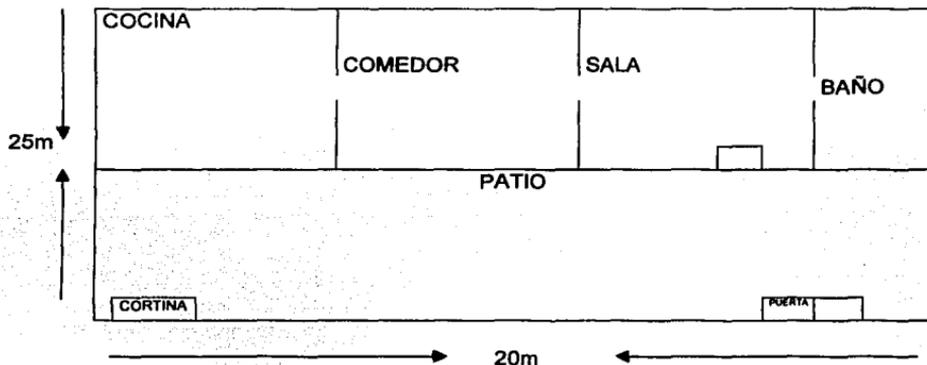
Sanitarios. Deberán estar provistos del número mínimo que se establece a continuación, separados hombres y mujeres.

	Retrete	Lavabos
Hasta 50 alumnos	2	2
De 51 a 75 alumnos	3	2
De 76 a 150 alumnos	4	3
Por cada 75 alumnos más incrementar el numero en	2	2

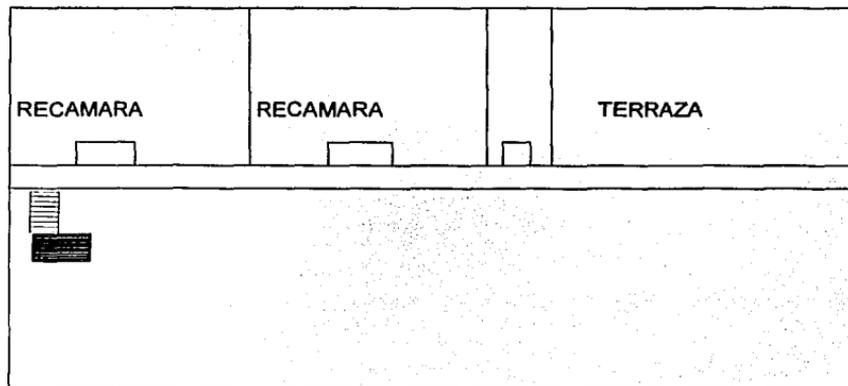


La construcción del terreno no es completamente apta para instalar una escuela, sin embargo, consideramos esta alternativa porque llegamos a un acuerdo con el dueño para realizar algunas modificaciones. A continuación se muestra el estado actual del inmueble.

PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

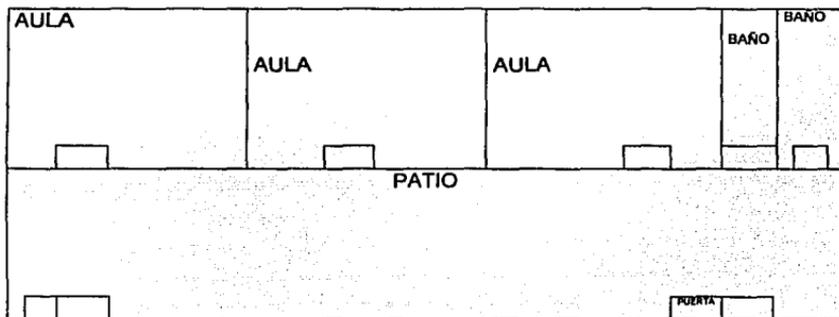




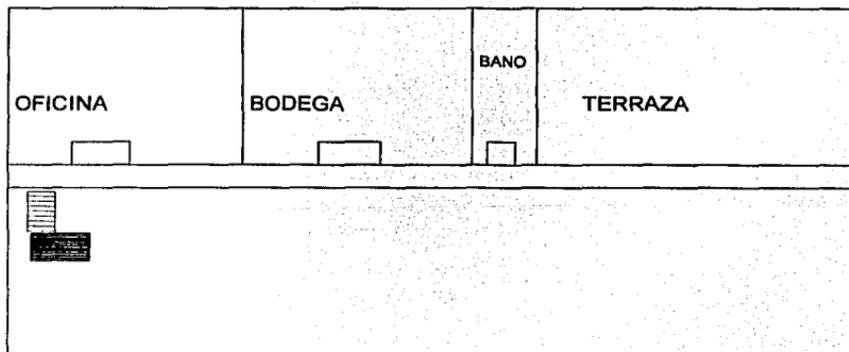
Con las modificaciones que se hicieron quedó de esta forma la construcción:

- Dividimos el baño en dos partes para que se construyera un baño de niñas y uno de niños.
- Se abrieron dos puertas.
- Se quitó la cortina y se instaló una puerta.
- En el primer piso, ocupamos un cuarto como bodega y otro será una oficina.
- Se instaló un barandal y una puerta de seguridad para que no tengan acceso los niños a la planta alta.

PLANTA BAJA



PLANTA ALTA





3.6 PROCESO

MUNDO INFANTIL, S.A.

Es un jardín de niños que pretende ofrecer una educación de calidad para ayudar a la formación de mejores ciudadanos desde sus primeros años de vida.

Nuestro sistema de enseñanza, permitirá, en desarrollar las capacidades y habilidades de los niños para que realice con rapidez y precisión lo aprendido, además ayudar a que se integren en los diferentes grupos sociales con los que conviven y lo más importante enseñarles a comprender, organizar y aprovechar los conocimientos para poder utilizarlos en la realidad que les rodea.

Tomando en cuenta las características por las que los mismos padres de familia votaron en el cuestionario, la organización del jardín de niños queda como sigue:

- El horario de clases será de 8:30 a 2:00 de la tarde.
- Las actividades a las que se les dará mayor importancia es a que adquieran más conocimientos generales.
- Se organizarán talleres para que los niños desarrollen sus capacidades.
- A partir del segundo grado iniciaremos con el aprendizaje de un segundo idioma.

Hemos creado un plan de estudios apto para cada grado, los cuales se muestran a continuación:

Primer grado

Expresión

Que el alumno y la alumna:

Muestre interés por escuchar narraciones y relatos, fomentando así el hábito a la lectura.

Participación en pláticas y juegos propuestos por el profesor.

Realice dibujos.

Participe en juegos teatrales.



Represente con movimientos corporales diversos objetos o seres.

Realice composiciones plásticas utilizando, papel, colores, semillas.

Socialización

Muestre interés por conocer valores culturales de su medio social: costumbres, fiestas, música, danza.

Reconozca los beneficios que reportan a la comunidad los medios de comunicación y transporte.

Se familiarice con los símbolos nacionales.

Destrezas

Muestre control en el movimiento de su mano, al realizar trazos libres y dirigidos.

Manipule diversos materiales (plastilina, masa, papel, barro, etc.).

Conocimiento

Clasifique objetos por su forma, tamaño, color, textura, olor o sabor.

Reconozca la importancia que tiene el agua y el crecimiento de los seres vivos.

Aprenda a identificar las vocales y los números del 1 al 10.

Reconozca palabras que riman en juegos y canciones.

Lea y escriba palabras en las que se utilizan sílabas con s, t, m, p, l, n, b.



SEGUNDO GRADO.

Expresión.

Que el alumno y la alumna:

Participe activamente en representaciones con títeres.

Expresa mediante dibujos o cantos sus experiencias.

Participe en la escenificación de historias.

Elaborar de murales.

Conozca mediante murales o dibujos acontecimientos del pasado.

Realice composiciones plásticas.

Socialización

Destaque características de distintas comunidades sociales y naturales de México.

Reconozca que a lo largo del tiempo se modifica la comunidad familiar y social en sus costumbres, alimentación, vivienda, trabajo, vestido, transporte y comunicación.

Conozca el origen de distintos productos, como llegan al lugar donde se venden.

Destrezas

Muestre habilidad para elabora un instrumento musical.

Muestre el control para saltar obstáculos.

Conocimiento

Identifique el agua en sus estados líquido, sólido y gaseoso.

Elabore palabras con las letras ll, r, rr, f, ch, g, z, c, j.

Aprenda a identificar las vocales y los números del 11 al 30.

Reconozca palabras en inglés.



TERCER GRADO

Español	Conocimientos Lingüísticas, relatos, conversación y descripción. Expresión gráfica: aplicación de ejercicios de maduración previos al inicio de la escritura. Iniciación a la lecto – escritura. Literatura infantil.
Matemáticas	Ubicación espacio –temporal. Iniciación a la lógica-matemática. Nociones de cantidad. Identificación, conceptualización y trazo del número. Diferenciación de figuras geométricas y colores.
Ciencias Naturales	Salud. Ecología. Ciencia.
Ciencias Sociales	Formación de actitudes y valores sociales, éticos y humanos. Normas de convivencia social. Festividades nacionales y tradicionales. Desarrollo de identidad personal, autoestima y autonomía. Identidad cultural y nacional. Conocimiento y ejercicio de los derechos de la infancia.
Inglés	Desarrollo del idioma inglés en sus diferentes aspectos comunicativos: Listening: comprensión auditiva. Speaking: expresión oral. Phonics: pronunciación correcta. Vocabulary: vocabulario. Reading – writing: iniciación a la lecto–escritura.



Destrezas

Educación	Esquema corporal, lateralidad, equilibrio y control muscular.
Física	Psicomotricidad gruesa y fina. Ubicación en el espacio. Desarrollo de habilidades físicas y destrezas.
Educación artística	Ritmos, cantos y juegos. Danza y expresión teatral.
Educación tecnológica	Habilidades gráfico-plásticas. Actividades del hogar.



SALÓN DE FIESTAS

Como una opción para diversificar nuestro mercado pondremos en marcha los fines de semana, el alquiler del jardín como un salón de fiestas infantil. En el precio incluirá juegos, mesas y sillas, esto quiere decir que los clientes sólo pagaran por el espacio, más no por servicios como alimentos, espectáculo, etc. En un plazo no mayor un año se equipará al salón para que cuente con todos estos servicios, por el momento sólo se rentara el espacio debido a la cantidad que se invirtió para poder instalar el jardín de niños.

En el cuestionario se plantearon preguntas sobre el tipo de características que les gustaría que tuviera el salón, esto nos permite formarnos una idea de lo que en futuro se convertirá el salón.

El paquete incluirá lo siguiente:

- Teatro Guiñol.
- Atuendo del niño para ese día especial.
- Invitaciones.
- Pastel.
- Piñata.
- Dulces.
- Bolsitas para los dulces.
- Velas para el pastel.
- Comida.
- Bebidas.
- Renta de sillas y mesas.
- Servicios de show, imitadoras, payasos, etc.
- Fotógrafo, video.
- Meseros.



CONCLUSIONES

En el tercer capítulo describimos la localización exacta de la empresa, que será en la delegación Coyoacán, ya que esta cuenta con un porcentaje alto de población económicamente activa, además es una de las delegaciones que tiene menor índice de marginación.

Tiene un excelente porcentaje de población total y como resultado un gran número de población entre 0 y 8 años.

La mayor parte de las viviendas que ocupan el territorio de la delegación disponen de todos los servicios como agua, luz, etc. Además de que cuentan con todos los bienes (automóvil, TV, lavadora, etc.), esto nos permite suponer que la población tiene una mejor calidad de vida.

Las instalaciones del lugar quedan ubicadas en Av. Canal de Miramontes casi Esq. Tzzinina N° 2755 Col. Jardines de Coyoacán.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA



CAPÍTULO 4

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

OBJETIVO

Al terminar el capítulo podremos:

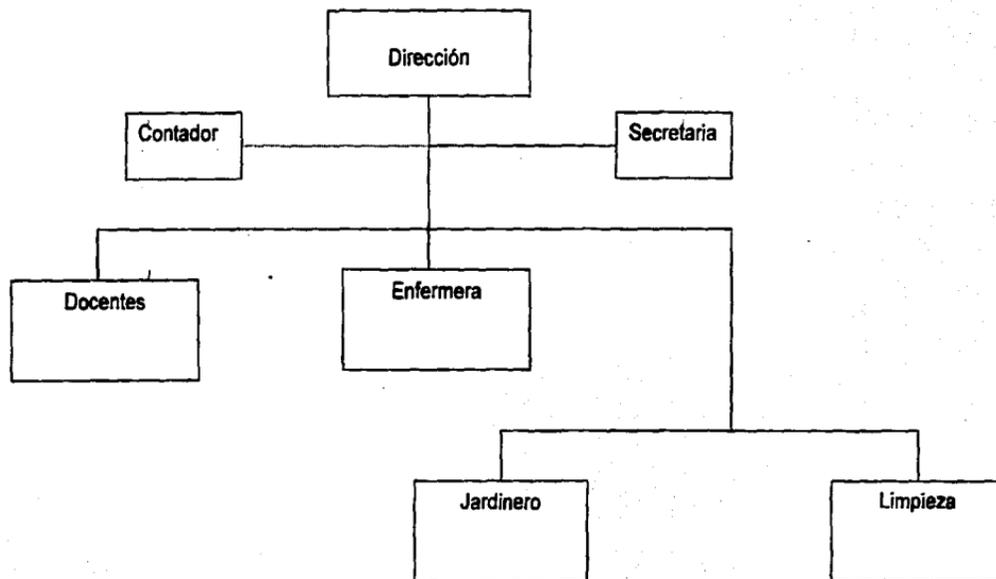
- Conocer la estructura organizacional y la descripción de puestos, así como las funciones de cada uno de ellos, de la empresa "Mundo Infantil, S.A."

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



4.1 ORGANIGRAMA

"MUNDO INFANTIL, S.A."





4.2 DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO: DIRECTOR

PROPÓSITO GENERAL

Administrar de manera eficiente la educación preescolar, así como el manejo del salón de fiestas, maximizando en recursos humanos, materiales y financieros.

OBJETIVO GENERAL

Planificar las actividades académicas y administrativas de una unidad educativa, así como del salón de fiestas supervisando, evaluando y controlando el proceso de cada uno de ellos. A fin de garantizar el desarrollo del alumno en la unidad educativa y la entera satisfacción del servicio en el salón de fiestas.

FINALIDADES

Proponer alternativas para mejorar la calidad educativa de los niños la comunidad en general, en lo concerniente a la educación preescolar, dentro de "Mundo Infantil". Además de coordinar y supervisar que se realicen las actividades para el logro de los objetivos de la misma.

Proponer alternativas para incrementar los eventos del salón de fiestas.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades académicas y administrativas de una unidad educativa.
- Controlar, evaluar y aprobar programas de actividades especiales, complementarias, recreativas, deportivas y culturales.
- Evaluar el desempeño del personal docente.
- Organizar y ratificar el cronograma de actividades del año escolar.
- Elaborar y ejecutar el anteproyecto y proyecto de presupuesto de la unidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas, procedimientos y reglamentos que rigen el centro educativo.
- Dirigir el Consejo de Profesores y demás actos del plantel.
- Gestionar ante el Secretaría de Educación Pública, la documentación relacionada con el área.
- Elaborar y llevar el control de las estadísticas.
- Organizar y participar en talleres de actualización académica.
- Autorizar las diversas erogaciones y demás gastos generales.



- Supervisar y lleva el control de los registros relativos a actas, matrículas, asistencia, entre otros.
- Promover acciones conducentes al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, basados en los resultados obtenidos de la evaluación estudiantil.
- Supervisar la ejecución de los planes y programas que garanticen la atención integral del niño.
- Elaborar y presenta el plan de actividades ante las autoridades educativas.
- Elaborar anualmente informe del resultado del plan de necesidades, objetivos y actividades del centro educativo.
- Rendir cuenta periódicamente al supervisor escolar y recibir información sobre actividades y normativas emanados por las autoridades de la SEP.
- Participar en las reuniones de la Directiva de la Asociación de Padres y/o Representantes.
- Supervisar la elaboración del inventario de materiales y equipos.
- Redactar y firmar la correspondencia y documentación de la unidad.
- Supervisar y distribuir las actividades del personal a su cargo.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Organizar eventos para promocionar el salón de fiestas.
- Promover el servicio del salón de fiestas entre los padres de familia.

RESPONSABILIDAD

Tiene la responsabilidad con los integrantes de la Educación Preescolar "Mundo Infantil", de igual forma es responsable de llevar el control y manejo del salón de fiestas así como de firmar cheques, custodia de materiales y ejecución del presupuesto.

TOMA DE DECISIONES

Las decisiones que se toman se basan en políticas específicas, en procedimientos definidos para lograr objetivos concretos, mejorar métodos o establecer técnicas y estándares, en el nivel de dirección.

RELACIONES INTERNAS

El cargo mantiene relaciones continuas y frecuentes con las unidades académicas, administrativas de la Institución, así como del salón de fiestas a fin de ejecutar, coordinar, controlar y/o aprobar lo relativo al área; exigiéndose para ello una buena habilidad para negociar y obtener cooperación.



RELACIONES EXTERNAS

El cargo mantiene relaciones frecuentes con organismos públicos, Secretaría de Educación, comunidades adyacentes, padres y representantes, a fin de apoyar y/o ejecutar y/o coordinar lo relativo al área; exigiéndose para ello una buena habilidad para negociar y obtener cooperación.

REQUERIMIENTOS

Escolaridad: Licenciado en Educación, mención Preescolar o Administración.

Experiencia: 5 años de experiencia progresiva de carácter operativo, supervisorio y directivo en el área de educación.

CONOCIMIENTOS EN

- ✓ Programas y normas oficiales de preescolar y educación básica.
- ✓ Procedimientos administrativos.
- ✓ Manejo de personal.
- ✓ Computación básica.

HABILIDAD PARA

- ✓ Analizar documentos e informes del área de Educación.
- ✓ Comprender situaciones de diversa índole.
- ✓ Mantener relaciones personales.
- ✓ Expresarse en forma escrita y oral.
- ✓ Tener iniciativa.

EDAD

Mayor de 25 años

Sexo.

Indistinto

Estado Civil.

Indistinto

Otro Idioma:

Inglés



PUESTO: DOCENTE

PROPÓSITO GENERAL

Ampliar la cobertura de manera gradual, mejorar la calidad, la equidad y aumentar la eficiencia mediante el pleno aprovechamiento de los recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL

Realizar actividades docentes planificando, ejecutando, coordinando y evaluando el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de contribuir con el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas del niño de edad preescolar.

FINALIDADES

Superar gradualmente la cobertura en preescolar y ampliar la matrícula, mediante la implementación de proyectos orientados al mejoramiento de la eficiencia y al fortalecimiento de la educación.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Planificar las actividades evolutivas a realizarse en el aula.
- Planificar y elaborar el material de apoyo docente.
- Planificar las actividades educativas a desarrollar.
- Informa a padres y representantes sobre el rendimiento y comportamiento de los alumnos.
- Detectar problemas en el niño.
- Desarrollar habilidades y destrezas de niños en edad preescolar, tales como: lectura, lenguaje y hábitos.
- Evaluar las necesidades del niño mediante la observación, test, actividades de grupo, etc.
- Velar porque los niños cumplan con sus hábitos alimenticios y de higiene, evaluando su desenvolvimiento durante sus actividades diarias.
- Crear hábitos de estudio, alimentación e higiene, orientándolos en el aprendizaje en dichas áreas.
- Impartir enseñanza diaria a niños habilitándolos y adiestrándolos por medio de técnicas de grupo.
- Evaluar en el niño el nivel de aprendizaje, desarrollo de habilidades y destrezas, adaptación al medio, de acuerdo con los parámetros fijados en los instrumentos elaborados para tales efectos.
- Evaluar las actividades psico-motoras y/o socio-afectivas en el niño.
- Facilitar la continuidad del desarrollo de habilidades y destrezas del niño en el hogar mediante de la orientación a los padres.
- Planificar y realizar actividades: recreativas, de convivencias y/o complementarias.



- Instruir, coordinar al personal auxiliar en las actividades a realizar con los niños.
- Elaborar boletines informativos de: actuación de los niños, actividades complementarias, etc.
- Detectar problemas individuales del niño y reportar a padres, orientadores, personal médico, según el caso.
- Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral, establecidos por la organización.
- Mantener en orden equipo y sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía.
- Elaborar informes periódicos de las actividades realizadas.
- Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.

RESPONSABILIDAD

Manejar constantemente equipos y materiales de fácil uso, siendo su responsabilidad directa y manipular esporádicamente equipos y materiales medianamente complejos, siendo su responsabilidad indirecta. De igual manera es responsable indirecto de la custodia de materiales

RELACIONES EXTERNAS

El cargo mantiene relaciones frecuentes con los padres y/o representantes, a fin de apoyar y/o asesorar lo relativo al área; exigiéndose para ello una buena habilidad para obtener cooperación.

REQUERIMIENTOS

EDUCACIÓN: Licenciatura en Educación Preescolar, Técnico Superior en Preescolar y/o Psicopedagogía.

EXPERIENCIA: 4 años de experiencia progresiva de carácter operativo en el área de educación preescolar.

CONOCIMIENTOS EN:

- ✓ Dinámica de grupo.
- ✓ Técnicas de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Desarrollo evolutivo.
- ✓ Básico de computación.

HABILIDAD PARA:

- ✓ Comprender necesidades y diferencias individuales de los niños.
- ✓ Mantener relaciones personales.
- ✓ Expresarse claramente de forma escrita y verbal.



- ✓ Tener iniciativa.
- ✓ Impartir diferentes tipos de movimientos en el niño.
- ✓ Tratar en forma cortés y efectiva a alumnos, padres y representantes y público en general.

EDAD:

Mayor de 24 años

SEXO.

Indistinto

ESTADO CIVIL.

Indistinto

PUESTO: ENFERMERA

PROPÓSITO GENERAL

Debera promover la salud y la higiene entre los alumnos, así como identificar y controlar en forma oportuna enfermedades y proporcionar primeros auxilios.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- Promover conocimientos a los niños para cuidar su salud
- Proporcionar primeros auxilios en caso necesario
- Informar a los docentes las maneras de prevenir accidentes.

REQUERIMIENTOS

EDUCACIÓN: Licenciatura en enfermería

EXPERIENCIA: experiencia progresiva de carácter operativo en el área de educación preescolar.

CONOCIMIENTOS EN:

- primeros auxilios: fracturas, quemaduras, atragantamientos, hemorragias, intoxicaciones, etc.

EDAD:

Mayor de 24 años

SEXO.

Indistinto



PUESTO: PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

PROPÓSITO GENERAL

Mantener en forma limpia y apropiada las áreas de uso, así como las áreas verdes.

OBJETIVO GENERAL

Conservar el espacio de la escuela en las mejores condiciones posibles, para tener una buena imagen y poder hacer uso de rentar las instalaciones como un salón de fiestas.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- ✓ Barrer y fregar pavimentos cerámicos y similares.
- ✓ Retirar de residuos y limpieza de papeleras .
- ✓ Desempolvar del mobiliario, teléfonos, intercomunicados y demás.
- ✓ Limpiar puertas, mostradores, lámparas y superficies divisorias hasta una altura inferior a 1,80 metros, aparatos sanitarios, espejos y accesorios.
- ✓ Semanalmente, limpiar a fondo los azulejos de los cuartos de baño.
- ✓ Limpiar las repisas interiores de las ventanas.
- ✓ Limpiar los detalles existentes en los edificios, como son teléfonos, puntos de luz, plafones, embellecedores, etc.
- ✓ Limpiar la totalidad de los cristales de los edificios, tanto interiores como exteriores.
- ✓ Anualmente. En los centros escolares y coincidiendo con el final de las vacaciones de verano, previamente al comienzo de las clases, se efectuará una limpieza general y a fondo de los centros a fin de prepararlos para el comienzo del ciclo escolar.
- ✓ Después de cada evento que se realice en la escuela por rentar el espacio tendrá que limpiar y barrer el patio.
- ✓ Limpiar los sanitarios después de cada evento que se realice por el salón de fiestas.
- ✓ Retirar los residuos de comida que dejen.

REQUERIMIENTOS

ESCOLARIDAD: Enseñanza Media

EDAD: Mayor de 20 años

SEXO: Masculino

ESTADO CIVIL: Indistinto



CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Amable y Cortés
- ✓ Puntual
- ✓ Apariencia Agradable
- ✓ Honesto
- ✓ Con ganas de trabajar.

PUESTO: JARDINERO

PROPÓSITO GENERAL

Mantener limpio, corto y regado el césped de la escuela.

OBJETIVO GENERAL:

Conservar el espacio y áreas de uso de la escuela para tener una buena imagen.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS:

- Se encargara del cuidado del jardín así como de las plantas y árboles que haya.
- Regar el jardín, plantas y árboles para que se mantengan siempre verdes.
- Cortar el pasto cada semana.
- Arreglar cualquier falla técnica.
- Dar constante mantenimiento las instalaciones de la escuela.

REQUERIMIENTOS

Escolaridad: Secundaria

Edad: Mayor de 20 años

Sexo: Masculino

Estado Civil: Indistinto

CARACTERÍSTICAS

- Amable
- Puntual
- Apariencia agradable
- Honesto



PUESTO CONTADOR:

PROPÓSITO GENERAL

Llevar un control adecuado de las operaciones económicas del jardín de niños y salón de fiestas.

OBJETIVO GENERAL

Informar la situación económica de la empresa así como mantener actualizado el pago de los impuestos.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- ✓ Realizar el balance general y estados financieros por separado de cada una de las empresas y presentarlo cada mes.
- ✓ Llenar las formas correspondientes para el pago de impuestos
- ✓ Informar la situación del jardín de niños y el salón de fiestas.

REQUERIMIENTOS

EDAD

Mayor de 25 años

SEXO

Indistinto

ESTADO CIVIL

Indistinto

PUESTO: SECRETARIA

PROPÓSITO GENERAL

Atender de manera eficiente y cordial a los clientes, manteniendo una imagen servicial.

OBJETIVO GENERAL

Aclarar dudas de los tramites escolares, así como dar información por rentar el salón de fiestas.



FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- ✓ Contestar los teléfonos con amabilidad dando informes de las inscripciones y atender cualquier duda o comentario.
- ✓ Mantener en orden la documentación y papelería de cada una de las empresas.
- ✓ Capturar las circulares que se necesiten para que los padres de familia estén enterados.
- ✓ Capturar información si el cliente quiere rentar el salón de fiestas.
- ✓ Encargarse de hacer las citas de los padres de familia cuando haya algún problema que las maestras no puedan resolver.
- ✓ Verificar las citas del salón de fiestas para que no se dupliquen los horarios.
- ✓ Verificar los pendientes que se tienen en la dirección.

REQUERIMIENTOS

EDAD

Mayor de 25 años

SEXO

Indistinto

ESTADO CIVIL

Indistinto



CONCLUSIONES

Con el fin de integrar ambos negocios se decidió que solo habría una sola estructura organizacional, la cual permitirá administrar las dos empresas al mismo tiempo y de esta forma también evitar que existiera duplicidad de funciones.

En este capítulo se determinan las funciones, responsabilidades, obligaciones y características que la persona ocupe en cada puesto.



CAPÍTULO 5

FINANCIAMIENTO

OBJETIVO

Al terminar el capítulo podremos:

- Definir cuál será el financiamiento que según nuestras necesidades es el más conveniente para nosotros.



INTRODUCCION

El siguiente capítulo tiene la finalidad de orientar acerca de los programas que existen, tanto en instituciones bancarias como de gobierno, para el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que quieren hacer crecer su negocio. Estos programas ofrecen créditos accesibles que pueden ser utilizados para la compra de mercancía, materia prima, maquinaria, adaptar las instalaciones o mejoras al local, etc.

El objetivo de conocer estos programas es informarnos sobre otras alternativas para poder conseguir los recursos económicos suficientes y así lograr instalar la empresa. Debido a las características de estos programas sería muy difícil que alguna financiara el proyecto, aunque es muy rentable, no contamos con las garantías que se requieren para que se nos otorgue el crédito, por esta razón, nuestras familias aportarían, como un préstamo, la mayor parte del capital.



5.2 CRÉDITO PYME

Nacional Financiera apoya con este nuevo crédito, a las micro, pequeñas y medianas empresas que quieren establecerse o crecer su negocio, ofreciéndoles la capacidad económica para obtener capital de trabajo o adquirir activos fijos.

- Financiamiento para capital de trabajo e inversión en activos fijos.
- Certidumbre en tus pagos con la tasa fija más baja del mercado y sin garantía hipotecaria.
- Sólo basta con un obligado solidario como garantía, que preferentemente puede ser el principal socio accionista de la empresa.
- Créditos que incluyen hasta 4 meses de gracia para las nuevas empresas.

El crédito lo pueden solicitar:

- **EMPRESAS NUEVAS** (aquellas empresas que comienzan su actividad).

Para Capital de Trabajo:

Para Activo Fijo:

Aportación Inicial: por parte de la empresa o negocio del 20% del crédito solicitado.

Plazos: a elegir hasta 36 meses (incluye hasta 4 meses de gracia opcionales).

Tasa: fija durante todo el plazo (la más baja del mercado).

Montos: de \$50,000 a \$400,000 pesos.

Garantía: el bien adquirido y un obligado solidario aprobado 1 a 1, es decir, la garantía del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado



- **EMPRESAS EN OPERACIÓN** (aquellas empresas ya constituidas, con 3 ejercicios fiscales en operación).

Para Capital de Trabajo:

Garantía: solamente el obligado solidario aprobado 1 a 1, es decir, la garantía del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado.

Plazos: a elegir hasta 18 meses.

Tasa: fija durante todo el plazo (la más baja del mercado).

Montos: de \$50,000 a \$500,000 pesos.

Para Activo Fijo:

Garantía: el bien adquirido y un obligado solidario aprobado 1 a 1, es decir, la garantía del obligado solidario debe ser igual al valor total del crédito solicitado.

El Banco Santander Mexicano apoyan a la micro, pequeña o mediana empresa que quiera establecer o hacer crecer su negocio, ofreciéndole la capacidad económica que necesita.

5.2.1 Características

- Es un crédito con apoyo de **NAFIN** y de la **Secretaría de Economía**
- Para invertir en: **Capital de Trabajo, Activos fijos** (maquinaria, equipo)
- Tiene una **Tasa fija a plazos flexibles**
- **Sin garantía** Hipotecaria
- El crédito lo pueden solicitar: **Empresas en operación** (aquellas empresas ya constituidas, con por lo menos 2 ejercicios fiscales terminados), **Empresas nuevas** (aquellas empresas que comiencen su actividad que ya están dadas de alta en Hacienda, no se aceptan proyectos)
- Las características de los créditos, son: *Empresas en Operación*: solamente un obligado solidario en proporción de 1 a 1, es decir, el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario deben ser igual al valor total del crédito solicitado.



- **Plazos:** a elegir hasta 18 meses
- **Tasa:** fija durante todo el plazo
- **Montos:** de \$50,000 a \$500,000 pesos
- **Para Activo Fijo:**
- **Garantía:** el bien adquirido y un obligado solidario en proporción de 1 a 1, es decir, el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario deben ser igual al valor total del crédito solicitado.
- **Plazos:** a elegir hasta 36 meses
- **Tasa:** fija durante todo el plazo
- **Montos:** de \$50,000 a \$500,000 pesos
- **Máximo a financiar:** Hasta el 80% del valor del activo fijo.

5.3 Empresas Nuevas

Para Capital de Trabajo:

- **Garantía:** solamente un obligado solidario en proporción de 1 a 1, es decir, el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario deben ser igual al valor total del crédito solicitado.
- **Plazos:** a elegir hasta 18 meses
- **Tasa:** fija durante todo el plazo (la más baja del mercado)
- **Montos:** de \$50,000 a \$300,000 pesos

Para Activo Fijo:

- **Garantía:** el bien adquirido y un obligado solidario en proporción de 1 a 1, es decir, el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario deben ser igual al valor total del crédito solicitado.
- **Plazos:** a elegir hasta 36 meses (incluye hasta 4 meses de gracia opcionales)
- **Tasa:** fija durante todo el plazo (la más baja del mercado)
- **Montos:** de \$50,000 a \$400,000 pesos
- **Máximo a financiar:** Hasta el 80% del valor del activo fijo.



Canales de acceso

Ejecutivos Pymes

Santander por Internet (Pymes)

Sucursales

Superlínea

Costos y comisiones

Comisión de apertura del 1.5% del monto del crédito solicitado

Beneficios

- **Crédito accesible** para las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas, nuevas o en operación
- Para **capital de trabajo** o para la adquisición de **activos fijos**

Las ventajas más representativas que tiene este crédito son:

- **No es necesaria una garantía Hipotecaria**
- Solo basta la aprobación y la firma de **un obligado solidario** como fuente alterna de repago, que preferentemente será el principal socio accionista de la empresa o negocio solicitante.
- Certidumbre en los pagos debido a la **tasa fija garantizada**
- **Plazos flexibles**, de 1 a 18 meses en capital de trabajo y hasta 36 meses en adquisición de activo fijo.
- Financiamiento de activos fijos que incluye hasta **4 meses de gracia** en el pago del capital para las nuevas empresas.

Requisitos

- Para Personas Morales o Personas Físicas con Actividad Empresarial
- En el caso de Personas Morales contar, con un obligado solidario, preferentemente deberá ser el principal accionista del negocio, el cual debe contar con bienes inmuebles (libres de gravamen) y un adecuado historial en el Buró de Crédito



- En el caso de ser Personas Físicas, contar con un obligado solidario, el cónyuge si se encuentran casados bajo el régimen de sociedad conyugal, el cual debe contar con bienes inmuebles y un adecuado historial en el Buró de Crédito
- Presentar la siguiente documentación en original y copia:
Nota: La documentación que se lista a continuación es necesaria tanto para el solicitante como para el obligado solidario (aquella persona que se obliga a responder con el pago del crédito solicitado).

Para Personas Morales

Identificación

- Identificación oficial vigente del representante legal y apoderado.
- Comprobante de domicilio reciente de la empresa (domicilio fiscal).
- Alta ante la S.H.C.P.
- Cédula de identificación fiscal.

Información financiera

- Dos últimos estados financieros anuales (incluir analíticas) y un estado parcial con antigüedad no mayor a 90 días.
- Declaración anual de los dos últimos ejercicios fiscales y las últimas declaraciones del año en curso de pagos provisionales a la fecha de la solicitud.
- Declaración patrimonial reciente del obligado solidario o aval (formato que proporcionará Banco Santander Mexicano).
- Para empresas de reciente creación, descripción del proyecto a financiar (mercado, monto de inversión y premisas económicas), plan de negocios, estados financieros proyectados y en su caso, contratos vigentes.

Información legal

- Escritura constitutiva y estatutos sociales actualizados con datos del R.P.P. (Registro Público de la Propiedad).
- Escritura de otorgamiento de poderes con datos del R.P.P.
- Reporte del Buró de Crédito reciente.
- Estados de cuenta de los últimos 2 meses de la cuenta de cheques donde se aprecien los movimientos propios del negocio.



Persona Física con Actividad Empresarial

Identificación

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio reciente.
- Alta ante la S.H.C.P.
- Cédula de identificación fiscal.
- Acta de matrimonio para validar el régimen matrimonial (en caso de estar casado).

Información financiera

- Dos últimos estados financieros anuales (incluir analíticas) y un estado parcial con antigüedad no mayor a 90 días.
- Declaración anual de los dos últimos ejercicios fiscales y las últimas declaraciones del año en curso de pagos provisionales a la fecha de la solicitud.
- Declaración patrimonial reciente del obligado solidario o aval (formato que proporcionará Banco Santander Mexicano).
- Para negocios de reciente creación, descripción del proyecto a financiar (mercado, monto inversión, premisas económicas y proyecciones).

Información legal

- Estados de cuenta de los últimos 2 meses de la cuenta de cheques donde se aprecien los movimientos propios del negocio.

5.4 MICROCRÉDITOS

El programa de microcréditos tiene las siguientes características:

- Son créditos para nuevos negocios o en operación.
- Se pueden utilizar para la compra de mercancía, materias primas, maquinaria, equipo, adaptación de instalaciones y mejoras al local.
- El monto va de \$5,000 a \$300,000 pesos.
- Los plazos van de 12 a 36 meses.



- Existen créditos para capital de trabajo y refaccionario.
- La tasa de interés es del 2% mensual fija.
- Los pagos son iguales todo el tiempo.
- Se requiere contar con un obligado solidario (aval).
- Se requieren garantías en proporción de 1 a 1 (si se solicitan \$30,000 se requiere una garantía por ese mismo valor).
- La garantía puede ser bienes muebles (terreno, casa, departamento) o inmuebles (auto, refrigerador, televisión).

Se financia hasta el 80% de la inversión total (esto es si la inversión es de \$40,000 se presta hasta \$32,000 y el resto lo aporta el solicitante).

¿Qué papel juega la delegación en el programa?

La delegación sirve como enlace entre el ciudadano y el organismo que otorga los créditos (FONDECOS), además se ofrece asesoría para la mejor presentación de la solicitud de crédito y se apoya en la integración del expediente respectivo.

¿Qué requisitos se necesitan para ser atendido por la delegación?

Que el solicitante viva en alguna de las colonias ubicadas dentro de la delegación independientemente de dónde se localice su negocio.

¿Qué requisitos se piden para acceder a un crédito?

- Presentar un plan de negocios.
- Contar con garantías reales.
- Contar con un aval u obligado solidario.

¿Qué requiero para iniciar el trámite?

Como primer paso se necesita entregar un plan de negocios y un desglose sobre que cantidad se pedirá y en que se utilizará el crédito en forma detallada.



¿Qué es el plan de negocios y para que sirve?

El plan de negocios es un documento donde se debe mostrar por lo menos:

- En qué consiste el negocio
- Productos o servicios que se ofrecen
- Tipo de clientes que se atienden
- Dónde se encuentra ubicado el negocio
- Cuántos negocios iguales o similares existen alrededor de donde esta ubicado
- A cuánto ascienden sus ventas mensuales
- A cuánto ascienden sus gastos mensuales
- Descripción detallada de cuánto se solicita y en qué se utilizará

El documento se necesita para conocer y evaluar el proyecto, determinar si es apoyable por FONDECO e integrarlo al expediente de crédito para un mejor análisis del caso.

¿Cuánto tiempo dura el trámite?

En la delegación es rápido 1 a 2 semanas dependiendo del contenido del plan de negocios, en FONDECO de 1 a 2 meses.

¿Quién autoriza el crédito y quien da el dinero?

La solicitud de crédito es analizada y en su caso aprobada por FONDECO, quien a su vez es el organismo que entrega los recursos.

Para cualquier duda o aclaración acudir al módulo de atención empresarial ubicado en el interior de la delegación.



CAPÍTULO 6

ESTUDIO FINANCIERO

OBJETIVOS

Al terminar el capítulo podremos:

Analizar los diferentes tipos de métodos para la evaluación de un proyecto de inversión los cuales son:

- Método de Valor Presente Neto
- Tasa Interna de Retorno
- Período o plazo de recuperación de la inversión
- Índice de rentabilidad
- Análisis de sensibilidad.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



6.1 MÉTODO DE VALOR PRESENTE NETO (VPN)

Concepto:

El valor presente de un flujo de caja es lo que éste vale en dólares de hoy. El valor presente incorpora el principio del valor tiempo para descontar dólares futuros (calculando su valor presente) utilizando la tasa apropiada de descuento (tasa de interés), esta tasa de descuento es el costo de capital.

Un VPN positivo significa que el proyecto rinde una tasa de retorno que excede el costo de capital. Si el $VPN = 0$ de un proyecto, esta ganando el costo de capital y es, por lo tanto, solo apenas aceptable.

VENTAJAS

1. El valor presente neto (VPN) es una propuesta de inversión para calcular la Tasa Interna de Retorno siempre y cuando el valor presente de un proyecto sea mayor o igual a cero pues el proyecto se acepta.
2. Se utiliza para efectos de decisiones de aceptación –rechazo es decir si el $VPN \geq \$0$, se acepta el proyecto; de no ser este el caso, se le rechaza.
3. Es la técnica más apropiada para la presupuestación de capital.
4. Este método toma en cuenta el valor en el tiempo al incorporar una tasa de descuento
5. Toma en cuenta la calidad en tiempo y monto de los flujos de efectivo.

DESVENTAJAS

1. Una de sus principales vulnerabilidades reside en la fijación de la tasa de descuento que se aplicara a los flujos de efectivo para traerlos a valor presente, por lo que dicha tasa será sin duda uno de los puntos a discutir con mayor profundidad en el proyecto, ya que no existe una formula precisa para su fijación, solo parámetros para dimensionar rangos.

CALCULO DEL VALOR PRESENTE NETO

VPN = valor presente de las entradas de efectivo – inversión inicial



6.2 TASA INTERNA DE RETORNO (IRR)

Concepto:

También se conoce como la tasa interna de retorno y se define como la tasa interna de retorno y se define como la tasa de descuento que iguala el valor presente de los flujos de efectivo con la inversión inicial en un proyecto. La TIR es la tasa de descuento que hace que el VPN de una oportunidad de inversión sea igual a cero (debido a que el valor presente de los in-flujos de efectivo es igual a la inversión inicial).

VENTAJAS

1. Con el criterio de la TIR indica si la empresa está recibiendo, por lo menos el rendimiento requerido asimismo puede saberse si el valor de la empresa se incrementara o al menos, permanecerá sin cambios.
2. Si considera el valor del dinero en el tiempo.
3. Conocer la tasa de descuento no es necesaria.
4. Una vez estimada la tasa de retorno, conforme aquella se efectúa la jerarquización del proyecto.

DESVENTAJAS

1. Si los cálculos no son realizados sin la ayuda de medios electrónicos estos $VPN = \text{valor presente de las entradas de efectivo} - \text{inversión inicial}$ son bastantes laboriosos.
2. La presencia de flujos negativos provoca resultados erróneos a causa de la naturaleza técnica en las propiedades matemáticas aplicables al efectuar los cálculos, bajo este método un proyecto puede tener más de una o ninguna tasa de rendimiento.



6.3 CALCULO DE LA TIR

donde:

CF= Flujo de caja en el periodo

I = desembolso o costo inicial

r = tasa de descuento o costo de capital

$$0 = \frac{CF_1}{1+r} + \frac{CF_2}{(1+r)^2} + \dots + \frac{CF_n}{(1+r)^n} - I$$

$$= CF_1(P/F.r.1) + CF_2(P/F.r.2) + CF_n(P/F,r,n) - I$$

6.4 PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN (IR)

Es el número de años requeridos par que la empresa recupere su inversión inicial de acuerdo con las entradas de efectivo calculadas

Tiene como objetivo determinar el tiempo necesario para que el proyecto genere los recursos suficientes para recuperar la inversión realizada en él, ósea, los años, meses y días que habrán de transcurrir para que la erogación realizada se reembolse.

VENTAJAS

1. Su calculo una vez obtenido los flujos de efectivo es fácil de realizar;
2. Es de gran de utilidad cuando las empresas tiene problemas de solvencia y por consiguiente se ven imposibilitadas para realizar inversiones cuya recuperación sea a mediano o a largo plazo;
3. Al obtener el reciproco del periodo de recuperación , este se aproxima a la tasa interna de rendimiento.



DESVENTAJAS

1. No considere el valor del dinero en el tiempo;
2. No toma en cuenta la rentabilidad del proyecto
3. No toma en cuenta los flujos de efectivo más allá de la fecha de recuperación de inversión.
4. Califica de igual manera a los proyectos que se recuperan en plazos iguales pasando por alto: la vida económica de ellos, el monto de las inversiones y su capacidad de generar recursos.

CALCULO

$$PBP = a + (b - c) / d$$

Donde:

A= años o periodo

B= flujo de efectivo

C= flujo acumulativo

D= flujo de efectivo

6.5 INDICE DE RENTABILIDAD (PI)

Concepto:

O razón costo – beneficio, de un proyecto; es la razón del valor presente de los futuros flujos netos de efectivo con el flujo de salida de efectivo inicial.

CALCULO

$$PI = \frac{\text{valor presente de las entradas de efectivo}}{\text{Inversión inicial}}$$



6.6 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

El análisis de sensibilidad es un método que se vale de numerosas estimaciones de rendimiento posibles a fin de obtener el sentido de variabilidad entre los resultados.

Un método común que comprende las estimaciones pesimistas (la peor), la más probable (esperada) y la optimista (la mejor) de los rendimientos asociados a un activo específico.

En este caso, el riesgo del activo puede medirse mediante la amplitud de variación, que se obtiene restando el resultado pesimista del optimista. Cuando mayor sea la amplitud de variación de un activo determinado, tanto mayor será su variabilidad, o riesgo, que se supone tiene el mismo

VENTAJAS

1. Prevé condiciones futuras de carácter macroeconómico y operacional que afecten de forma directa al proyecto.
2. Se refiere a los cambios de uno o más factores dentro de ciertos rangos lógicos para así proyectar el comportamiento de una situación específica y de los resultados que esta arroja.
3. Es forzar a la inversión y sus beneficios, a fin de asegurar al máximo posible su rentabilidad, ante la presencia de posibles riesgos.
4. Es una de las técnicas mas sencillas a las que se recurre para obtener una perspectiva del riesgo de un proyecto.



6.7 INVERSION REQUERIDA PARA EL JARDIN DE NIÑOS

ACTIVO FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO

JUEGO DE MESA Y SILLAS	\$30,000.00	
PIZARRONES	\$4,800.00	
MUEBLES PARA BAÑO	\$2,619.00	
MUEBLE GARRAFON DE AGUA	\$1,500.00	
CAFETERA	\$239.00	
HERRERIA	\$22,850.00	
CHICHARRA	\$135.00	
SILLAS GIRATORIAS	\$1,800.00	
SILLAS	\$900.00	
ESCRITORIO PARA MAESTRAS	\$7,500.00	
ESCRITORIO PARA SECRETARIA	\$1,200.00	
ESCRITORIO PARA DIRECTORA	\$5,000.00	
ARCHIVERO	\$1,600.00	
MAQUINA DE ESCRIBIR	\$860.00	
TELEFONOS	\$1,178.00	
GUILLOTINA	\$1,500.00	
SACAPUNTAS ELECTRICO	\$62.00	
SALA	\$802.35	
TOTAL		\$84,545.35

EQUIPO DE COMPUTO

COMPUTADORA	\$13,598.00	
FAX	\$1,649.00	
FOTOCOPIADORA	\$5,500.00	
CALCULADORA	\$89.00	
		\$20,836.00

GASTOS PREOPERATIVOS

TABIQUE	55.00 X 6m	\$330.00	
PINTURA	260m X 45.00	\$11,700.00	
ACCESORIOS	6 X 200 m	\$1,500.00	
VENTANAS	60 X 30 m	\$350.00	
LADRILLO	MILLAR	\$1,200.00	
CEMENTO	8 X 75.00	\$600.00	
GRAVA	1/2 camion	\$450.00	
ARENA	1/2 camion	\$550.00	
TABLAROCA	1.22 X 2.20	\$200.00	
PINTURA	4 BOTES C/U 18lts	\$1,868.00	
RODILLO	5 X 12.00	\$60.00	
			\$18,808.00

\$124,189.35

GASTOS DE OPERACIÓN

AGUA	2000 X 12 MESES	\$24,000.00
TELÉFONO	2000 X 12 MESES	\$24,000.00
LUZ	3500 X 12 MESES	\$42,000.00



PROFESORA (3)	4500 X 12 MESES	\$162,000.00
ENFERMERA ESPECIALIZADA	4500X12 MESES	\$54,000.00
LIMPIEZA (1)	2000 X 12 MESES	\$24,000.00
JARDINERO (1)	2000 X 12 MESES	\$24,000.00
CONTADOR	6000 X 12 MESES	\$72,000.00
SECRETARIA	3000 X 12 MESES	\$36,000.00
DIRECTOR	8000 X 12 MESES	\$96,000.00
VOLANTES	250 X 12 MESES	\$3,000.00
REPARTIDOR	500 X 12 MESES	\$6,000.00
PÁGINA EN INTERNET	1500 X 12 MESES	\$18,000.00
GRAPAS	7.00 X 10 CAJAS	\$70.00
ENGRAPADORA	20.00 X 5	\$100.00
BORRADOR	12.00 X 4	\$48.00
HOJAS DE PAPEL	8 PAQ. X 230	\$1,840.00
PLUMONES	20 X 10 CAJAS	\$200.00
CJA. DE GISES	15.00 X 20 CAJAS	\$300.00
COLORES	25.00 X 10 CAJAS	\$250.00
CRAYOLAS	22.00 X 5 CAJAS	\$110.00
LAPICES	8.00 X 10	\$80.00
SELLOS (FECHADOR)	60.00 X 2	\$120.00
SELLOS (VARIOS)	25.00 X 12	\$300.00
COJINES PARA SELLOS	12.00 X 5	\$60.00
CAJA DE PLUMAS	10.00 X 8	\$80.00
GOMAS	PAQ. 5 X 12.50	\$125.00
PEGAMENTO	6.00 X 5	\$30.00
TIJERAS	20.00 X 5	\$100.00
FOLDERS	2 CAJAS X 50	\$100.00
CORRECTORES	13.50 X 5	\$67.50
CINTA ADHESIVA	15 X 5	\$75.00

\$589,055.50

GASTOS VARIOS

FOCOS	3.50 X 15	\$52.50
ESCOBAS	42.73 X 3	\$128.19
RECOGEDOR	32.53 X 3	\$97.59
JALADOR	49.98 X 3	\$149.94
BOTES DE BASURA (PEQ.)	32.00 X 8	\$256.00
BOTES GRANDES DE BASURA	60.73 X 4	\$242.92
TIJERAS PARA EL PASTO	1120 X 1	\$1,120.00
JGO. DE LAMPARAS	575 X 8	\$4,600.00
MANGUERAS	25.80 X 1	\$25.80
CONOS PARA AGUA	20 X 5 PAQ.	\$100.00
BOMBA PARA BAÑO	32.53 X 1	\$32.53
CEPILLOS	14.14 X 3	\$42.42
DETERGENTE LÍQUIDO	27 X 2 lts	\$81.00
COLORO	5 BOTELLAS X 17	\$85.00
JERGA	18 X 5	\$90.00
PAPEL HIGIENICO	24.90 X 3	\$74.70
JABONA PARA BAÑO	5.00 X 10	\$50.00
CUBETA	30 X 6	\$180.00
TOALLAS	10 X 35.00	\$350.00

\$7,758.59

\$455,000.00

\$1,176,003.44

TOTAL DEL ACTIVO



6.8 DEPRECIACIÓN DEL JARDIN DE NIÑOS

CONCEPTO	VALOR	%	1	2	3
EQUIPO DE COMPUTO	20836	30	6250.8	6250.8	6250.8
MOB. Y EQ.	84545.35	10	8454.535	8454.535	8454.535
GASTOS PREOPERATIVO	18808	5	940.4	940.4	940.4

6.9 PREMISAS DE CALCULO

La capacidad instalada por los tres grupos es de 60 alumnos

Nº DE GRUPOS	Nº DE NIÑOS	COLEGIATURA MENSUAL	TOT. DE COLEGIATURA	TOT. COLEGIATURA ANUAL
3	60	\$1,500.00	\$90,000.00	\$1,080,000.00

Nº DE GRUPOS	Nº DE NIÑOS	COSTO INSCRIPCION	TOT. INSCRIPCION ANUAL
3	60	\$3,500.00	\$210,000.00



6.10 FLUJO NETO DE EFECTIVO DEL JARDIN DE NIÑOS

CONCEPTO	0	1	2	3	4	5
INGRESOS						
COLEGIATURA		432,000	540,000	810,000	972,000	1,080,000
INSCRIPCION		84,000	105,000	157,500	189,000	210,000
INGRESOS TOTALES		516,000	645,000	967,500	1,161,000	1,290,000
EGRESOS						
GASTOS DE OPERACIÓN		589,056	589,056	589,056	589,056	589,056
DEPRECIACION Y AMORTIZACION		15,646	15,646	15,646	15,646	15,646
EGRESOS TOTALES		604,701	604,701	604,701	604,701	604,701
INGRESOS GRAVABLE		-88,701	40,299	362,799	556,299	685,299
- ISR (35%)		-31,045	14,105	126,980	194,705	239,855
- PTU (10%)			4,030	36,280	55,630	68,530
INGRESO NETO		-57,656	22,164	199,539	305,964	376,914
+ DEPRECIACION Y AMORTIZACION		15,646	15,646	15,646	15,646	15,646
- INVERION DE ACTIVO FIJO	105,381					
- INVERSION DE GASTOS PREOPERATIVOS	18,808					
FLUJO DE EFECTIVO	-124,189	-42,010	37,810	215,185	321,610	392,560



6.11 CALCULO DEL VALOR PRESENTE NETO

El método del valor presente neto es un enfoque del flujo de efectivo descontado a la elaboración del presupuesto de capital. El valor presente neto de una propuesta de inversión es el valor presente de los flujos netos de efectivo de la propuesta menos el flujo de salida de efectivo inicial de la propuesta.

Si la suma de estos flujos de efectivo descontados es cero o más, se acepta la propuesta de lo contrario se rechaza la propuesta.

AÑO	LUJO DE EFECTIVO	FACTOR DESCUENTO	VALOR PRESENTE NETO
0	(-124,189)		(-124,189)
1	-42,010	0.96154	-40,394
2	37,810	0.92456	34,958
3	215,185	0.889	191,300
4	321,610	0.8548	274,912
5	392,560	0.82193	322,657
			783,432
			-124,189
VALOR PRESENTE NETO			907,621

6.12 PERIODO DE RECUPERACIÓN

El periodo de recuperación de un proyecto de inversión señala el número de años necesarios para recuperar la inversión inicial de efectivo. Es la razón de la inversión fija inicial sobre los flujos de ingreso de efectivo anuales para el periodo de recuperación. Si el periodo de recuperación calculado es menor que el periodo de recuperación máximo aceptable, se acepta la propuesta, en caso contrario se rechaza.

PERIODO	FLUJO DESCONTADO	ACUMULADO
0	-124,189	
1	-40394	-40394
2	34958	-5436
3 (a)	191,300	185863 (c)
4	274,912	460775
5	322,657	783432

$$PBP = a + (b - c) / (d)$$

$$PBP = 2 + (124189 - 5436) / 191300$$

$$PBP = 2 \text{ AÑOS } 7 \text{ MESES}$$

El periodo de recuperación 2 años



6.13 INDICE DE RENTABILIDAD

El índice de rentabilidad (PI), o razón costo beneficio, de un proyecto es la razón del valor presente de los futuros flujos netos de efectivo con el flujo de salida de efectivo inicial. Si (PI) de un proyecto es mayor o iguala cero, el proyecto debe ser aceptado.

$$\text{IR} = \frac{783432}{124189}$$

$$\text{IR} = 6.308384801$$

6.14 TASA INTERNA DE RENDIMIENTO

La tasa interna de rendimiento es aquella tasa que descuenta el flujo de caja de un proyecto a un valor presente neto de cero. Si la tasa de retorno excede el costo de capital, es un proyecto rentable ya que el costo de capital es la mínima tasa de retorno requerida y si la tasa del proyecto apenas iguala el costo de capital, es solamente marginal, de lo contrario si la tasa es menor que el costo de capital, se debe rechazar.

$$\text{TIR} = 0.548141$$

$$124189 = -42,010 + \frac{37810}{(1+r)} + \frac{215185}{(1+r)^2} + \frac{321610}{(1+r)^3} + \frac{392560}{(1+r)^4} + \frac{392560}{(1+r)^5}$$

$$124189 = -42,010 + \frac{37810}{(1+.548141)} + \frac{215185}{(1+.548141)^2} + \frac{321610}{(1+.548141)^3} + \frac{392560}{(1+.548141)^4} + \frac{392560}{(1+.548141)^5}$$

$$124189 = 124189$$



6.15 ANALISIS DE SENSIBILIDAD DEL JARDIN DE NIÑOS

En este método tomamos en cuenta varios escenarios con diferentes variables en el primer caso se tomaron como variables la colegiatura e inscripción en segundo instante se considero el número de niños, y por último los gastos de operación, todo ello para poder comprender la rentabilidad de la empresa.

	COLEGIATURA	INSCRIPCIÓN	VPN
ACTUAL	\$ 1,500	\$ 3,500	\$ 907,621
PESIMISTA	\$ 1,200	\$ 3,000	\$ 427,791
OPTIMISTA	\$ 1,700	\$ 3,700	\$ 1,003,400

	COLEGIATURA	INSCRIPCIÓN	VPN
ACTUAL	\$ 1,500	\$ 3,500	\$ 557,209
PESIMISTA	\$ 1,200	\$ 3,000	\$ 226,817
OPTIMISTA	\$ 1,700	\$ 3,700	\$ 766,725

	GASTOS DE OPERACIÓN	COLEGIATURA	INSCRIPCIÓN	VPN
ACTUAL	\$ 618,508	\$ 1,500	\$ 3,500	\$ 490,789
PESIMISTA	\$ 618,508	\$ 1,200	\$ 3,000	\$ 160,398
OPTIMISTA	\$ 618,508	\$ 1,700	\$ 3,700	\$ 700,306

	GASTOS DE OPERACIÓN	COLEGIATURA	INSCRIPCIÓN	VPN
ACTUAL	\$ 589,055	\$ 1,500	\$ 3,500	\$ 305,387
PESIMISTA	\$ 589,055	\$ 1,200	\$ 3,000	\$ 12,240
OPTIMISTA	\$ 589,055	\$ 1,700	\$ 3,700	\$ 485,580

	GASTOS DE OPERACIÓN	COLEGIATURA	INSCRIPCIÓN	VPN
ACTUAL	\$ 647,961	\$ 1,500	\$ 3,500	\$ 424,370
PESIMISTA	\$ 647,961	\$ 1,200	\$ 3,000	\$ 93,979
OPTIMISTA	\$ 647,961	\$ 1,700	\$ 3,700	\$ 633,886

Analizando los cuadros anteriores con los distintos escenarios podemos deducir, que tomando una variable pesimista nuestro valor presente neto disminuye, por lo contrario si tomamos una variable optimista nuestro valor presente rinde más que nuestra variable actual.

* Para efectos del cambio de las variables de este estudio se realizaron en excel



6.16 INVERSION REQUERIDA PARA EL SALÓN DE FIESTAS

ACTIVO FIJO

MOBILIARIO Y EQUIPO		
JUEGO DE MESAS Y SILLAS	\$30,000.00	
JUEGO FIJO CARRUSEL	\$4,800.00	
JUEGO INFLABLE	\$13,000.00	
STEREO	\$3,500.00	
TOTAL		\$51,300.00

SUBTOTAL \$ 51,300.00

GASTOS DE OPERACIÓN

AGUA	\$1,200.00	
LUZ	\$1,800.00	
M.O LIMPIEZA	\$1,800.00	
VOLANTES	\$250.00	
REPARTIDOR	\$200.00	
PÁGINA EN INTERNET	\$750.00	
		\$ 6,000.00

\$ 57,300.00



6.17 DEPRECIACIÓN PARA EL SALON DE FIESTAS

CONCEPTO	VALOR	%	1	2	3
JUEGOS	\$17,800.00	10	\$1,780.00	\$1,780.00	\$1,780.00
STEREO	\$3,500.00	10	\$350.00	\$350.00	\$350.00
MOBILIARIO	\$30,000.00	10	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
TOTAL	\$21,300.00		\$5,130.00	\$5,130.00	\$5,130.00

6.18 PREMISAS DE CALCULO

PERIODO	CAPACIDAD INSTALADA	N° DE EVENTOS	RENTA DE ESPACIO	TOTAL INGRESOS ANUALES
1	150 PERSONAS	12	\$2,000.00	\$24,000.00
2	150 PERSONAS	24	\$2,000.00	\$48,000.00
3	150 PERSONAS	36	\$2,000.00	\$72,000.00
4	150 PERSONAS	48	\$2,000.00	\$96,000.00
5	150 PERSONAS	60	\$2,000.00	\$120,000.00



6.19 FLUJO NETO DE EFECTIVO

CONCEPTO	0	1	2	3	4	5
INGRESOS						
RENTA		24,000	48,000	72,000	96,000	120,000
INGRESOS TOTALES		24,000	48,000	72,000	96,000	120,000
EGRESOS						
GASTOS DE OPERACIÓN		6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
DEPRECIACION Y AMORTIZACION		5,130	5,130	5,130	5,130	5,130
EGRESOS TOTALES		11,130	11,130	11,130	11,130	11,130
INGRESOS GRAVABLE		12,870	36,870	60,870	84,870	108,870
- ISR (35%)		4,505	12,905	21,305	29,705	38,105
- PTU (10%)			3,687	6,087	849	10,887
INGRESO NETO		8,366	20,279	33,479	54,317	59,879
+ DEPRECIACION Y AMORTIZACION		5,130	5,130	5,130	5,130	5,130
- INVERSION DE ACTIVO FIJO	51,300					
- INVERSION DE GASTOS PREOPERATIVOS	0					
FLUJO DE EFECTIVO	-51,300	13,496	25,409	38,609	59,447	65,009



6.20 CALCULO DEL VALOR PRESENTE NETO

El método del valor presente neto es un enfoque del flujo de efectivo descontado a la elaboración del presupuesto de capital. El valor presente neto de una propuesta de inversión es el valor presente de los flujos netos de efectivo de la propuesta menos el flujo de salida de efectivo inicial de la propuesta.

Si la suma de estos flujos de efectivo descontados es cero o más, se acepta la propuesta de lo contrario se rechaza la propuesta.

AÑO	FLUJO DE EFECTIVO	FACTOR DESCUENTO	VALOR PRESENTE NETO
0	-51.300		-51.300
1	13496	0.96154	12976
2	25409	0.92456	23492
3	38609	0.889	34323
4	59447	0.8548	50815
5	65009	0.82193	53432
			175039
			-51.300
			226339

VALOR PRESENTE NETO

6.21 PERIODO DE RECUPERACIÓN

El periodo de recuperación de un proyecto de inversión señala el número de años necesarios para recuperar acepta la propuesta de lo con la inversión inicial de efectivo. Es la razón de la inversión fija inicial sobre los flujos de ingreso de efectivo anuales para el periodo de recuperación. Si el periodo de recuperación calculado es menor que el periodo de recuperación máximo aceptable, se acepta la propuesta, en caso contrario se rechaza.

PERIODO	FLUJO DESCUENTO	FLUJO ACUMULATIVOS
0	-51,300	
1	12976	12976
2	23492	36468
3 (a)	34,323	70791
4	50,815	121606
5	53,432	175039

$$PBP = a + (b - c) / (d)$$

$$PBP = 3 + (-51300) - (36468) / 34323$$

$$PBP = 3.4$$

El periodo de recuperación es de 3 años con 4 meses.



6.22 INDICE DE RENTABILIDAD

El índice de rentabilidad (PI), o razón costo beneficio, de un proyecto es la razón del valor presente de los futuros flujos netos de efectivo con el flujo de salida de efectivo inicial. Si (PI) de un proyecto es mayor o igual a cero, el proyecto debe ser aceptado.

$$\text{IR} = \frac{175039}{51,300}$$

$$\text{IR} = 3.41$$

6.23 TASA INTERNA DE RENDIMIENTO

La tasa interna de rendimiento es aquella tasa que descuenta el flujo de caja de un proyecto a un valor presente neto de cero. Si la tasa de retorno excede el costo de capital, es un proyecto rentable ya que el costo de capital es la mínima tasa de retorno requerida y si la tasa del proyecto apenas iguala el costo de capital, es solamente marginal, de lo contrario si la tasa es menor que el costo de capital, se debe rechazar.

$$\text{TIR} = 0.548141$$

$$51,300 = \frac{12,976}{(1+r)} + \frac{23,492}{(1+r)^2} + \frac{34,323}{(1+r)^3} + \frac{50,815}{(1+r)^4} + \frac{53,432}{(1+r)^5}$$

$$51,300 = \frac{12,976}{(1+.4491698)} + \frac{23,492}{(1+.4491698)^2} + \frac{34,323}{(1+.4491698)^3} + \frac{50,815}{(1+.4491698)^4} + \frac{53,432}{(1+.4491698)^5}$$

$$51,300 = 51,300$$



6.24 ANALISIS DE SENSIBILIDAD PARA EL SALÓN DE FIESTAS

ESTIMACION	N° DE EVENTOS ANUALES	RENTA	VPN
REAL	24	\$2,000.00	\$147,607.00
PESIMISTA	12	\$2,000.00	\$84,689.00
OPTIMISTA	48	\$2,000.00	\$273,444.00

ESTIMACION	N° DE EVENTOS ANUALES	RENTA	VPN
REAL	24	\$2,000.00	\$147,607.00
PESIMISTA	12	\$1,500.00	\$68,960.00
OPTIMISTA	48	\$3,000.00	\$399,280.00



CAPÍTULO 7

BASE LEGAL

OBJETIVO

Al terminar el capítulo podremos:

- Conocer los trámites que se llevarán a cabo para dar de alta la empresa ante el gobierno del DF y poder iniciar operaciones.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



7.1 INTRODUCCIÓN

El Distrito Federal es una de las urbes más grandes y pobladas del mundo, que tiene una gran concentración económica, política y demográfica, lo que conlleva a una enorme demanda de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Precisamente, una de las formas de cumplir cabalmente con estos requerimientos de la sociedad, de manera eficiente y oportuna, es mediante el establecimiento de empresas comerciales y de servicios en un marco de formalidad y legalidad.

La persona que elija al sector comercial como el futuro campo de su actuación, se va a encontrar con un entorno dinámico y deberá llevar a cabo una serie de gestiones y trámites de carácter Local (Distrito Federal) y Federal para iniciar operaciones.



7.2 TRÁMITES PARA APERTURA DE UN NEGOCIO EN EL DISTRITO FEDERAL

TRÁMITES ANTE EL GOBIERNO FEDERAL.

A continuación se listan los trámites comunes a realizar por todas las actividades económicas que deseen abrir una empresa en México.

1.) SRE-02-001 Permiso para la constitución de sociedades

Este trámite debe realizarse para obtener de la SRE la autorización del nombre de la sociedad (denominación o razón social).

Debe presentarse en escrito libre o **formato SA-1. (VER ANEXO, PAG. 122)**

Tiene un plazo de 5 días hábiles, si al cumplirse el plazo la autoridad no ha resuelto la solicitud, se entenderá que se aprobó la misma

Como primer paso para la toma de decisiones, debe definirse si funcionará como persona física o persona moral. La elección fue persona moral, deberá de constituirse una sociedad, en alguna de las formas previstas por la legislación mercantil, en este caso la sociedad será anónima, y se acudirán ante un Notario Público para que realice los trámites conducentes ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por lo que se refiere al permiso para el nombre de la empresa; así como para que protocolice el acta constitutiva y la inscriba en el Registro Público de la Propiedad.⁹

⁹ Datos Obtenidos de la SHCP



SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Para uso exclusivo de SRE.

Folio: _____

Consultas 5782-41-44 Ext. 4068
Dirección de Internet www.sre.gob.mx/tramites/legales/
Dirección General de Asuntos Jurídicos

LUGAR Y FECHA: _____

SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD (ARTICULO 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA)

NOMBRE DEL PROMOVENTE _____

DOMICILIO PARA OIR Y _____

RECIBIR NOTIFICACIONES _____

PERSONAS AUTORIZADAS
PARA RECIBIR
LA RESOLUCIÓN, _____

DENOMINACIÓN _____

SOLICITADA EN ORDEN _____

PREFERENCIA _____

RÉGIMEN JURÍDICO DE LA _____

PERSONA MORAL _____

FIRMA AUTÓGRAFA DEL PROMOVENTE

La resolución recaída a esta solicitud únicamente será entregada al promovente o a las personas autorizadas.

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica (SACTEL) a los teléfonos: 5480-2000 en el D.F. y área metropolitana; del interior de la República sin costo para el usuario al 01800-0014800 o desde Estados Unidos y Canadá al 188-5943372.

Nota: este formato podrá ser reproducido libremente, debiendo ser dicha reproducción en hojas blancas de papel bond.

Llenar: a máquina
Oficinas centrales: original y una copia
Delegaciones Estatales: Original y dos copias
Anexar: Original y copia de pago derechos

* Última fecha de autorización del formato por parte de Oficialía Mayor: 6 de marzo de 2002

* Última fecha de autorización del formato por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 15 de abril de 2002



7.3 ACTA CONSTITUTIVA

VOLUMEN SETECIENTOS CATORCE

TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO.

MÉXICO, Distrito Federal, al segundo día del mes de Febrero del año dos mil tres, yo, Licenciado LUIS DE ANGOITIA Y GAXIOLA, Notario Público, número ciento nueve del Distrito Federal, hago constar el CONTRATO DE SOCIEDAD CIVIL DE CAPITAL VARIABLE, Mundo Infantil, Sociedad Civil, que formalizan los señores: Osiris Arce Gómez, Alma Rosa Hernández Ramos y Diana Iveth Leyva Gómez.

ANTECEDENTES

I. Para llevar a cabo esta escritura, la Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Permisos Artículo 27 Constitucional, otorgo el PERMISO No. 051324 EXPEDIENTE No. 09/328850/89, FOLIO No. 77244 en Tlatelolco, D.F., a tres de Enero del año dos mil tres, y que agrego el apéndice de esta escritura con la letra "A" y copias a los testimonios que de la misma expida.

II. Cumpliendo con el requisito anterior, los comparecientes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Los comparecientes convienen en constituir y constituyen en este acto, una Sociedad Civil de Capital Variable que se sujetará en todo a las Leyes de la República Mexicana y tendrá su domicilio en el País, por lo tanto será de nacionalidad mexicana. Su denominación será: MUNDO INFANTIL, denominación que ira siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD CIVIL DE CAPITAL VARIABLE"; o sus iniciales.

SEGUNDA: El domicilio de la Sociedad será en Av. Canal de Miramontes casi Esq. Tzzinina, entre calle Campanilla y Dracena, con num. 2755 en la Col. Jardines de Coyoacán ubicada en la Del. Coyoacán y C.p. 04890 en la CD. MEXICO, DISTRITO FEDERAL, sin perjuicio de la facultad de establecer sucursales y oficinas en otros lugares de la República o del extranjero y pactar domicilios convencionales.

TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto:

1. Prestar un servicio de educación preescolar y el alquiler del espacio en un salón de fiestas infantiles.



2. La celebración de todo tipo de contratos con toda clase de personas física o morales, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa a la Nación Mexicana, sus Estados, Municipios y demás corporaciones de carácter público reconocidas por la Ley, para estudio, diseño, planeación y transporte de carga.
3. Celebrar todo género de actos, contratos o convenios y operaciones de cualquier naturaleza, que tengan relación con su objeto permitido por la Ley.
4. La adquisición de acciones de partes sociales.
5. La adquisición, enajenación, consignación y celebración de toda clase de contratos y actos mercantiles sobre bienes muebles e inmuebles, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, toda clase de actividades de servicio de educación preescolar.
6. Recibir toda clase de títulos de crédito, negociar con ellos o avalarlos.
7. Comprar, vender, tomar en arrendamiento, ceder, otorgar, y obtener licencias y adquirir o enajenar por cualquier título, títulos definitivos o solicitudes de patentes o marcas, cumbres comerciales y cualquier otro derecho de propiedad industrial.
8. Comprar, vender, tomar en arrendamiento y adquirir y enajenar por cualquier título, los bienes muebles o inmuebles necesarios para la realización de su objeto social, con excepción de fincas rústicas con fines agrícolas.
9. Otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito, emitir obligaciones en general y celebrar las operaciones mercantiles necesarias o convenientes para la realización de su objeto social.
10. Adquirir y manejar en cualquier forma legal toda clase de acciones o participaciones en otras sociedades o asociaciones, ya sean de naturaleza civil o mercantil.
11. Tener representaciones dentro de la República Mexicana o en el extranjero en calidad de comisionistas, agentes, intermediarios, o factor representante legal o apoderado de toda clase de empresas o personas.
12. Pedir prestado o conseguir dinero para los fines sociales, sin limitación a lo que se refiere a cantidades, así como girar, avalar, suscribir, otorgar, aceptar y endosar toda clase de títulos de crédito y otros documentos y comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago, así como el pago de los intereses que causen, por medio de hipoteca, prenda, venta o sesión en fideicomiso de todo o parte de las propiedades de la sociedad para la realización de los fines sociales.

CUARTA: La duración de la Sociedad será de trescientos sesenta días contados a partir de la fecha de firma de esta escritura. El primer ejercicio social terminará el día treinta y uno de diciembre de este año y los subsiguientes se contarán como años naturales.

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES

QUINTA: El capital de la Sociedad es Variable. El capital mínimo fijo será de la cantidad de 300,000.00 pesos, Moneda Nacional, dividido en MIL acciones nominativas, con valor nominal de UN MIL pesos.



SEXTA: La Sociedad llevará un libro a que se refiere el artículo ciento veintiocho de la Ley Federal de Sociedades Mercantiles y la Sociedad tendrá como socio a quien aparezca como tal en el libro mencionado, la parte variable del Capital no tiene límites y estará representada por acciones que tendrán las características que determinen las Asambleas Generales o Extraordinarias de Accionistas, que aprueben su emisión.

Los certificados provisionales y los definitivos que amparen las acciones, llevarán los requisitos establecidos por el artículo ciento veinticinco de la Ley Federal de Sociedades Mercantiles, podrán amparar una o más acciones y serán firmados por los miembros del Consejo de Administración y el Comisario.

El Capital Social podrá ser aumentado o disminuido sin necesidad de reformar estos estatutos excepto en caso de que se modifique la cantidad para el mínimo fijo establecido en la cláusula quinta, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de accionistas, con sujeción a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en todo lo no previsto por las reglas siguientes:

I. El Capital Social no podrá aumentar a menos de que todas las acciones emitidas con anterioridad se encuentren suscritas y pagadas.

II. En caso de aumento de capital los accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir y pagar las acciones que sean emitidas para representar el aumento. Este derecho preferente será ejercitado por lo accionistas en proporción al número de acciones de que sean tenedores, y dentro de un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que sea notificada a los accionistas de acuerdo con el inciso tres siguiente, el acuerdo de la Asamblea que decrete el aumento, sin embargo, si en la Asamblea hubiere estado representada la totalidad del capital social, dicho plazo de quince días se contarán a partir de la fecha de celebración de la Asamblea y los accionistas se considerarán notificados del acuerdo de ese momento, por lo que no será necesaria su publicación.

En caso de que uno o más tenedores no ejercitare total o parcialmente el derecho preferente que le corresponda para suscribir y pagar las acciones a que tengan derecho dentro del plazo establecido en el siguiente párrafo, tal derecho preferente pasará a los accionistas que hayan ejercitado dicho derecho en proporción al número de acciones para tal fin en cuanto haya expirado el plazo señalado por la Asamblea, de acuerdo con lo previsto en el presente párrafo.

El Consejo de Administración notificará a los accionistas conforme al párrafo dos anterior, el número de acciones no suscritas y establecerá un nuevo plazo de quince días contados a partir de la fecha del aviso mencionado en este párrafo.

A fin de que los accionistas suscriptores de acciones puedan ejercitar el derecho preferente adicional de suscribir o pagar las acciones no suscritas; las acciones que hayan quedado dos veces sin suscribir podrán ser ofrecidas a terceros para su suscripción y pago, a menos que dichas acciones sean solicitadas por lo accionistas que hayan ejercitado su derecho preferente, la segunda vez. Todas las acciones que no sean suscritas y pagadas de acuerdo con lo anterior serán canceladas y el aumento se dejará sin efecto.



3. En caso de disminuciones de capital, el número de acciones que se amortizarán se determinarán mediante un sorteo efectuado ante Notario o Corredor Público.

4. Los acuerdos sobre aumentos o disminuciones de capital social serán notificados a los accionistas personalmente o por correo certificado o telegrama dirigido al domicilio señalado en el Registro de acciones nominativas de capital y las que afecten al capital mínimo fijo serán además publicadas de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

5. En caso de que algún accionista desee que se le reembolse su participación en la parte variable del capital social, el reembolso correspondiente deberá ser expresamente aprobado mediante acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, tomando por el voto favorable de por lo menos ochenta por ciento del capital social.

Los accionistas continuarán teniendo todos sus derechos y obligaciones hasta la fecha en que reciban el reembolso.

6. La sociedad llevará un libro especial para registrar los aumentos y disminuciones del capital social.

SÉPTIMA: La señorita Alma Rosa Hernández Ramos, a quien en la cláusula posterior se designa ADMINISTRADOR UNICO, declara que obra en la Tesorería de la Sociedad, la cantidad 300,000.00, Moneda Nacional, importe del capital social pagado en efectivo.

OCTAVA: Cada acción tendrá derecho de voto y todos los accionistas tendrán los mismos derechos y obligaciones.

NOVENA: Las sociedades de que se trate no admitirán directa ni indirectamente como socios o accionistas a inversionistas extranjeros y sociedades sin "Cláusula de exclusión de extranjeros" ni tampoco reconocerán los derechos de socios o accionistas a los mismo inversionistas.

DÉCIMA: Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad o por el Administrador Único, en su caso, contendrán los requisitos a que alude el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, llevarán cupones nominativos y la inserción de la cláusula novena.

ADMINISTRACIÓN Y RÉGIMEN.

DÉCIMA PRIMERA: La sociedad será regida y administrada por un Consejo de Administración o por un Administrador Único, en su caso, que estará compuesto de cuatro miembros los cuales serán: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y VOCAL.



DÉCIMA SEGUNDA: Los consejeros durarán en funciones hasta que su nombramiento sea revocado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pero continuará en sus funciones en caso de haber sido revocado su nombramiento, hasta que las personas nuevamente designadas tomen posesión de sus cargos.

DÉCIMA TERCERA: La asamblea acordará los honorarios de los Consejeros, que podrá consistir en una cantidad fija mensual o en una retribución por asistencia a cada sesión, sin perjuicio en ambos casos de los honorarios extraordinarios, que se les apliquen al conocerse los resultados del ejercicio y aprobarse el examen.

DÉCIMA CUARTA: El Consejo adoptará sus resoluciones por mayoría de votos y el Presidente tendrá voto de calidad. Para que las reuniones sean validas, será necesario que a ellas concurren cuatro consejeros.

DÉCIMA QUINTA: Todo miembro del Consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso, caucionará su manejo al entrar en funciones, mediante depósito que constituya en la Tesorería de la Sociedad, de una acción o del valor nominal de ésta en efectivo o mediante fianza de un mil pesos, expedida por una compañía de fianzas debidamente autorizada.

DÉCIMA SEXTA: Cuando una Asamblea revoque el nombramiento de algún consejero, a la misma corresponderá hacer al elección del que deba sustituirlo.

DÉCIMA SEPTIMA: El consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso, será el representante legal de la Sociedad, tendrá los más amplios poderes para ejercer actos de dominio, para administrar los bienes de la sociedad y para representarla ante toda clase de autoridades con facultades generales y especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial, en los términos de los Artículos dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil del Distrito Federal, así como, once, cuarenta y seis, cuarenta y siete y ciento treinta y cuatro fracción tercera, seiscientos noventa y dos, fracciones uno, dos y tres, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres y ochocientos ochenta y cuatro, de la Ley Federal de Trabajo, desistirse del Juicio de Amparo de conformidad con el artículo veintisiete de la Ley Federal de Amparo y podrá asimismo otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito, de conformidad con el artículo noveno de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

DÉCIMA OCTAVA: El Consejo de Administración o el Administrador Único en su caso, tendrá las siguientes facultades, que se enumeran simplemente como enunciativas y no como limitativas.



- a) Llevar a cabo todos los objetos sociales.
- b) Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la sociedad, fijándoles sus facultades y obligaciones.
- c) Acordar los gastos que hayan de hacerse.
- d) Otorgar y firmar cheques, letras de cambio, pagarés y toda clase de títulos de crédito y documentos civiles y mercantiles y autorizar al Gerente General o a los apoderados que designe para otorgarlos y firmarlos.
- e) Nombrar a los apoderados Generales y Especiales con las facultades que crean necesarias y revocar esos nombramientos.
- f) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- g) Hacer los nombramientos de Gerente General y Gerentes, en su caso o revocarlos.
- h) Desistirse del Juicio de Amparo, formular querrelas penales y articular y absolver posiciones.
- i) Comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales y federales, acudiendo a las audiencias de Conciliación de Demandas y Excepciones, de ofrecimiento y admisión de pruebas, a las audiencias de desahogo de pruebas, pudiendo proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, negociar y suscribir convenios laborales y actuar como representante de la Sociedad respecto y para toda clase de juicios y procedimientos que se tramiten ante cualesquiera Autoridad.

DÉCIMA NOVENA: El Presidente del Consejo de Administración tendrá las Facultades que la Asamblea determine.

VIGÉSIMA: La Administración directa de la Sociedad estará a cargo del gerente General, quien tendrá las facultades y obligaciones que el Administrador Único, revoque su nombramiento ocasionará su manejo en la forma que determine el Consejo de Administración o el Administrador Único.

VIGÉSIMA PRIMERA: El Gerente General al entrar en funciones, que durará hasta que el Consejo de Administración o el Administrador Único, revoque su nombramiento ocasionará su manejo en la forma que determine el Consejo de Administración o el Administrador Único.

DE LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD

VIGÉSIMA SEGUNDA: La vigilancia de la Sociedad estará a cargo de un Comisario, electo por la Asamblea General de Accionistas y al entrar en funciones, para garantizar su manejo deberá depositar en la Tesorería una acción o su valor nominal en efectivo o dar fianza de Compañía autorizada.

El Comisario durará en funciones hasta que el nombramiento no sea revocado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pero continuará en sus funciones en caso de no haber sido revocado su nombramiento, hasta que la persona nuevamente designada tome posesión de su cargo.



VIGÉSIMA TERCERA: La misma Asamblea General de Accionistas podrá elegir, si lo estima conveniente un Comisario Suplente, quien en caso de entrar de funciones, tendrá todas las atribuciones y deberes que corresponda el Propietario.

VIGÉSIMA CUARTA: El Comisario tendrá las facultades y obligaciones que establece el artículo ciento sesenta y seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la remuneración que le fije la Asamblea General de Accionistas.

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

VIGÉSIMA QUINTA: La Asamblea General de Accionistas legalmente instalada, representa a la universalidad de las acciones y sus decisiones obligan aun a los ausentes o incapaces.

VIGÉSIMA SEXTA: Las disposiciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en acta que serán suscritas por el Presidente y el Secretario de las Asambleas.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias, las que traten de los asuntos enumerados por el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Ordinarias las que se traten de cualquier otro asunto.

VIGÉSIMA OCTAVA: Expresamente se convocará a Asamblea Ordinaria durante de los tres meses siguientes a la clausura de los ejercicios sociales, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo ciento ochenta y uno de esta Ley y se tratará en ellas preferentemente.

- I. De la discusión, aprobación y modificación del balance, después de leído el Informe del Comisario y de todas las medidas que se juzguen oportunas.
- II. Del nombramiento, en su caso, del Consejo de Administración o el Administrador Único y del Comisario.
- III. De la determinación de los documentos de esos funcionarios.
- IV. Del reparto de utilidades.

VIGÉSIMA NOVENA: Las Asambleas serán convocadas por el Administrador Único o por el Consejo de Administración, en su caso, o por el Comisario. Sin embargo, los accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital social, podrán pedir por escrito en cualquier tiempo al Administrador Único o al Consejo de Administración, en su caso, o el Comisario que convoque a una Asamblea General de Accionistas, para tratar los puntos que indique en su petición. También podrá hacer esa misma solicitud, el titular de una acción en los casos previstos.



TRIGÉSIMA: La convocatoria para las Asambleas Generales, deberá contener el orden del día, se publicará por única ocasión en algún periódico de la Ciudad, con una anticipación de tres días cuando menos a la fecha de la Asamblea y será firmada por quien lo haga.

TRIGÉSIMA PRIMERA: El requisito para la publicación de la convocatoria, no será de nulidad de la Asamblea en los siguientes casos:

I. Cuando se reúna la Asamblea como continuación de otra anterior, siempre que en esta se haya señalado día y hora determinados para celebrarla y no se traten más asuntos que los indicados en la primera convocatoria.

II. Cuando a una Asamblea concurren y esté representada al tomarse la votación, la totalidad de las acciones en que está dividido el Capital Social y la lista de asistencia o el Acta de la Asamblea sean firmados por todos los concurrentes.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: Todo accionista podrá hacerse representar en la Asamblea por medio de una carta dirigida al Consejo de Administración o al Administrador Único, suscrito por el interesado y dos testigos.

TRIGÉSIMA TERCERA: Los miembros del Consejo o el Administrador Único, en su caso, el Gerente General, los Gerentes y Sub-gerentes si los hubiere y el Comisario, deberán abstenerse de votar en los casos en que la Ley lo indique, y cuando sin sus votos no hubiere quórum suficiente para tomar resoluciones, éstas serán válidas si son aprobadas por la mayoría de las acciones representadas con facultad de voto.

TRIGÉSIMA CUARTA: Para que se declare legítimamente instalada una Asamblea, en virtud de primera convocatoria es necesario que esté representada en ella, por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Si en el día señalado para la Asamblea no se reuniere dicho número de acciones, se repetirá la convocatoria y la reunión será válida cualquiera que sea el número de acciones representadas, lo mismo que las resoluciones que en ella se tomen, con tal que no se traten más asuntos que los indicados en la primera convocatoria.

TRIGÉSIMA QUINTA: Las exceptúa de lo dispuesto en la cláusula anterior, cuando se trate de Asambleas Extraordinarias, en tal caso deberán estar reunidos accionistas en número suficiente, para que las resoluciones se tomen por el voto favorable, de los que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social.

TRIGÉSIMA SEXTA: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso, a falta de él por la persona que designe la Asamblea por mayoría de votos; fungirá como Secretario del Consejo y en su ausencia la misma Asamblea.



DEL BALANCE

TRIGÉSIMA SÉPTIMA: Anualmente se practicará un balance de conformidad con las siguientes características:

I. Se hará constar el Capital Social.

II. Se indicará la existencia en caja y en los bancos.

III. Aparecerá en el las diversas cuentas que forman el activo y pasivo de la sociedad.

TRIGÉSIMA OCTAVA: La formación del balance queda a cargo del Consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso, quienes deberán concluirlo a más tardar en el plazo de tres meses, a partir de la clausura de cada ejercicio social. Una vez terminado el Balance, se entregará al Comisario quien deberá devolverlo con las observaciones que estime convenientes a más tardar en el plazo de un mes.

En cuanto al Comisario haya devuelto el Balance, el Consejo de Administración o el Administrador Único en su caso, citará a la Asamblea General que haya de discutirlo. El Consejo de Administración, entregará al Comisario y podrán en disposición de la Asamblea General junto con el balance los documentos justificativos y un informe general de la marcha del negocio.

TRIGÉSIMA NOVENA: Las utilidades líquidas de la Sociedad se distribuirán en la siguiente forma:

I. Se separará el cinco por ciento para reserva legal.

II. El remanente se distribuirá por partes iguales, entre todas las acciones; las utilidades serán pagadas en cuanto disponga de fondos la Sociedad.

CUADRAGÉSIMA: Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por las reservas y en caso dado por todas las acciones a partes iguales, hasta la concurrencia de su valor nominal.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA: Los funcionarios no se reservan ninguna participación especial en la sociedad como tales fundadores.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA: La Sociedad se disolverá:

I. Por la expiración del plazo social, si no se acuerda su prolongación.

II. Por el consentimiento de los accionistas tomado en Asamblea General Extraordinaria.

III. Por la pérdida de las dos terceras partes del capital social.

IV. Por quiebra de la Sociedad legalmente declarada.

CUADRAGÉSIMA TERCERA: La Asamblea General de Accionistas que decreta la disolución, hará por mayoría de votos el nombramiento de uno o más liquidadores, que serán los accionistas principales.



Si no lo hiciere, serán nombradas por un Juez de lo Civil o de su domicilio, a pedimento de cualquier accionista.

CUADRAGÉSIMA CUARTA: Salvo las instrucciones expresas que la Asamblea de a los liquidadores, la liquidación se sujetará a las siguientes bases generales.

I. Formulación del balance e inventarios finales.

II. Conclusión de los negocios pendientes en la forma menos perjudicial para los acreedores y los accionistas.

III. Cobro de créditos y pago de deudas.

IV. Enajenación de los bienes de la sociedad y aplicación del producto a los fines de la liquidación.

V. Distribución del remanente, si lo hubiera, a partes iguales entre todas las acciones.

CUADRAGÉSIMA QUINTA: Las estipulaciones contenidas en las cláusulas anteriores y en defecto de ellas, las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, constituyen los estatutos de la Sociedad y por ellos se regirá.

TRANSITORIOS

PRIMERA: Los comparecientes declaran que la reunión que tienen al firmar la presente escritura, debe considerarse como la Primera Asamblea General de Accionistas, y toman por unanimidad de votos los acuerdos que se contienen en las siguientes cláusulas.

SEGUNDA: Mientras la Asamblea no disponga otra cosa. La Sociedad se regirá y administrada por un ADMINISTRADOR UNICO, y para tal efecto designan a la Srita. Alma Rosa Hernández Ramos

TERCERA: Se nombra como DIRECTOR GENERAL a la Srita. Arce Gómez Osiris, a quien en ese carácter se le otorgarán poderes generales para actos de administración, actos de dominio y para pleitos y cobranzas. De manera enunciativa y no limitativa, el apoderado gozará de las siguientes facultades:

a) Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, incluso del juicio de amparo, para transigir, para comprometer en árbitros, para hacer cesión de bienes, para articular y absolver posiciones, presentar denuncias y querrelas penales de toda especie y para otorgar el perdón cuando proceda, y para otorgar poderes generales y especiales y revocarlos y para los demás actos que expresamente determine la Ley.

CUARTA: Los ejercicios sociales correrán del primero de Enero al treinta y uno de diciembre de cada año. Sin embargo, la Asamblea de Accionistas deberá determinar la fecha en que correrán los ejercicios sociales.

QUINTA: Se nombra como COMISARIO de la Sociedad a la Srita. Diana Iveth Leyva Gómez



SEXTA: Los funcionarios antes mencionados han caucionado su manejo.

YO, EL NOTARIO, Marissa Morales Guzmán, DOY FE:

I. De que lo inserto y lo relacionado concuerda con sus originales a que me remito.

II. De conocer a los comparecientes quienes tienen capacidad legal.

III. De que habiéndoles leído la presente escritura y explicándoles su valor y fuerza de la misma en Derecho, estuvieron conformes con ella por lo que la firman para constancia declarando por sus generales ser: Mexicanos por nacimiento, originarios de México, D.F.

Osiris Arce Gómez

Alma Rosa Hernández Ramos

Diana Iveth Leyva Gómez

IV. Firmada ante mí el mismo día de su fecha y la AUTORIZO en México, Distrito Federal.

ANGOITIA.- Rúbrica.- Sello de Autorizar.

ARTÍCULO 2554 (Código Civil).- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.



2.) SRE-02-008 Aviso del uso de los permisos para la constitución de sociedades o cambio de denominación o razón social, y de la liquidación, fusión o escisión de sociedades (ver anexo)

NOMBRE DEL TRÁMITE:

AVISO DEL USO DE LOS PERMISOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, Y DE LA LIQUIDACION, FUSIÓN O ESCISIÓN DE SOCIEDADES.

CASOS EN LOS QUE DEBE O PUEDE REALIZARSE EL TRÁMITE:

Existen tres supuestos:

1. Por lo que respecta al aviso del uso de permisos para la constitución de sociedades, éste se deberá dar dentro de los seis meses siguientes a la expedición del permiso y una vez que se haya protocolizado ante fedatario público. En este aviso se debe especificar la inclusión en el instrumento correspondiente de la cláusula de exclusión de extranjeros o, en su caso, del convenio previsto en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

2. Referente al cambio de denominación o razón social, este aviso se deberá dar dentro de los seis meses siguientes a la expedición del permiso y una vez que se haya protocolizado ante fedatario público.

3. En el caso de liquidación, fusión o escisión de sociedades, el aviso deberá presentarse dentro del mes siguiente en que el acto se haya llevado a cabo.

MANERA DE PRESENTAR EL TRÁMITE:

Presentar escrito libre en original y copia que reúna los datos señalados en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplica la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 25 de enero de 1999 en relación al trámite SRE-02-008.

Anexar el pago de derechos correspondiente.



PLAZO MÁXIMO QUE TIENE LA DEPENDENCIA U ORGANISMO DESCENTRALIZADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE, EN SU CASO, Y SE APLICA LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA:

PLAZO MÁXIMO: NO APLICA.

APLICA LA AFIRMATIVA FICTA:

NO APLICA.

APLICA LA NEGATIVA FICTA:

NO APLICA.

MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES, EN SU CASO, O LA FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO:

\$185.00 MN por la presentación de cada aviso de uso de permiso en la constitución de sociedades o asociaciones y de reformas a sus estatutos. En caso de presentar el aviso en forma extemporánea, el monto ascenderá a \$995.00 MN.

VIGENCIA DEL TRÁMITE:

NO APLICA.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE, EN SU CASO:

Independientemente de los periodos de tiempo para la entrega del aviso señalados en el punto 3, no existen criterios de resolución por tratarse de un aviso.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE:

EN EL DF DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS: RICARDO FLORES MAGON NO.1, ANEXO II, PA., COL. NONOALCO TLATELOLCO, CP. 06995, DEL. CUAUHEMOC. EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA EN CUALQUIERA DE LAS DELEGACIONES SRE (CONSULTAR LA PAGINA web www.sre.gob.mx).



3.) STPS-05-001-A Comisión de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo: (ver anexo)**

a) Acta de Integración

Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

Las empresas deben integrar su comisión de seguridad e higiene en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de iniciación de sus actividades y deben guardar el acta de integración para exhibirla a la autoridad laboral, cuando ésta sea requerida.

Manera de presentar el trámite (escrito libre, formato u otra): Escrito libre

Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite, salvo los datos y documentos a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo:

Datos:

Nombre, denominación o razón social.
Registro federal de contribuyentes.
Registro patronal del IMSS.
Domicilio; teléfono, fax, correo electrónico.
Rama o actividad económica.
Fecha de inicio de actividades.
Número de trabajadores de la empresa o establecimiento

Documentos:

No aplica

Fundamento jurídico:

De los datos:

Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (información general que se debe proporcionar para presentar trámites).

Artículo 124 del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.



Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-1993, Constitución y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 1997.

De los documentos anexos:

No aplica

4.) STPS-04-001-A Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento:
a) Aprobación de Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento. (ver anexo)**

Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

Lo debe presentar toda empresa en donde rijan las relaciones de trabajo comprendidas en el Artículo 123, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El trámite se debe presentar dentro de los 15 días siguientes de haberse celebrado, revisado o prorrogado el contrato colectivo. Las empresas en las que no rija contrato colectivo, deben presentarlo dentro de los primeros sesenta días de los años impares.

Formato correspondiente al trámite, en su caso, y su fecha de publicación en el Diario Oficial:

5.1.El trámite debe presentarse en el formato DC-2 "Presentación del plan y programas de capacitación y adiestramiento", publicado en el DOF el 18 de abril de 1997, o en el formato electrónico al que se puede acceder a través de la liga www.tramitanet.gob.mx, ubicada en la página de internet de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social www.stps.gob.mx, que se conecta al sitio de TramitaNet.

Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite, salvo los datos y documentos a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA):

No aplica. Únicamente se proporcionarán los datos señalados en el formato a que se refiere el numeral 5.1.



Criterios de resolución del trámite, en su caso:

La Secretaría emitirá un acuse de recibo foliado a la presentación de la solicitud, cuando se realice por vía directa o medios electrónicos; en caso de utilizar el correo o servicios de mensajería, el acuse de recibo correspondiente será enviado al solicitante dentro del día hábil posterior a la fecha de recepción de la solicitud referida.

Si al término del plazo de respuesta no se ha puesto la resolución a disposición del solicitante, se entenderá que se aprobó la solicitud. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría pueda revisar en todo momento la información específica sobre los objetivos de los planes y programas vigentes, los contenidos de éstos, los puestos de trabajo a los que están dirigidos y el procedimiento de selección utilizado para capacitar a los trabajadores.

Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite:

12.1.El trámite puede realizarse en la Dirección General de Capacitación y Productividad o en las Delegaciones Federales del Trabajo. Las Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo pueden recibir el trámite, el cual será enviado para su atención a la unidad administrativa que corresponda.¹⁰

5.) STPS-04-004 Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento (ver anexo)**

Formato correspondiente al trámite, en su caso, y su fecha de publicación en el Diario Oficial:

La información debe conservarse en el formato DC-1 "Informe sobre la constitución de la comisión mixta de Capacitación y Adiestramiento", publicado en el DOF el 18 de abril de 1997.

6.) Registro Patronal y de trabajadores ante el IMSS (INFONAVIT y SAR)(ver anexo)**

El patrón deberá registrarse al igual que a sus trabajadores en el régimen obligatorio, cumpliendo con lo establecido en la Ley del Seguro Social, al hacerlo automáticamente quedarán registrados ante el INFONAVIT y SAR.

Deben presentarse los siguientes formatos denominados: Aviso de inscripción patronal (AFIL 01); Formato de inscripción de las empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo (SSRT-01-003); Aviso de inscripción de cada uno de los trabajadores (mínimo uno) (AFIL 02).

¹⁰ Datos obtenidos de la Secretaría de Hacienda



7.) ALTA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO.-(ver anexo)

De acuerdo con lo que establece la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, las empresas están obligadas a proporcionar al Sistema de Información Empresarial Mexicano dentro del primer bimestre de cada año, la información actualizada que permita identificar las características de las empresas que participen en la actividad económica del país, a fin de conocer su oferta, demanda de bienes y servicios y procesos productivos en que intervienen, en atención a la ubicación de cada establecimiento, a la actividad, giro y región correspondiente.

Las empresas de nueva creación deberán proporcionar dicha información dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su constitución.

La información se presentará en los formatos que existen para tal efecto ante la Cámara autorizada para dicho fin y deberá pagar la tarifa correspondiente.

Cuando una empresa cese parcial o totalmente en sus actividades o cambie su giro o su domicilio, deberá manifestarlo así al Sistema de Información Empresarial Mexicano, en un plazo de dos meses contados a partir de la fecha en que estos hechos se produzcan.

Cabe destacar que por Ley, la información que proporcionan no hará prueba ante autoridad administrativa o fiscal, en juicio o fuera de él.

8.) AVISO DE FUNCIONAMIENTO: (ver anexo)

Los establecimientos que no requieren de Licencia Sanitaria deberán presentar un Aviso de Funcionamiento, el cual consiste en la comunicación que debe efectuar el propietario o representante legal del negocio a la Secretaría de Salud de que ha iniciado operaciones el establecimiento, con el objeto de que se le registre, quedando sujeto a la vigilancia de la autoridad citada, debiendo exhibir dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se dio de alta el negocio la solicitud correspondiente. La autoridad le entregará un oficio, por medio del cual, hace constar que ha quedado enterada de la apertura de su establecimiento.

La vigencia es por tiempo indefinido y no genera pago de derechos. No obstante, el establecimiento deberá seguir cumpliendo con las condiciones de higiene, seguridad y operación sanitaria requeridos para su funcionamiento.

9.) SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- AVISO DE MANIFESTACIÓN ESTADÍSTICA:(ver anexo)

Es la información que se proporciona al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) relacionada con la actividad propia del negocio, sin que ello tenga efectos fiscales. Dicha manifestación se efectuará al iniciar operaciones y posteriormente dentro del mes de enero de cada año.

El aviso debe presentarse por cuadruplicado en el domicilio del INEGI, de Patriotismo número 711, colonia San José Mixcoac, de esta ciudad.



10). VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN:(ver anexo)

Los establecimientos mercantiles que desarrollen alguna actividad de las siguientes: cervcerías, pulquerías, bares, cantinas, discotecas, salones de baile, peñas, cabarets y salas de cine con venta de bebidas alcohólicas, salones de fiestas (excepto los infantiles), restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, hoteles, moteles y desarrollos con sistemas de tiempo compartido, salas de cine sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios, instalados en edificaciones construidas con anterioridad a agosto de 1993. (Artículo 25, fracción VII, de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal).

Los establecimientos mercantiles que desarrollen actividades que no se encuentren en el punto anterior, tales como: centros de educación, reparaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hojalatería, pintura, lavado y engrasado, instalación de accesorios automotrices, servicio de juegos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y/o de video, estacionamientos públicos, alquiler de mesas de billar, alquiler de líneas de boliche, servicios de baños públicos, masajes y gimnasios, vinaterías, salones de fiestas infantiles, campos para casas móviles, casas de huéspedes, hostales y albergues, cuya superficie sea mayor a 400 m², cuando el local o edificación fue construido con anterioridad a agosto de 1993. (Artículo 43, fracción VIII, de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal).¹¹

¹¹ Datos Obtenidos de la SHCP



CONCLUSIONES

El inicio de las operaciones en una empresa requiere que se realice dentro de un marco de formalidad y legalidad, por esto fue necesario investigar a fondo los requerimientos que nos solicitaba el gobierno para dar de alta la empresa.

- Se constituyó una sociedad civil elaborando una solicitud de permiso.
- Ante un notario se llevó a cabo el acta constitutiva
- Se hizo el registro patronal y se dio de alta en el SIEM

En la parte de los anexos del proyecto se encuentran todas las formas que se requieren para llevar a cabo los trámites que se describieron anteriormente.



CONCLUSIONES GENERALES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



CONCLUSIONES GENERALES

Tomar la iniciativa de desarrollar un proyecto es una tarea de por sí ardua por lo que la concentración y el estudio de todos los campos de la administración es requisito indispensable para este trabajo.

Es de suma importancia considerar que las inversiones y por tanto, la producción de bienes y servicios no deben hacerse como una aventura sino que deben tener una sólida base en la que se apoyen esta base es la evaluación de proyectos.

La finalidad es crear una empresa educativa que les permita a los niños obtener los cimientos de una educación con calidad obteniendo el prestigio necesario para establecer un colegio en cada delegación.

Así mismo diversificar nuestro mercado ocupando el espacio los fines de semana en un salón de fiestas, una micro empresa no está limitada en este aspecto queremos demostrar que en nuestro caso el espacio puede ser de gran utilidad.

Creando para el país una fuente de trabajo, a pesar de que la micro y pequeña empresa es un sector que genera gran cantidad de empleos no existen programas para microempresarios, ni facilidades para la tramitación de créditos para la compra de maquinaria y desarrollo acordes a sus necesidades.

La evaluación de este proyecto analiza la factibilidad para instalar una empresa jardín de niños y un salón de fiestas desde los puntos de vista de mercado técnico y de rentabilidad económica.

La primera parte de este proyecto comprende desde elegir el tipo de empresa y giro que pretende establecer, la segunda parte es el estudio de mercado donde se analiza la demanda y oferta.



La tercera parte comprende el análisis técnico de la planta, que implica la determinación de la localización óptima, el diseño de las condiciones, su capacidad, las áreas necesarias.

La cuarta parte consiste en la forma en que está compuesta la empresa y sus funciones.

La quinta parte comprende las distintas opciones de financiamiento que son las posibilidades de escoger la que mejor se acoplo a nuestras necesidades.

La sexta parte consiste en un estudio financiero de todas las condiciones de operación que previamente se determinaron en el estudio técnico.

La séptima parte consiste en la base legal que son los requisitos que se deben de cumplir, trámites de apertura, acta constitutiva, conclusiones y anexos.

La integración y la práctica de los conocimientos es un paso difícil que debe dar todo estudiante al empezar a desenvolverse en la vida profesional.

Por lo que este proyecto tiene por objeto conocer su rentabilidad económica y social, de tal manera que asegure resolver una necesidad humana en forma eficiente, segura y rentable.

Finalmente se espera que este trabajo tenga un impacto positivo en el desempeño académico y profesional.



RESUMEN EJECUTIVO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



RESUMEN EJECUTIVO

Este proyecto es un diseño para la creación de una empresa dedicada a la educación preescolar, y como un complemento diversificar nuestro mercado ocupando el espacio los fines de semana para rentarlo como un salón de fiestas infantiles.

Por tanto, el problema será comprobar que un jardín de niños y un salón de fiestas infantiles pueden ser rentables al mismo tiempo.

Los objetivos del proyecto son: crear una empresa que permita a los niños obtener los cimientos de una educación con calidad, ser reconocidos por un 35% de nuestro mercado meta en un lapso de ocho años, ser generadoras de fuentes de trabajo en un lapso de un año.

El proyecto está dividido en siete capítulos que describieron el proceso que se llevo a cabo para poder alcanzar los resultados finales.

La empresa nació para atender las necesidades de la sociedad, creando satisfactores a cambio de una retribución que compensara el riesgo. En la actualidad la función de la empresa, al estar formadas por personas, alcanzan la categoría de un ente social con características y vida propia, esto favorece el progreso humano, que es la finalidad principal, al influir directamente en el avance económico del medio social en el que actúa.

Empresa, es un término nada fácil de definir, ya que a este concepto se le dan diversos enfoques; económico, jurídico, filosófico y social. Entonces, la podemos definir como un grupo social en el que mediante de la administración del capital y el trabajo se producen bienes y/o servicios tendientes a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

El avance tecnológico y económico ha originado una gran diversidad de empresas. Resulta, entonces, imprescindible analizar las diferentes clases de empresas existentes.

➤ Actividad o giro- se dividen en tres tipos:

- **Industriales:** La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materias primas. Se subdividen en extractivas, manufactureras y agropecuarias.
- **Comerciales:** Son intermediarias entre productor y consumidor; su función primordial es la compra-venta de productos terminados. Pueden clasificarse en mayoristas, minoristas y comisionistas.



- Servicio: Como su denominación lo indica, son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y puede tener o no fines lucrativos. Se clasifican en: transporte, turismo, instituciones financieras, servicios públicos, privados, educación, salubridad, fianzas y seguros.
- Dependiendo del origen de las aportaciones de su capital y de las características a quienes dirijan sus actividades, las empresas pueden clasificarse en:
 - Públicas: en este tipo de empresas el capital pertenece al estado y generalmente su finalidad es satisfacer las necesidades de carácter social. Su clasificación es la siguiente: centralizadas, desconcentradas, descentralizadas. Estatales, mixtas o paraestatales.
 - Privadas: lo son cuando el capital es propiedad de inversionistas privados y la finalidad es inminentemente lucrativa.
- Uno de los criterios más utilizados para la clasificación de las empresas es el que, de acuerdo con el **tamaño de la empresa**, se establece que puede ser micro, pequeña, mediana o grande; sin embargo, al aplicar este enfoque encontramos dificultad para determinar límites. Existen múltiples criterios para hacerlo, pero sólo se analizan los más usuales: financiero, personal ocupado, producción, ventas y criterios de la Nacional Financiera.
- De acuerdo con el **régimen jurídico** en que se constituya la empresa pueden ser: sociedad en nombre colectivo, en comandita simple, de responsabilidad limitada, sociedad anónima, en comandita por acciones, sociedad cooperativa, civil y de capital variable.

Con los datos antes mencionados podemos definir las actividades de nuestra empresa como de servicio dedicado a la educación y al entretenimiento. El origen de su capital es privado y su régimen jurídico será sociedad civil, debido a que cuenta con una denominación y se compone de tres socios cuya obligación se limita al pago de sus aportaciones que será de 80,000.00. cada uno.

Para conocer más a fondo las características que rodearon el lugar en donde se instaló el negocio fue necesario llevar a cabo un **Estudio de Mercado**, el cual permitió saber si cumpliría con nuestros objetivos.



El concepto de mercado se refiere a dos ideas relativas, por un parte, se trata de un lugar físico especializado en las actividades, de vender y comprar productos y en algunos casos servicios y otro concepto se refiere a las transacciones comerciales de un cierto tipo de bien o servicio en cuanto a la relación existente entre oferta y demanda.

Se entiende por **demanda** la cantidad de bienes y servicios que el mercado requiere o solicita para buscar la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado. Para cuantificar la demanda se utilizaron dos fuentes. Las secundarias que son estadísticas oficiales emitidas por el gobierno (INEGI) y las primarias son una entrevista realizada a nuestro mercado meta.

Al analizar las fuentes secundarias se consultaron los registros del INEGI, en donde mostró que un 63.1 % de la participación total del PIB la tiene el sector servicios.

El 96.3% de las empresas en el país son micro, lo cual quiere decir que sostienen la economía. De este porcentaje, el 17.5% de los ciudadanos en toda la republica están siendo empleados en el Distrito Federal, como lo pudimos observar ene. cuadro 4.

El nivel socioeconómico al que nos enfocamos es el C+ (de acuerdo con la clasificación de la Asociación de Agencia de Investigación de Mercadeo y Opinión Publica) que como pudimos ver, en el Distrito Federal es donde se concentra la mayor población con el nivel económico que requerimos.

Se deduce con los datos anteriores que en DF. Es el lugar óptimo para establecer el negocio ya que cuenta con el mayor número de factores socioeconómicos que se requieren.

Para tener más información de nuestro mercado meta utilizamos las fuentes primarias, que es un cuestionario, que se aplicó entrevistando al consumidor el cual nos dio a conocer sus preferencias en cuanto al jardín de niños y el salón de fiestas, para así poder integrar ambos negocios y satisfacer sus necesidades. Por otro lado, no toda la población tiene la capacidad de pagar una colegiatura o de hacer una fiesta en un salón, gracias a ello, se concluyó que las personas a las que se les aplicaría la entrevista tendrían que ser familias que tengan como ingreso más de 4 salarios mínimos y que tuvieran hijos no mayores de 8 años. Tomamos en cuenta ciertos factores, primero, nos enfocamos a la zona donde queremos establecernos, la segunda fue dividir los cuestionarios, la mitad a escuelas particulares y la otra mitad a escuelas públicas, el tercero y el más importante que por medio del método observación nos dirigimos a las señoras que sus hijos cursan desde el jardín de niños (cualquier grado) hasta niños de primero a tercer grado de primaria.

El total de cuestionarios es 323, que fue el resultado que nos arrojó al aplicar la formula para calcular la muestra.



Para analizar los resultados del jardín de niños, el DF. Cuenta con 8, 605, 239 habitantes de estos el promedio indica el número de miembros de una familia es de 5.5, por lo que existen 1, 564, 588 familias, de estos un 59% no percibe un ingreso mayor de 4 salarios mínimos mensuales, es decir que nuestro posible mercado, tomando en cuenta que sólo el 56% inscribe o inscribiría a sus hijos en una escuela particular es de 359, 229 familias. Para el caso del salón de fiestas tomando en cuenta que solo el 55% realiza sus fiestas en salón es 352, 814 familias.

De los datos anteriores no podríamos decir con exactitud si todas las familias cuentan con nuestro mercado meta, que son niños de 0 a 8 años. Tomamos en cuenta las gráficas de índice de natalidad y el registro del INEGI, en donde indica el número de niños que existen en cada delegación, para poder decidir si cubriría con nuestras expectativas. Además no existe un registro oficial donde aporte esta información.

Las preferencias del cliente mostradas en el cuestionario indican que para inscribir a sus hijos en una escuela toman en cuenta la recomendación y el servicio que ofrece, además tiene que contar con un excelente plan de aprendizaje (clases de conocimientos generales e inglés), instalaciones adecuadas y personal capacitado. El horario que prefirieron es el de 9:00 a 2:00 de la tarde y la colegiatura anual que estaría dispuesto a pagar es de 1,500.00 a 2,000.00

La segunda parte del cuestionario nos referimos a las características del salón, estos datos nos dieron una visión de lo que será el futuro de este negocio en un plazo no mayor de un año, ya que por el momento y debido a los gastos que tendremos por iniciar operaciones, sólo rentaremos el espacio y el equipo necesario para cualquier reunión (se describirá ampliamente, más adelante).

Se realizó una proyección de la demanda de alumnos de educación preescolar para los próximos cinco años, a partir de nuestro inicio de operaciones. La cual indico que cada año (2002- 2007) irá en aumento.

El capítulo tres justifica la localización exacta del negocio, la técnica aplicada para evaluar los factores más importantes y así ubicar la empresa en el mejor lugar fue el método de fijación de puntos.

Se estudiaron todas las delegaciones del DF. utilizando nueve factores: Población entre 0 y 8 años, población total, población con ingresos de 3 o más salarios mínimos mensuales, Tasa anual de nacimientos, Viviendas que disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica, Viviendas con todos los bienes (radio grabadora, televisión, video casetera, licuadora, refrigerador, lavadora, teléfono, calentador de agua, automóvil, computadora, etc.), jardines de niños públicos, jardines de niños privados y lugar que ocupa según su índice de marginación. A cada uno de los factores se le asignó una puntuación, según nuestro criterio.



Como resultado las delegaciones que obtuvieron mas puntuación fueron: Coyoacán 3950 puntos, Iztapalapa 3850 y Miguel Hidalgo 3700.

El informe del terreno es el siguiente: Av. Canal de Miramontes casi Esq. Tzzinina, entre calle Campanilla y Dracena, con Núm. 2755 en la Col. Jardines de Coyoacán en la Del. Coyoacán, C.P. 04890 en la Ciudad de México

El terreno cuenta con un total de 230 metros cuadrados de construcción y 270 metros cuadrados de terreno,.

La renta del inmueble es de \$35,000 mensuales con un contrato a 1 año el cual estará suscrito a nombre de Osiris Arce Gómez y disponible a partir del día 17 de febrero de 2003

Según el Diario Oficial de la Federación, las instalaciones en las que se impartirá educación preescolar, deberán proporcionar a cada alumno un espacio para recibir formación académica de manera sistemática que facilite el proceso de enseñanza- aprendizaje, por lo que deberán cumplir con las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que se requieren.

El lugar que se rentó esta construido como una casa, por lo cual se le hicieron varios cambios para que pudiera satisfacer los requerimientos para convertirse en una escuela, quedando como sigue: en la planta baja tres aulas, dos baños y el patio, en el primer piso un baño, bodega y una oficina.

La estructura organizacional de la empresa estará constituido por un solo organigrama, en donde cada uno de los empleados trabajará para ambas empresas.

DIRECTOR

OBJETIVO GENERAL

Planificar las actividades académicas y administrativas de una unidad educativa, y de un salón de fiestas supervisando y controlando sus distintas funciones.

DOCENTE

OBJETIVO GENERAL

Realizar actividades docentes planificando, ejecutando, coordinando y evaluando el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de contribuir con el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas del niño de edad preescolar.



PERSONAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

OBJETIVO GENERAL

Conservar la escuela y el salón de fiestas en las mejores condiciones posibles, para tener una buena imagen.

JARDINERO

OBJETIVO GENERAL:

Conservar la escuela en las mejores condiciones posibles para tener una buena imagen.

CONTADOR:

OBJETIVO GENERAL

Informar la situación económica de la empresa así como mantener actualizado el pago de los impuestos.

SECRETARIA

OBJETIVO GENERAL

Aclarar dudas de los trámites escolares y encargarse de los contratos con los clientes del salón de fiestas.

El Distrito Federal es una de las urbes más grandes y pobladas del mundo, que tiene una gran concentración económica, política y demográfica, lo que conlleva a una enorme demanda de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus habitantes. Precisamente, una de las formas de cumplir cabalmente con estos requerimientos de la sociedad, de manera eficiente y oportuna, es mediante el establecimiento de empresas comerciales y de servicios en un marco de formalidad y legalidad.



MÉTODO DE VALOR PRESENTE NETO (VPN)

El valor presente de un flujo de caja es lo que éste vale en dólares de hoy. El valor presente incorpora el principio del valor tiempo para descontar dólares futuros (calculando su valor presente) utilizando la tasa apropiada de descuento (tasa de interés), esta tasa de descuento es el costo de capital.

Un VPN positivo significa que el proyecto rinde una tasa de retorno que excede el costo de capital. Si el $VPN = 0$ de un proyecto, esta ganando el costo de capital y es, por lo tanto, solo apenas aceptable.

TASA INTERNA DE RETORNO (IRR)

También se conoce como la tasa interna de retorno y se define como la tasa interna de retorno y se define como la tasa de descuento que iguala el valor presente de los flujos de efectivo con la inversión inicial en un proyecto. La TIR es la tasa de descuento que hace que el VPN de una oportunidad de inversión sea igual a cero (debido a que el valor presente de los inlfujos de efectivo es igual a la inversión inicial).

PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN (IR)

Es el número de años requeridos par que la empresa recupere su inversión inicial de acuerdo con las entradas de efectivo calculadas

Tiene como objetivo determinar el tiempo necesario para que el proyecto genere los recursos suficientes para recuperar la inversión realizada en él, ósea, los años, meses y días que habrán de transcurrir para que la erogación realizada se reembolse.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD

El análisis de sensibilidad es un método que se vale de numerosas estimaciones de rendimiento posibles a fin de obtener el sentido de variabilidad entre los resultados.

Un método común que comprende las estimaciones pesimistas (la peor), la más probable (esperada) y la optimista (la mejor) de los rendimientos asociados a un activo específico.

En este caso, el riesgo del activo puede medirse mediante la amplitud de variación, que se obtiene restando el resultado pesimista del optimista. Cuando mayor sea la amplitud de variación de un activo determinado, tanto mayor será su variabilidad, o riesgo, que se supone tiene el mismo



Después de analizar el método de valor presente, la tasa interna de retorno, el período de recuperación de la inversión y el análisis de sensibilidad, hemos llegado a la conclusión de que el proyecto es altamente rentable.

Según nuestros datos debemos recuperar la inversión del jardín de niños en dos años con siete meses y para el salón de fiestas en tres años cuatro meses.

El objetivo principal que logramos fue desarrollar de manera básica que aspectos se consideran para la apertura de un negocio y que esta información pueda ser aplicada para cualquier persona que quiera emprender una empresa dedicada al sector servicios.

TRÁMITES PARA APERTURA DE UN NEGOCIO EN EL DISTRITO FEDERAL

TRÁMITES ANTE EL GOBIERNO FEDERAL.

A continuación se listan los trámites comunes a realizar por todas las actividades económicas que deseen abrir una empresa en México.

1.) SRE-02-001 Permiso para la constitución de sociedades

Como primer paso para la toma de decisiones, debe definirse si funcionará como persona física o persona moral. La elección fue persona moral, deberá de constituirse una sociedad, en alguna de las formas previstas por la legislación mercantil, en este caso la sociedad será anónima, y se acudirá ante un Notario Público para que realice los trámites conducentes ante la Secretaría de Relaciones Exteriores por lo que se refiere al permiso para el nombre de la empresa; así como para que protocolice el acta constitutiva y la inscriba en el Registro Público de la Propiedad.

2.) STPS-05-001-A Comisión de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo:**

a) Acta de Integración

Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

Las empresas deben integrar su comisión de seguridad e higiene en un plazo máximo de 30 días a partir de la fecha de iniciación de sus actividades y deben guardar el acta de integración para exhibirla a la autoridad laboral, cuando está sea requiera.



3.) STPS-04-001-A Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento:**
a) Aprobación de Planes y Programas de Capacitación y Adiestramiento

Casos en los que debe o puede realizarse el trámite:

Lo debe presentar toda empresa en donde rijan las relaciones de trabajo comprendidas en el Artículo 123, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El trámite se debe presentar dentro de los 15 días siguientes de haberse celebrado, revisado o prorrogado el contrato colectivo. Las empresas en las que no rija contrato colectivo, deben presentarlo dentro de los primeros sesenta días de los años impares.

5.) STPS-04-004 Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento**

Formato correspondiente al trámite, en su caso, y su fecha de publicación en el Diario Oficial:

La información debe conservarse en el formato DC-1 "Informe sobre la constitución de la comisión mixta de Capacitación y Adiestramiento", publicado en el DOF el 18 de abril de 1997.

6.) Registro Patronal y de trabajadores ante el IMSS (INFONAVIT y SAR)**

El patrón deberá registrarse al igual que a sus trabajadores en el régimen obligatorio, cumpliendo con lo establecido en la Ley del Seguro Social, al hacerlo automáticamente quedarán registrados ante el INFONAVIT y SAR.

Deben presentarse los siguientes formatos denominados: Aviso de inscripción patronal (AFIL 01); Formato de inscripción de las empresas en el Seguro de Riesgos de Trabajo (SSRT-01-003); Aviso de inscripción de cada uno de los trabajadores (mínimo uno) (AFIL 02).



7.) ALTA EN EL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO.-

De acuerdo con lo que establece la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, las empresas están obligadas a proporcionar al Sistema de Información Empresarial Mexicano dentro del primer bimestre de cada año, la información actualizada que permita identificar las características de las empresas que participen en la actividad económica del país, a fin de conocer su oferta, demanda de bienes y servicios y procesos productivos en que intervienen, en atención a la ubicación de cada establecimiento, a la actividad, giro y región correspondiente.

Las empresas de nueva creación deberán proporcionar dicha información dentro de los dos meses siguientes a la fecha de su constitución.

La información se presentara en los formatos que existen para tal efecto ante la Cámara autorizada para dicho fin y deberá pagar la tarifa correspondiente.

Cuando una empresa cese parcial o totalmente en sus actividades o cambie su giro o su domicilio, deberá manifestarlo así al Sistema de Información Empresarial Mexicano, en un plazo de dos meses contados a partir de la fecha en que estos hechos se produzcan.

Cabe destacar que por Ley, la información que proporcionan no hará prueba ante autoridad administrativa o fiscal, en juicio o fuera de él.

8.) AVISO DE FUNCIONAMIENTO:

Los establecimientos que no requieren de Licencia Sanitaria deberán presentar un Aviso de Funcionamiento, el cual consiste en la comunicación que debe efectuar el propietario o representante legal del negocio a la Secretaría de Salud de que ha iniciado operaciones el establecimiento, con el objeto de que se le registre, quedando sujeto a la vigilancia de la autoridad citada, debiendo exhibir dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se dio de alta el negocio la solicitud correspondiente. La autoridad le entregará un oficio, por medio del cual, hace constar que ha quedado enterada de la apertura de su establecimiento.

La vigencia es por tiempo indefinido y no genera pago de derechos. No obstante, el establecimiento deberá seguir cumpliendo con las condiciones de higiene, seguridad y operación sanitaria requeridos para su funcionamiento.



9.) SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- AVISO DE MANIFESTACIÓN ESTADÍSTICA:

Es la información que se proporciona al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) relacionada con la actividad propia del negocio, sin que ello tenga efectos fiscales. Dicha manifestación se efectuará al iniciar operaciones y posteriormente dentro del mes de enero de cada año.

El aviso debe presentarse por cuadruplicado en el domicilio del INEGI, de Patriotismo número 711, colonia San José Mixcoac, de esta ciudad.

10.) VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN:

Los establecimientos mercantiles que desarrollen alguna actividad de las siguientes: cervecerías, pulquerías, bares, cantinas, discotecas, salones de baile, peñas, cabarets y salas de cine con venta de bebidas alcohólicas, salones de fiestas (excepto los infantiles), restaurantes con venta de bebidas alcohólicas, hoteles, moteles y desarrollos con sistemas de tiempo compartido, salas de cine sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios, instalados en edificaciones construidas con anterioridad a agosto de 1993. (Artículo 25, fracción VII, de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal).

Los establecimientos mercantiles que desarrollen actividades que no se encuentren en el punto anterior, tales como: centros de educación, reparaciones mecánicas, eléctricas, electromecánicas, hojalatería, pintura, lavado y engrasado, instalación de accesorios automotrices, servicio de juegos mecánicos, electromecánicos, electrónicos y/o de video, estacionamientos públicos, alquiler de mesas de billar, alquiler de líneas de boliche, servicios de baños públicos, masajes y gimnasios, vinaterías, salones de fiestas infantiles, campos para casas móviles, casas de huéspedes, hostales y albergues, cuya superficie sea mayor a 400 m2, cuando el local o edificación fue construido con anterioridad a agosto de 1993. (Artículo 43, fracción VIII, de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal).

Por último, en los anexos vienen las formas que se requieren para dar de alta la empresa.



ANEXOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



CONCLUSIONES PARA EL COMITÉ A, B, Y C PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE FINES EDUCATIVOS AFINE	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
RESUMEN	
DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
OBJETIVOS	
CONTENIDO	
MÉTODOS	
RESULTADOS	
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
OBSERVACIONES	
FIRMAS	
FECHA	
LUGAR	
OTROS	

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

REGISTRO EMPRESARIAL

FORMULARIO

FOLIO

Form fields for company name, type, and status.

Form field for company registration number.

Form field for company address.

Form field for company telephone number.

Form field for company identification number.

Form fields for company type and industry.

ÚNICAMENTE LLENE LÓN ESPACIOS SIMILARES SI LA INFORMACIÓN IMPRIMIDA EN LA SECCIÓN ANTERIOR ES ERRÓNEA O INCOMPLETA O CUANDO QUIERA DATI DE ALTA SU EMPRESA.

Form fields for company name and address.

Form field for company registration number.

Form field for company address.

Form field for company telephone number.

Form field for company identification number.

Form fields for company type and industry.

Form fields for company name and address.

Form field for company registration number.

Form field for company address.

Form field for company telephone number.

Form field for company identification number.

Form fields for company type and industry.

SE DEBE LLENAR EN LOS ESPACIOS SIMILARES SI LA INFORMACIÓN IMPRIMIDA EN LA SECCIÓN ANTERIOR ES ERRÓNEA O INCOMPLETA O CUANDO QUIERA DATI DE ALTA SU EMPRESA.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
GEOGRAFIA E INFORMATICA
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
MANIFESTACION ESTADISTICA**

FORMA 1

PARA USO EXCLUSIVO DE LA D.O.E.

1. Número de registro de:
empresa y de establecimiento

2. Número de censo

El INFORMANTE, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Información, Estadística y Geografía en su propia y libre responsabilidad y riesgo, declara que el establecimiento, la Dirección General de Estadística y Geografía que representa el establecimiento y datos que suministra en el presente proceso al tenor de este formato.

DECLARACIONES

<p>3. TIPO DE MANIFESTACION (Escriba en el cuadro el número que corresponda al tipo de manifestación que efectúa)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignación 2. Inscripción al registro 3. Cambio de propietario 4. Cambio de actividad 5. Cambio 6. Cierre 7. Renovación anual 	<p>4. TIPO DE CAMBIO (Si la respuesta anterior fue 5, indique con una cruz el tipo de cambio al que se refiere)</p> <ol style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> 1. Cierre <input type="radio"/> 2. Mantenimiento de cambio de propietario <input type="radio"/> 3. Renovación del establecimiento <input type="radio"/> 4. Actualización <input type="radio"/> 5. Personalización
--	---

5. NOMBRE GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO (Es el nombre con el que se acostumbraba a designar a establecimientos del municipio, ejem., *Tallerías, Maestranía, Fábrica de Hielo, Taller Mecánico*).

6. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO (Es el nombre comercial o público con el que se conoce al establecimiento, ejem., *La Pomerada, El Tronío, El Trabajo, Blanco Guadalupe*).

7. ENTIDAD	8. MUNICIPIO O DELEGACION	9. LOCALIDAD
NO SE USE	NO SE USE	NO SE USE

10. CALLE	NUMERO	13. COLONIA
	11. EXTERIOR 12. INTERIOR	

14. CODIGO POSTAL	15. TELEFONOS	16. CONJUNTO COMERCIAL (Si el establecimiento se encuentra en un mercado, conjunto comercial o industrial, anote el nombre).
□ □ □ □ □		

17. CALLES QUE DELIMITAN LA MANZANA EN QUE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO.	NO SE USE
	AGUA MANZANA
	□ □ □ □ - □ □ □ □ □

Continúa

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



18 CATEGORÍA JURÍDICA (Cruce la Categoría Jurídica que corresponde a la empresa propietaria de este establecimiento).			
<input type="radio"/> 1 Persona Física	<input type="radio"/> 4 Organismo Público		
<input type="radio"/> 2 Sociedad Anónima	<input type="radio"/> 5 OPA, Especifique _____		
<input type="radio"/> 3 Sociedad Anónima de Capital Variable			
Si la respuesta fue 1, anote el número del propietario.			
NO SE USE			
Apellido materno Apellido paterno Nombres			
19 RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA PROPIETARIA (Solo para empresas constituidas como persona moral y no como persona física).	20 TIPO DE PROPIEDAD (Anote el número que corresponda).		
	1. Privada 2. Pública 3. De participación estatal mayoritaria 4. De participación estatal minoritaria		
21 TIPO DE ESTABLECIMIENTO (Anote en el cuadro el número que corresponda, agregando la información complementaria que se indica al pie de cada uno de ellos)			
1. Establecimiento único			
2. Establecimientos ubicados en oficina central (Anote, además, el número de establecimientos que constituya)	□ □ □		
3. Establecimiento dependiente			
22 DOMICILIO DE LA EMPRESA (Si el domicilio en que se ubica el Establecimiento Madre o Sede de la Empresa es diferente al de este establecimiento, anote a continuación los datos).			
Entidad	Municipio o delegación	Localidad	
_____	_____	_____	
Ortografía	Calle		
_____	_____		
Número exterior	Número interior	Código postal	Teléfono
_____	_____	_____	_____
23 DATOS DE IDENTIFICACIÓN (Proporcionar los siguientes datos).		24 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES	
H F C: □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □	Mes □ □		Año □ □ □ □
(Si es persona moral no aplica el primer cuadrado)			
Registro Patronal del IMSS □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □ □	25 PERSONAL OCUPADO		
Número de establecimientos, además de este, que utilizan la misma clave de Registro Patronal del IMSS □ □ □ □	Asalariado _____ No Asalariado _____		

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Gobierno
Delegación _____

**Expedición de licencia de funcionamiento
para establecimiento mercantil**

México D.F. a _____ de _____ del _____

FOLIO _____

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se condicen con fidedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.-Art. 32)

DATOS DEL INTERESADO

Nombre o razón social _____
Domicilio para oír y recibir notificaciones Calle _____ No. _____
Calle _____ Delegación _____ C.P. _____
R.F.C. _____ Teléfono _____ Nacionalidad _____
Personas autorizadas para oír y recibir notificaciones en términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.- Artículo 42 _____

Autorización de la Secretaría de Gobernación No. _____ (solo en caso de extranjeros)

Solicitud de inscripción al Padrón del Impuesto sobre Edificios No. y fecha (es su caso) _____

ÚNICAMENTE PERSONAS MORALES

Escritura constitutiva No. _____ Número folio _____ Entidad federativa _____
Datos de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio Fecha _____ Folio _____
Datos del representante legal
Nombre _____ Poder notarial No. _____
Número No. _____ Entidad federativa _____ R.F.C. _____

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Demonstración al nombre comercial _____
Domicilio Calle _____ No. _____
Calle _____ Dirección _____ C.P. _____
Teléfono _____ Superficie en m² _____
Cruz principal que solicita _____
Cruz complementarias que manifestar _____
Cuenta con estacionamientos Propio Rentado Servicio de operadores de vehículos
Afecta en su caso? Superficie a ocupar (en su caso) _____ Número de habilitaciones (en su caso) _____

Documento con el que se acredita el legal uso del suelo (especificar) _____

Presentar original y copia
Línea a máquina o letra de molde, con tinta negra

PARA USO OFICIAL

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



BIBLIOGRAFÍA

Munich Galindo Lourdes
Fundamentos de Administración.
México, Trillas, 2000.
Págs 240

Fischer, Laura.
***Investigación de Mercados
Mexico, 2000.***
Págs 186.

Baca Urbina Gabriel.
Evaluación de Proyectos.
México, Mc Graw Hill, 2000.
Págs 240.

Samuelson A. Paul.
Macroeconomía con Aplicaciones a México.
México, Mc Graw Hill, 1997.

Jose Silvestre Mendez
Economía y la Empresa..
México, Mc Graw Hill, 1999.

Philip Kotler, Gary Armstrong
Fundamentos de Mercadotecnia.
México, Prentice Hall, 1998.

Compilación Universitaria Dofiscal 2003.

Ley del seguro social 2003.

Sealtiel Alatríste
Técnica de los costos
México, Porrúa, 1994

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

www.inegi.com.mx

www.siem.com.org.mx

www.shcp.com.org.mx

www.sep.com.org.mx